



El Colegio de Chihuahua

Institución de Investigación y Posgrado

Informe Anual de Actividades 2025

COMITÉ DE ÉTICA

Integrantes:

Dra. Elvia Liliana Chaparro Vielma

Presidenta

Lic. Jorge Luis Dozal Durán

Secretario Ejecutivo

Dra. Elvira Arcelús Pérez

Vocal Permanente - Titular de la Unidad de Género

Mtro. Rodolfo Rubio Salas

Vocal Temporal

Dra. Claudia Gómez García

Vocal Temporal

Enero 2026

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética (PATCE) de El Colegio de Chihuahua se apegó por completo a los nuevos Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética 2025. Por lo anterior, el PATCE cumplió con la Estrategia de Integridad y Anticorrupción del Gobierno del Estado (E. I. y A.), en lo referente a la aplicación de la encuesta entregada por la Unidad de Ética, así como al rol de observador en las nuevas contrataciones del personal y la promoción de las personas funcionarias públicas basadas en los méritos y no en relaciones familiares o cualquier otro conflicto de interés. Finalmente, el PAT incluyó 17 actividades las cuales se cumplieron en su totalidad (100%).

Por otra parte, las actividades fueron dirigidas con base en el objetivo prioritario del Programa Sectorial de la Secretaría de la Función Pública respecto al combate de los hechos de corrupción mediante estrategias de prevención y la promoción de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, objetividad, congruencia, verdad material y respeto a los derechos humanos.

Algunas de las actividades relacionadas directamente con el objetivo antes mencionado se refieren a la identificación de los conflictos de interés. Para esto, se realizaron 3 actividades: 1) Difundir la guía de conflictos de intereses de manera gráfica y digerible a través de 6 flyers digitales, durante igual número de meses. 2) Difundir a través de una infografía educativa el formato para excusarse e informar en caso de que exista un conflicto de interés, así como el formato de ausencia de conflicto de interés; este último se añadió ya que corresponde a las características institucionales. 3) Se generó y adaptó a las características institucionales el protocolo para actuar en caso de que se presente un reporte de conflicto de interés.

Por otra parte, se cumplió con la verificación de la vigencia del Código de Conducta a través de una consulta con el personal y el titular de la institución.

Respecto a la capacitación y sensibilización, se gestionaron 3 charlas relacionadas con la generación de una cultura ética, la promoción de los derechos humanos y la prevención de la corrupción y el conflicto de interés de la siguiente manera:

- 1) *La persona en el centro para una cultura de paz*, esta como una propuesta humanista para la generación de una cultura de la paz como derecho humano y la responsabilidad que cada persona tiene;
- 2) *Violencias, grupos vulnerables y deserción escolar*, con el objetivo de comprender a través de un caso práctico la violencia estructural y sus efectos sociales en cuanto a la desigualdad extrema, recordando que esta tiene su origen en la corrupción;
- 3) *Protocolos para las contrataciones y los perfiles académicos*, la cual fue parte de las Jornadas de Integridad y Anticorrupción realizadas por la Unidad de Ética.

En cuanto a la difusión y promoción del Código de Ética y el Código de Conducta y su cumplimiento, se realizaron 4 actividades que incluyeron: 1) la promoción de la firma de la carta de adhesión al Código de Conducta institucional; 2) se mantuvo la difusión permanente a través de la campaña "Porque valor mi trabajo, me comprometo", la cual contiene el Código de Conducta a través de exhibidores distribuidos en el edificio; 3) se difundió la Guía de conflictos de intereses proporcionada por la Unidad de Ética a través de 6 flyers digitales compartidos en el grupo institucional en WhatsApp; 4) se promovió a través de la página institucional de Facebook el Código de Conducta a través de 6 contenidos gráficos educativos orientados a difundir los principios, valores y reglas de integridad con el tema de la paz como un Derecho Humano.

Para difundir el mecanismo para la recepción a reportes de casos y solicitudes de orientación se diseñaron 3 actividades: 1) la divulgación de una infografía digital educativa y de sensibilización con el código QR para el acceso directo al buzón. 2) se generó el protocolo para actuar en caso de que se presente un reporte de conflicto de interés adaptado a las características institucionales; 3) se difundió a través de una infografía educativa el formato para excusarse e informar en caso de que exista conflicto de interés.

En cuanto a las actividades para asegurar la operación del Comité de Ética se incluyeron 6 actividades: 1) Se realizaron 3 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria debido al cambio de una vocalía temporal; 2) se dio cumplimiento con la entrega del informe anual de actividades del año inmediato anterior; 3) se aplicó la encuesta proporcionada por la Unidad de Ética referente a la percepción de cumplimiento al Código de Ética y de Conducta de acuerdo con el artículo 60 de los nuevos Lineamientos Generales; 4) se nombró al Comité como observador para supervisar que las nuevas contrataciones del personal y la promoción de funcionarios estén basadas en méritos y no en relaciones familiares o cualquier otro conflicto de interés, como acción de seguimiento a la E. I. y A. ; 5) se continuó con la actualización permanente de la sección de ética en la página Web institucional; y 6), se llevó a cabo la evaluación mediante un sondeo (cuestionario electrónico) anónimo para conocer el impacto de las actividades, el desempeño del Comité de Ética, así como recibir sugerencias.

DIRECTORIO ACTUALIZADO DEL COMITÉ DE ÉTICA



**COMITÉ DE ÉTICA
2023-2026**

DIRECTORIO

FOTOGRAFÍA	NOMBRE	PUESTO DENTRO DEL COMITÉ	CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL
	Elvia Liliana Chaparro Vielma	Presidenta	echaparro@colech.edu.mx	656.639.03.97 Ext. 2007
	Jorge Luis Dozal Durán	Secretario Ejecutivo	jorge.dozal@colech.edu.mx	656.639.03.97 Ext. 3002
	Elvira Arcelús Pérez	Vocal Permanente Titular de la Unidad de Igualdad de Género	elvira.arcelus@colech.edu.mx	656.639.03.97 Ext. 3018
	Rodolfo Rubio Salas	Vocal temporal	rsalas@colech.edu.mx	656.639.03.97 Ext. 3020
	Claudia Gómez García	Vocal temporal	cgomez@colech.edu.mx	656.639.03.97 Ext. 3012



2 0 2 5

**PRIMERA PARTE DEL INFORME ANUAL DE
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE TRABAJO
SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PAT**

COMITÉ DE ÉTICA

El Colegio de Chihuahua



SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PATCE 2025

1. MANTENER ACTUALIZADO EL CÓDIGO DE CONDUCTA

ACTIVIDAD: Evaluar la vigencia del Código de Conducta 2024.

META: Mantener actualizado el Código de Conducta de la institución. Se consultó su pertinencia y vigencia al titular de la dependencia y los integrantes del Comité hicieron una reflexión. Por otra parte, se hizo una consulta a todo el personal a través de un correo electrónico.

EVIDENCIA: CONSULTA POR CORREO ELECTRÓNICO, APROBACIÓN DEL DOCUMENTO POR LA UNIDAD DE ÉTICA Y LIGA A LA PUBLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL.

https://www.colech.edu.mx/cont/etica/A.3.Co%CC%81digoConducta2025_ed.pdf

11/8/25, 10:03 a.m.

Correo: Elvia Liliana Chaparro Vielma - Outlook



VIGENCIA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA AGOSTO 2025

Desde Elvia Liliana Chaparro Vielma <echaparro@colechedu.onmicrosoft.com>

Fecha Mié 06/08/2025 12:20

Para Juan Miguel Orta <Miguel.orta@colech.edu.mx>; Elvira Arcelus <elvira.arcelus@colech.edu.mx>; Jorge Luis Dozal Duran <jorge.dozal@colech.edu.mx>; María del Carmen Ávila Maese <mavila@colech.edu.mx>; Rodolfo Rubio Salas <rsalas@colechedu.onmicrosoft.com>; Esmeralda Cervantes Rendón <ecervantes@colech.edu.mx>; Claudia Gomez <cgomez@colech.edu.mx>; Paola Silerio <psilerio@colech.edu.mx>; Miroslava Navarro Macias <mnavarro@colech.edu.mx>; Mayra Grissel Sánchez Martínez <msanchez@colech.edu.mx>; Alejandra Lizbeth Chairez Lopez <achairez@colech.edu.mx>; Nancy Lourdes Barrios Candia <nbarrios@colechedu.onmicrosoft.com>; Paulina Calderón Márquez <paulina.calderon@colech.edu.mx>; Rosario Lee Lozoya <rlee.lozoya@colech.edu.mx>; Jonathan Doria <jdoria@colech.edu.mx>

1 archivo adjunto (2 MB)

CódigoConducta2025_editado.pdf;

ESTIMADAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS:

Les invito a participar a través de este medio en la actualización o ratificación del Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua, el cual pueden consultar aquí:

<https://www.colech.edu.mx/cont/etica/Co%CC%81digo%20de%20Conducta15ago.pdf>

A principios del presente año realicé esta misma consulta, sin embargo, de acuerdo con la actualización registrada en el 2024, la presente revisión debe hacerse durante agosto del 2025. Asimismo, adjunto el documento nuevo y editado que será enviado a la Unidad de Ética, y al cual de ser necesario, se le harán cambios luego de esta consulta.

A MANERA DE CONTEXTO:

En el Artículo 67 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento del Comité de Ética 2025 se menciona que la persona representante de la Presidencia del Comité de Ética y el Titular de la Dependencia deberán proponer y emitir el Código de Conducta aplicable a la Dependencia o Entidad. Como es de su conocimiento, dicho instrumento debe ser actualizado cada año con la finalidad de evaluar su vigencia de acuerdo con las necesidades y características de la institución, así como **atender la encomienda hecha en la Guía para la elaboración de los Códigos de Conducta a las y los servidores públicos de generar un impacto positivo en nuestras comunidades, inspirar con nuestras acciones a que más personas transformen su entorno y materializar la visión institucional.** El actual Código de Conducta fue revisado y actualizado el año anterior a través de una dinámica grupal y fueron añadidas tres nuevas conductas:

1. *Generaré una cultura del cuidado y respeto hacia las instalaciones, las diversas herramientas de trabajo y recursos de El Colech. Haré uso adecuado, correcto, honesto y responsable de los recursos materiales, tecnológicos y financieros.*
2. *Colaboraré y actuaré en congruencia para crear un ambiente pacífico y el fomento de una Cultura de paz.*

11/8/25, 10:03 a.m.

Correo: Elvia Liliana Chaparro Vielma - Outlook

3. *Combatiré los hechos de corrupción mediante estrategias de prevención y el fortalecimiento de una cultura institucional ética y de integridad a través de los mecanismos disponibles para expresar cualquier dilema o actitud contraria al Código de Ética y al Código de Conducta.*

**Quedo atenta a la valoración que hagan del actual Código de Conducta referente a su vigencia y/o la detección de áreas de oportunidad.
Reciban un saludo.**

Presidenta del Comité de Ética:



Dra. Elvia Liliana Chaparro Vielma
echaparro@colech.edu.mx
Publicaciones y Difusión
El Colegio de Chihuahua
Tel. 656 639 0397 y 98 Ext. 2007

 www.colech.edu.mx

EVIDENCIA: ENTREGA DEL DOCUMENTO A LA UNIDAD DE ÉTICA.



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



**El Colegio de
Chihuahua**
Institución Pública de Investigación y Posgrado

*Ciudad Juárez, Chihuahua, a 11 de agosto de 2025
Oficio Número COLECH-CET-007/2025
Asunto: Evaluación vigencia Código de Conducta*

LIC. JAVIER ARMANDO MEJÍA JACOBO
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 67 del Capítulo I de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, hago entrega del Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua después de evaluar su vigencia. El documento que presento se encuentra en concordancia con las características de la institución y apegado a la nueva ética pública.

El Comité de Ética de El Colech reitera su compromiso en la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la integridad.

A T E N T A M E N T E

DRA. ELVIA LILIANA CHAPARRO VIELMA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA
TITULAR DE PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN

C.C.P.- Archivo
ELCV/elcv

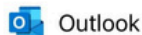
"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Calle Partido Díaz 4723,
esquina con Anillo Envolvente del Pronaf,
Colonia Progresista C.P. 32310.
Ciudad Juárez, Chihuahua, México.
Teléfonos: 656 639 0397 y 98, 656 251 0175
www.colech.edu.mx

EVIDENCIA: DOCUMENTO RECIBIDO Y ACEPTADO POR LA UNIDAD DE ÉTICA.

18/8/25, 1:31 p.m.

Correo: Elvia Liliana Chaparro Vielma - Outlook



RE: Actualización del Código de Conducta 2025, El Colech

Desde Unidad de Etica -SFP <unidad.etica@chihuahua.gob.mx>

Fecha Jue 14/08/2025 9:30

Para Elvia Liliana Chaparro Vielma <echaparro@colechedu.onmicrosoft.com>

Buen día

No se preocupe tenemos que el documento se entregó en tiempo y forma.

Saludos

De: Elvia Liliana Chaparro Vielma [mailto:echaparro@colechedu.onmicrosoft.com]

Enviado el: lunes, 11 de agosto de 2025 09:28 a. m.

Para: Unidad de Etica <unidad.etica@chihuahua.gob.mx>

Asunto: Actualización del Código de Conducta 2025, El Colech

Importancia: Alta

LIC. DULCE BERENISSE DE LA CRUZ BERNAL
ENLACE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FORÁNEAS
UNIDAD DE ÉTICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Estimada licenciada,

Con el gusto de saludarla, me comunico para hacer llegar el Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua luego de consultar su vigencia como cada año debe hacerse. Para lo anterior, en este correo adjunto encontrará la consulta vía correo recientemente hecha (recordando que por confusión realicé este proceso a principios del año) y el documento. Después de la consulta y respuestas recibidas, se considera que el Código sigue vigente.

Quedo atenta a sus comentarios, y de ser lo consecuente, hacer llegar el oficio correspondiente.

Saludos.



Dra. Elvia Liliana Chaparro Vielma
echaparro@colech.edu.mx
Publicaciones y Difusión
El Colegio de Chihuahua
Tel. 656 639 0397 y 98 Ext. 2007

 www.colech.edu.mx

2. CAPACITAR Y SENSIBILIZAR

CHARLA 1: *La persona en el centro para una cultura de paz*, esta como una propuesta humanista para la generación de una cultura de la paz como derecho humano y la responsabilidad que cada persona tiene para generarla. Esta actividad fue transmitida por Facebook Live. Esta actividad también fortaleció el programa de Cultura de Paz.

META: Sensibilizar al 100% del personal en los temas de una cultura ética y respeto a los derechos humanos y la generación de un ambiente laboral pacífico.

La actividad se realizó el 11 de agosto y fue atendida por 11 mujeres y 2 hombres.

NOTA: *Se hace la aclaración que esta actividad no es la registrada en el PATCE, sin embargo, fue imposible lograr la primera propuesta: Gestionar una actividad tipo capacitación en relación a la asesoría que brinda ICHMUJERES en el tema de la discriminación laboral.*

EVIDENCIA: INVITACIÓN Y LISTA DE ASISTENCIA Y NOTAS DE LA ACTIVIDAD REALIZADA, VALIDACIÓN DE LAS CONSTANCIAS EMITIDAS.

El Colegio de Chihuahua les
invita a la conferencia



La persona en el centro para generar una CULTURA DE PAZ

A cargo de el
Dr. Hugo Almada Mireles - UACJ*

11 de agosto | 10 a.m.
Sala Bermúdez | El Colech
Entrada libre

Transmisión:
<https://www.facebook.com/ElColegioDeChihuahua>
f LIVE

*Es doctor en Psicoterapia
Humanista. Autor de Teoría y
método en Terapia Gestalt (2017) y
Terapia Gestalt con mujeres víctimas
de violencia (2023).

COMITE DE ÉTICA DE EL COLEGIO DE CHIHUAHUA | CULTURA DE PAZ

ACTIVIDAD: CONFERENCIA: La persona en el centro para generar una cultura de paz.

PONENTE: Dr. Hugo Almada Mireles

FECHA Y LUGAR: 11 de agosto de 2025 | 10:00 a.m. | Sala J. Bermúdez, El Colech.

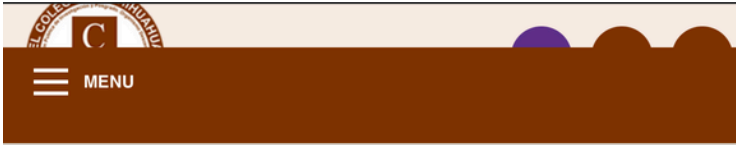


#	NOMBRE	INSTITUCIÓN O PÚBLICO EN GENERAL	CORREO	FIRMA	SEXO (H/M)
1	Paula Silerio	Colech	psilerio@colech.edu.mx		M
2	Alicia Chavira	COLTCH	achavira7@colech.edu.mx		M
3	Claudia Gómez	COLECH	cgomez@colech.edu.mx		F
4	Esmeralda Cervantes	El Colech	ecervantes@colech.edu.mx		M
5	Rosario Lee Lozoya	El Colech	rlee.102042@colech.edu.mx		M
6	Nancy Barrios Candis	El Colech	nbarrios@colech.edu.mx		M
7	Jorge Luis Dejal Dorán	Colech.	jorge.dejal@colech.edu.mx		H
8	Miguel Orea Velez	El Colech	miguel.orea@colech.edu.mx		M
9	Elvira Arcelus	El Colech	elvira.arcelus@colech.edu.mx		F
10	Rodolfo Rubio	El Colech	rsalas@colech.edu.mx		H
11	María del Carmen Ariza Maese	El Colech	marila@colech.edu.mx		M
12	E. Liliann Chaves	El Colech	echaves@colech.edu.mx		M
13	G. Miroslava Navarro	El Colech	mnavarro@colech.edu.mx		M

EVIDENCIA: NOTAS PUBLICADAS DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.



EVIDENCIA: VALIDACIÓN DE LAS CONSTANCIAS EMITIDAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA INSTITUCIONAL.



Consulta de documentos

Constancia emitida por El Colegio de Chihuahua

CONFERENCIA: LA PERSONA EN EL CENTRO PARA GENERAR UNA CULTURA DE PAZ	
Información	
Tipo de documento	Constancia
Fecha	11 de agosto del 2025
Ponente	
Folio	COLECH2025-001
Nombre	Hugo Almada Mireles
Asistentes	
Folio	Nombre
COLECH2025-002	Paola Silerio Hernández
COLECH2025-003	Alejandra Lizbeth Chairez López
COLECH2025-004	Claudia Gómez García
COLECH2025-005	Esmeralda Cervantes Rendón
COLECH2025-006	Rosario Lee Lozoya
COLECH2025-007	Nancy Lourdes Barrios Candia
COLECH2025-008	Jorge Luis Dozal Durán
COLECH2025-009	Elvira Arcelús Pérez
COLECH2025-010	Rodolfo Rubio Salas
COLECH2025-011	María del Carmen Ávila Maese
COLECH2025-012	Georgina Miroslava Navarro Macías
COLECH2025-013	Elvia Liliana Chaparro Vielma

CHARLA 2: *Violencias, grupos vulnerables y deserción escolar*, con el objetivo de comprender a través de un caso práctico la violencia estructural y sus efectos sociales en cuanto a la desigualdad extrema y recordando que esta tiene su origen en la corrupción. Esta actividad fue transmitida en la página oficial de Facebook.

META: Sensibilizar al 100% del personal como parte de las acciones permanentes de promoción sobre una cultura ética, respeto a los Derechos Humanos la prevención de la discriminación e igualdad de género hacia la interiorización de una cultura ética y respeto a los DH que serán reflejados en las actitudes dentro y fuera del ámbito laboral para fomentar de una cultura de paz

La actividad se realizó el 21 de noviembre y fue atendida por 10 mujeres y 4 hombres.

EVIDENCIA: INVITACIÓN AL EVENTO, LISTA DE ASISTENCIA, PUBLICACIONES DE LA ACTIVIDAD Y LA VALIDACIÓN DE LAS CONSTANCIAS EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL.



VIOLENCIAS GRUPOS VULNERABLES Y DESERCIÓN ESCOLAR

a cargo de:

Dr. Ricardo Juárez Lozano
Dr. Jorge Balderas Domínguez
Mtro. Lizardo García Soto

UACJ

Dra. Brenda Irán
Ordóñez Quezada

CID

**VIERNES 21 DE
NOVIEMBRE | 11 A.M.
SALA J. BERMÚDEZ | EL COLECH**

Actividad presencial y
transmisión por



El Colegio de Chihuahua

Un caso práctico en el
Valle de Juárez para
comprender la violencia
estructural y fomentar una
cultura de prevención.

EVIDENCIA: LISTA DE ASISTENCIA.

COMITE DE ÉTICA DE EL COLEGIO DE CHIHUAHUA

ACTIVIDAD: Charla: Violencias. Grupos vulnerables y deserción escolar.

PONENTES: Dr. Ricardo Juárez Lozano, Dr. Jorge Balderas, Mtro. Lizardo García UACJ); Dra. Brenda Irán Ordóñez Quezada (CID).

FECHA Y LUGAR: 21 de noviembre de 2025 | 11:00 a.m. | Sala J. Bermúdez, El Colech



#	NOMBRE	INSTITUCIÓN O PÚBLICO EN GENERAL	CORREO	FIRMA	H/M/OTR
1	Maria del Carmen Avila Haese	El Colegio de Chihuahua	marila@colech.edu.mx	<i>MC Avila</i>	M
2	Lurdes Zamora Monjas	UACJ	luluzamora333@gmail.com	<i>Lurdes</i>	M
3	Lizardo García Soto	UACJ	lizardo@luc.le	<i>Lizardo</i>	H
4	Nancy L. Borrios Candia	El Colech	nborrios@colech.edu.mx	<i>Nancy</i>	M
5	Emeralda Contreras	El Colech	emcontreras@colech.edu.mx	<i>ECR</i>	M
6	Rosario Lee	El Colech	rlae.lopez@colech.edu.mx	<i>Rosario</i>	M
7	Jorge Luis Dozal Durán	El Colegio de Chihuahua	jorge.dozal@colech.edu.mx	<i>Jorge</i>	H
8	Claudia Gómez García	El Colech.	cgomez@colech.edu.mx	<i>Claudia</i>	M.
9	Elvira Arcelus Pérez	El Colech	elvira.arcelus@colech.edu.mx	<i>Elvira</i>	M
10	Ricardo De la Cruz Domínguez	UACJ	delacruzdominguez@uacj.mx	<i>Ricardo</i>	M
11	Alcira M. Contreras	El Colech	alcira@colech.edu.mx	<i>Alcira</i>	M
12	Jorge Balderas Domínguez	UACJ	jorge.balderas@uacj.mx	<i>Jorge</i>	H
13	Brenda Irán Ordóñez Quezada	CID	brenda.ordonez@cid.edu.mx	<i>Brenda</i>	M
14	Elva Gloria Ch. V.	El Colech	elva@colech.edu.mx	<i>Elva</i>	
15					

EVIDENCIA: EN VIVO FACEBOOK.

El Colegio de Chihuahua transmitió en vivo.
★ Favoritos · 21 de noviembre a las 11:15 a. m. · 🌐

Grupo Multidisciplinario UACJ y CID

Promociona esta publicación para aumentar el alcance de El Colegio de Chihuahua. [Promocionar publicación](#)

👍👍👍 Elvira Arcelus, Gabriela Alvidrez y 9 personas más 2 veces compartido

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir

👤 Comentar como Cole Chih 🌟 🧐 😊 🎭

⚠️ Estás comentando como Cole Chih.

EVIDENCIA: PUBLICACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN LA PÁGINA DE EL COLECH.

INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

INICIO NOTICIAS NOVEDADES EDITORIALES TRANSPARENCIA

Poser Ejecutivo del Estado.



Cultura ética y de prevención a través de la responsabilidad social institucional

Como parte de las acciones permanentes de promoción para la generación de una cultura ética, el respeto a los derechos humanos y de prevención a la discriminación, el personal de El Colegio de Chihuahua (El Colech) recibió la visita de un grupo multidisciplinario de investigadores para presentar el proyecto "Violencias, grupos vulnerables y deserción escolar".

La presentación del proyecto interinstitucional fue una manera práctica de conocer los efectos de la violencia estructural en la región del Valle de Juárez teniendo como centro nodal a la escuela primaria pública.

A grandes rasgos el proyecto deriva en la intervención de dos instituciones educativas como parte de la retribución social del quehacer universitario, interviniendo en una escuela primaria pública ubicada en el poblado de San Isidro en una comunidad rural afectada por la violencia.

El grupo está integrado por investigadores y docentes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) y del Centro de Investigación y Docencia (CID) a cargo de los doctores Jorge Balderas Domínguez, Ricardo Juárez Lozano, la doctora Brenda Irán Ordóñez Quezada y el maestro Lizardo García Soto.

El grupo multidisciplinario acercó al personal docente y a las y los estudiantes de primaria llevando una serie de talleres que incluyeron temas relacionados a la nueva escuela mexicana, inteligencia artificial, género, proyectos comunitarios, salud mental, apoyo psicológico, salud integral, oratoria, muralismo, música y actividad física, para de esta forma evitar la deserción escolar.

La actividad organizada por el Comité de Ética se llevó a cabo el viernes 21 de noviembre en las instalaciones de El Colech y transmitida a través de Facebook.

Fecha: 24 de noviembre de 2025



EVIDENCIA: PUBLICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA.


Centro De Investigación Y Docencia
Ayer a las 11:05 a. m. ·


La comunidad del COLECH abrió sus puertas para conocer los resultados del proyecto Violencias, grupos vulnerables y deserción escolar, en el que participa la Dra. Brenda Irán Ordóñez Quezada, del CID.

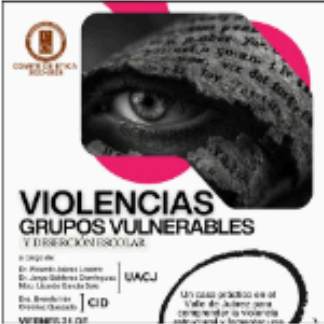
Este proyecto, desarrollado en una primaria del Valle de Juárez, busca fortalecer la rearticulación de la comunidad educativa en el marco de la NEM a través de un programa interdisciplinario de intervención. Durante año y medio se llevaron a cabo talleres dirigidos a docentes, estudiantes y familias, que dieron lugar a acciones en los campos de la psicología, la medicina, el arte y el rescate de la historia oral campesina.

Los hallazgos muestran cómo una comunidad escolar abierta y activa puede generar transformaciones significativas en su entorno, aun en contextos marcados por más de dos décadas de violencia.


Agradecemos al COLECH por recibir este trabajo realizado por académicos de la UACJ en colaboración con la Dra. Ordóñez del CID, un ejemplo de cómo la cooperación interinstitucional impulsa procesos valiosos para la educación y la vida comunitaria.

[#ComunidadCID](#) [#InvestigaciónEducativa](#) [#ColaboraciónInterinstitucional](#) [#porsiemprecid](#) [#FormaciónDocente](#)







Tú y 22 personas más


Me gusta


Comentar


Compartir


4 veces compartido


Comentar como El Colegio de Chihuahua



EVIDENCIA: VALIDACIÓN DE LAS CONSTANCIAS EMITIDAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE EL COLECH.







Consulta de documentos

Constancia emitida por El Colegio de Chihuahua

CHARLA: VIOLENCIAS, GRUPOS VULNERABLES Y DESERCIÓN ESCOLAR		
Participantes		
Folio	Nombre	Participación
COLECH2025-029	Jorge Balderas Domínguez	Ponente
COLECH2025-030	Lizardo García Soto	Ponente
COLECH2025-031	Brenda Irán Ordóñez Quezada	Ponente
COLECH2025-032	Paola Silerio Hernández	Asistente
COLECH2025-033	Alejandra Lizbeth Chairez López	Asistente
COLECH2025-034	Claudia Gómez García	Asistente
COLECH2025-035	Esmeralda Cervantes Rendón	Asistente
COLECH2025-036	Rosario Lee Lozoya	Asistente
COLECH2025-037	Nancy Lourdes Barrios Candia	Asistente
COLECH2025-038	Jorge Luis Dozal Durán	Asistente
COLECH2025-039	Elvira Arcelús Pérez	Asistente
COLECH2025-040	María del Carmen Ávila Maese	Asistente
COLECH2025-041	Elvia Liliana Chaparro Vielma	Asistente
COLECH2025-042	Paulina Calderón M.	Asistente
COLECH2025-043	Mayra G. Sánchez Martínez	Asistente
COLECH2025-044	Andrea Gutiérrez Díaz	Asistente
COLECH2025-045	Lurdes Zamora Monjaras	Asistente
COLECH2025-046	Rigoberto De la Luz Dionisio	Asistente

CHARLA 3: *Protocolos para las contrataciones y los perfiles académicos*, la cual fue parte de las Jornadas de Integridad y Anticorrupción realizadas por la Unidad de Ética.

META: Que el 100% del personal conozca los compromisos de actuación en los temas de la cultura ética a través de las experiencias de otras instituciones académicas/universitarias referentes a las contrataciones y los perfiles académicos.

La actividad se realizó el 11 de agosto y fue atendida por 12 mujeres y 2 hombres.

EVIDENCIA: INVITACIÓN AL EVENTO, LISTA DE ASISTENCIA, PUBLICACIONES DE LA ACTIVIDAD Y VALIDACIÓN DE LAS CONSTANCIAS EMITIDAS.



EVIDENCIA: ACTIVIDAD INCORPORADA EN EL PROGRAMA DE LAS JORNADAS DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN DE LA SFP.



Incorporar la socialización y promoción de dicho convenio como parte de las actividades oficiales de las Jornadas de Integridad y Anticorrupción, específicamente dentro del periodo comprendido del 15 de octubre al 09 de diciembre.

Responsable: C.P. Guadalupe Muñoz Carreón

Horario: Permanente

16 DE OCTUBRE

- Universidad Politécnica de Chihuahua

Firma de Convenio: "Firma de convenio con la Asociación Civil Justicia Cívica y Cultura de la Paz"

Horario: 10:00 am

Lugar: Instalaciones de la Universidad Politécnica de Chihuahua

Domicilio: Av. Teófilo Borunda, 13200 colonia Labor de Terrazas, Chihuahua, Chih.

17 DE OCTUBRE.

- El Colegio de Chihuahua

Conferencia: "Protocolos para las contrataciones y perfiles académicos".

Ponente: Mtro. Rodolfo Rubio Salas, Comité de Ética.

Horario: 11:00 am

Lugar: Sala Bermúdez y transmisión por la página institucional de Facebook

Domicilio: Partido Díaz 4723, esquina con anillo envolvente del PRONAF, colonia Progresista, Ciudad Juárez, Chih.



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

EVIDENCIA: LISTA DE ASISTENCIA.

COMITE DE ÉTICA DE EL COLEGIO DE CHIHUAHUA | JORNADAS DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN 2025 -SFP

ACTIVIDAD: CONFERENCIA: Protocolos para las contrataciones de los perfiles académicos.

PONENTE: Mtro. Rodolfo Rubio Salas - El Colech | Comité de Ética

FECHA Y LUGAR: 17 de octubre de 2025 | 11:00 a.m. | Sala J. Bermúdez, El Colech | Facebook Live



#	NOMBRE	INSTITUCIÓN O PÚBLICO EN GENERAL	CORREO	FIRMA	SEXO (F/M)
1	Maria del Carmen Avila Maese	El Colegio de Chihuahua	maavila@colech.edu.mx	<i>Ma Avila</i>	F
2	Esmeralda Cervantes Rombin	El Colegio de Chihuahua	ecervantes@colech.edu.mx	<i>Esmeralda</i>	F
3	Esmeralda Cervantes Rombin	El Colech	ecervantes@colech.edu.mx	<i>Esmeralda</i>	F
4	Rosario Loo Lozoya	El Colech	rloo@colech.edu.mx	<i>Rosario</i>	F
5	ELVIRA ARCELÚS PÉREZ	El Colech	elvira.arcelus@colech.edu.mx	<i>Elvira</i>	F
6	Nancy L. Barrios Córdova	EL COLECH	nbarrios@colech.edu.mx	<i>Nancy Barrios</i>	F
7	Andrea Gutiérrez Díaz	El Colech	egutierrez@colech.edu.mx	<i>Andrea</i>	F
8	Mayra G. Sánchez	El colech.	msanchez@colech.edu.mx	<i>Mayra Sánchez</i>	F
9	Jorge Luis Dozal Durán	El colech.	jorge.dozal@colech.edu.mx	<i>Jorge</i>	
10	Rodolfo Rubio Salas	El Colech	rsalas@colech.edu.mx	<i>RR</i>	M
11	Paola Silerio	Colech	psilerio@colech.edu.mx	<i>Paola</i>	F
12	Paulina Calderón M	Colech	paulina.calderon@colech.edu.mx	<i>Paulina</i>	F
13	Claudia Gímez García	Colech	cgomez@colech.edu.mx	<i>Claudia</i>	F
14					

EVIDENCIA: PUBLICACIONES DE LA ACTIVIDAD.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

INICIOSECRETARÍA

Promueven en El Colegio de Chihuahua la transparencia y la lucha contra la corrupción

Sábado, Octubre 18, 2025 - 09:45



El Colegio de Chihuahua (El Colech) se sumó a las Jornadas de Integridad y Anticorrupción 2025 organizadas por la Secretaría de la Función Pública, como parte de las actividades se impartió la charla "Protocolos para las contrataciones y los perfiles académicos", a cargo de Rodolfo Rubio Salas, integrante del Comité de Ética y profesor investigador de esta institución educativa.

La actividad se desprendió del Comité de Ética de El Colegio de Chihuahua y del Programa de trabajo anual para el fortalecimiento de la Estrategia de Integridad y Anticorrupción (EIyA).

Durante la charla, el ponente hizo una revisión de protocolos y estrategias que siguen instituciones con un perfil semejante al de El Colech, esto es, académico y de servicio público, resaltando que para esta institución es necesario trabajar en una serie de normativas que concuerden con sus características que dejen claro el actuar ético en las áreas administrativa y escolar.

La temática de la charla concuerda con el objetivo de la Estrategia de Integridad y Anticorrupción en cuanto a otorgar al Comité de Ética el rol de observadores en los procesos de contratación del personal y de promoción de las personas funcionarias públicas.

La actividad se presentó en el marco de las Jornadas de Integridad y Anticorrupción 2025 en la cual participan las dependencias estatales, logrando un amplio programa a realizarse del 15 de octubre al 9 de diciembre para promover la transparencia y lucha contra la corrupción.

Galería de imágenes:





EVIDENCIA: PUBLICACIONES DE LA ACTIVIDAD.

**El Colegio de Chihuahua** transmitió en vivo.
★ Favoritos · 17 de octubre a las 12:06 p. m. · 

Protocolos para las contrataciones y los perfiles académicos. Mtro. Rodolfo Rubio. JORNADAS DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN 2025.



 Promociona esta publicación para aumentar el alcance de El Colegio de Chihuahua.

Promocionar publicación

 Gabriela Gtz de Galaviz, Alejandra Chairez y 8 personas más 2 comentarios

 Me gusta  Comentar  Compartir

Ver más comentarios

**Eduardo Adame** 
Excelente catedrático 🍌🍌🍌
2 días Me gusta Responder

EVIDENCIA: PUBLICACIONES DE LA ACTIVIDAD.



Promueven en El Colegio de Chihuahua la lucha contra la corrupción a través de charla sobre las contrataciones

El Colegio de Chihuahua (El Colech) se sumó en las Jornadas de Integridad y Anticorrupción 2025 organizadas por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua (SFP), a través de la charla *Protocolos para las contrataciones y los perfiles académicos* a cargo del maestro Rodolfo Rubio Salas, integrante del Comité de Ética y profesor investigador de esta institución.

La actividad se desprendió del Comité de Ética de El Colech y del Programa de trabajo anual para el fortalecimiento de la Estrategia de Integridad y Anticorrupción (EtyA).

Durante la charla, Rubio hizo una revisión de protocolos y estrategias que siguen instituciones con un perfil semejante al de El Colech, esto es, académico y de servicio público, resaltando que para esta institución es necesario trabajar en una serie de normativas que concuerden con sus características que dejen claro el actuar ético en las áreas administrativa y escolar.

La temática de la charla concuerda con el objetivo de la Estrategia de Integridad y Anticorrupción en cuanto a otorgar al Comité de Ética el rol de observadores en los procesos de contratación del personal y de promoción de las personas funcionarias públicas.

La actividad se presentó en el marco de las Jornadas de Integridad y Anticorrupción 2025 en la cual participan las dependencias estatales logrando un amplio programa a realizarse del 15 de octubre al 9 de diciembre para promover la transparencia y lucha contra la corrupción.

Fecha: 20 de octubre de 2025

Captura de Pantalla



EVIDENCIA: VALIDACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA INSTITUCIONAL DE LAS CONSTANCIAS EMITIDAS.



Consulta de documentos

Constancia emitida por El Colegio de Chihuahua

CHARLA:PROTOCOLOS PARA LAS CONTRATACIONES Y LOS PERFILES ACADÉMICOS		
Participantes		
Folio	Nombre	Participación
COLECH2025-014	Rodolfo Rubio Salas	Ponente
COLECH2025-015	Paola Silerio Hernández	Asistente
COLECH2025-016	Alejandra Lizbeth Chairez López	Asistente
COLECH2025-017	Claudia Gómez García	Asistente
COLECH2025-018	Esmeralda Cervantes Rendón	Asistente
COLECH2025-019	Rosario Lee Lozoya	Asistente
COLECH2025-020	Nancy Lourdes Barrios Candia	Asistente
COLECH2025-021	Jorge Luis Dozal Durán	Asistente
COLECH2025-022	Elvira Arcelús Pérez	Asistente
COLECH2025-023	María del Carmen Ávila Maese	Asistente
COLECH2025-024	Georgina Miroslava Navarro Macías	Asistente
COLECH2025-025	Elvia Liliana Chaparro Vielma	Asistente
COLECH2025-026	Pauina Calderón M.	Asistente
COLECH2025-027	Mayra G. Sánchez Martínez	Asistente
COLECH2025-028	Andrea Gutiérrez Díaz	Asistente

3. DIFUNDIR Y PROMOVER EL CÓDIGO DE ÉTICA Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA Y SU CUMPLIMIENTO.

ACTIVIDAD 1: Promover la firma de la carta de adhesión al Código de Ética y al Código de Conducta.

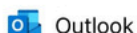
META: Fomentar en el 100% del personal el compromiso adquirido con los códigos de ética y de conducta invitándolos a firmar la carta para reafirmar su compromiso.

EVIDENCIA: CORREO INVITANDO AL PERSONAL A FIRMAR Y CARTAS FIRMADAS.

Nota: Debido a la integración de nuevo personal, la invitación a firmar la carta se extendió durante todo el año.

15/1/25, 9:03 a.m.

Correo: Elvia Liliana Chaparro Vielma - Outlook



FIRMA CARTA COMPROMISO CÓDIGO DE CONDUCTA 2025

Desde Elvia Liliana Chaparro Vielma <echaparro@coledu.onmicrosoft.com>

Fecha Mié 15/01/2025 9:01

Para Juan Miguel Orta <Miguel.orta@coledu.edu.mx>; Elvira Arcelus <elvira.arcelus@coledu.edu.mx>; Iris Guadalupe Flores López <iflores@coledu.edu.mx>; Jorge Luis Dozal Duran <jorge.dozal@coledu.edu.mx>; María del Carmen Ávila Maese <mavila@coledu.edu.mx>; Miroslava Navarro Macías <mnavarro@coledu.edu.mx>; Paola Silerio <psilerio@coledu.edu.mx>; Nancy Lourdes Barrios Candia <nbarrios@coledu.onmicrosoft.com>; Alejandra Lizbeth Chairez Lopez <achairez@coledu.edu.mx>; Esmeralda Cervantes Rendón <ecervantes@coledu.edu.mx>; Rodolfo Rubio Salas <rsalas@coledu.onmicrosoft.com>; Claudia Gomez <cgomez@coledu.edu.mx>; Martha Dena <martha.dena@coledu.edu.mx>; Daniel Alberto Sierra Carpio <d.sierra@coledu.edu.mx>; Gerardo Perez <gperez@coledu.edu.mx>; Jonathan Doria <jdoria@coledu.edu.mx>; Rosario Lee Losoya <rlee.lozoya@coledu.edu.mx>

1 archivo adjunto (143 KB)

Carta Compromiso 2025-2026.pdf;

Estimadas compañeras y compañeros, con el gusto de saludarles me comunico para solicitar su apoyo en cuanto a la actualización de la firma de la carta compromiso que como servidoras y servidores públicos tenemos con el Código de Ética y el Código de Conducta. La carta debe ser firmada cada año para reafirmar nuestro compromiso y se posiciona como una actividad prioritaria dentro del trabajo que debe realizar el Comité de Ética como prevención de la corrupción de manera transversal.

En este correo adjunto el formato para que puedan imprimirla, llenarla con sus datos y firmarla. Pueden enviármela escaneada, o bien, entregarla impresa. También, cualquier persona que por alguna razón requiera que se le entregue impresa, puede pedírmelo.

Asimismo, les agradeceré me hagan saber si en este correo no estoy incluyendo a alguna persona que colabore en esta institución y que tiene trato continuo con el personal (asistentes, etc.).

Quedo a la orden para cualquier duda o comentario relacionado a este tema.

Saludos y buen día.

Presidenta del Comité de Ética 2023-2026.



Dra. Elvia Liliana Chaparro Vielma
echaparro@coledu.edu.mx
Publicaciones y Difusión
El Colegio de Chihuahua
Tel. 656 639 0397-y 98 Ext. 2007

www.colech.edu.mx

EVIDENCIA: CARTAS COMPROMISO FIRMADAS.



CARTA COMPROMISO

Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua

Manifiesto que he leído íntegramente el Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua y el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, comprendo y entiendo plenamente sus contenidos. Asumo mi responsabilidad ante la Institución y es mi obligación cumplirlos en el desempeño de mis funciones.

Entiendo que el Código de Conducta es una guía de actuación, es mi obligación cumplirlo para promover los valores éticos, creando un mejor ambiente de trabajo en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en atención a las demandas de la sociedad y el Código de Ética, establece los principios, valores y reglas de integridad que deben ser observadas por todas las personas servidoras públicas.

Confirmando mi compromiso de que guiaré mi conducta aplicando ambos códigos, asimismo, me comprometo a denunciar cualquier acto en el que se observe su omisión o incumplimiento, haciéndolo con responsabilidad y respeto.

ATENTAMENTE

NOMBRE: ELVA LILIANA CHAPARRO VIECMA

FECHA: 14/enero/2025

FIRMA



CARTA COMPROMISO

Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua

Manifiesto que he leído íntegramente el Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua y el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, comprendo y entiendo plenamente sus contenidos. Asumo mi responsabilidad ante la Institución y es mi obligación cumplirlos en el desempeño de mis funciones.

Entiendo que el Código de Conducta es una guía de actuación, es mi obligación cumplirlo para promover los valores éticos, creando un mejor ambiente de trabajo en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en atención a las demandas de la sociedad y el Código de Ética, establece los principios, valores y reglas de integridad que deben ser observadas por todas las personas servidoras públicas.

Confirmando mi compromiso de que guiaré mi conducta aplicando ambos códigos, asimismo, me comprometo a denunciar cualquier acto en el que se observe su omisión o incumplimiento, haciéndolo con responsabilidad y respeto.

ATENTAMENTE

NOMBRE: Francisco Gerardo Pérez Barrientos

FECHA: 15 de enero de 2025

FIRMA

EVIDENCIA: CARTAS COMPROMISO FIRMADAS.



CARTA COMPROMISO

Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua

Manifiesto que he leído íntegramente el Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua y el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, comprendo y entiendo plenamente sus contenidos. Asumo mi responsabilidad ante la Institución y es mi obligación cumplirlos en el desempeño de mis funciones.

Entiendo que el Código de Conducta es una guía de actuación, es mi obligación cumplirlo para promover los valores éticos, creando un mejor ambiente de trabajo en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en atención a las demandas de la sociedad y el Código de Ética, establece los principios, valores y reglas de integridad que deben ser observadas por todas las personas servidoras públicas.

Confirmando mi compromiso de que guiaré mi conducta aplicando ambos códigos, asimismo, me comprometo a denunciar cualquier acto en el que se observe su omisión o incumplimiento, haciéndolo con responsabilidad y respeto.

ATENTAMENTE

NOMBRE:

Camilo Jonathan Hernandez Doris

FECHA:

15/ene/25

FIRMA

Jonathan Hdez



CARTA COMPROMISO

Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua

Manifiesto que he leído íntegramente el Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua y el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, comprendo y entiendo plenamente sus contenidos. Asumo mi responsabilidad ante la Institución y es mi obligación cumplirlos en el desempeño de mis funciones.

Entiendo que el Código de Conducta es una guía de actuación, es mi obligación cumplirlo para promover los valores éticos, creando un mejor ambiente de trabajo en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en atención a las demandas de la sociedad y el Código de Ética, establece los principios, valores y reglas de integridad que deben ser observadas por todas las personas servidoras públicas.

Confirmando mi compromiso de que guiaré mi conducta aplicando ambos códigos, asimismo, me comprometo a denunciar cualquier acto en el que se observe su omisión o incumplimiento, haciéndolo con responsabilidad y respeto.

ATENTAMENTE

NOMBRE: Rosario Lee Lozoya

FECHA: 15 de enero de 2024

FIRMA

Rosario Lee

EVIDENCIA: CARTAS COMPROMISO FIRMADAS.



CARTA COMPROMISO

Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua

Manifiesto que he leído íntegramente el Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua y el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, comprendo y entiendo plenamente sus contenidos. Asumo mi responsabilidad ante la Institución y es mi obligación cumplirlos en el desempeño de mis funciones.

Entiendo que el Código de Conducta es una guía de actuación, es mi obligación cumplirlo para promover los valores éticos, creando un mejor ambiente de trabajo en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en atención a las demandas de la sociedad y el Código de Ética, establece los principios, valores y reglas de integridad que deben ser observadas por todas las personas servidoras públicas.

Confirmando mi compromiso de que guiaré mi conducta aplicando ambos códigos, asimismo, me comprometo a denunciar cualquier acto en el que se observe omisión o incumplimiento, haciéndolo con responsabilidad y respeto.

ATENTAMENTE

NOMBRE: Rodolfo Rubio Salas

FECHA: enero 15, 2025

FIRMA



CARTA COMPROMISO

Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua

Manifiesto que he leído íntegramente el Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua y el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, comprendo y entiendo plenamente sus contenidos. Asumo mi responsabilidad ante la Institución y es mi obligación cumplirlos en el desempeño de mis funciones.

Entiendo que el Código de Conducta es una guía de actuación, es mi obligación cumplirlo para promover los valores éticos, creando un mejor ambiente de trabajo en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en atención a las demandas de la sociedad y el Código de Ética, establece los principios, valores y reglas de integridad que deben ser observadas por todas las personas servidoras públicas.

Confirmando mi compromiso de que guiaré mi conducta aplicando ambos códigos, asimismo, me comprometo a denunciar cualquier acto en el que se observe su omisión o incumplimiento, haciéndolo con responsabilidad y respeto.

ATENTAMENTE

NOMBRE: Alejandra Lizbeth Chavez Lopez

FECHA: 16 ENERO 2025

FIRMA

EVIDENCIA: CARTAS COMPROMISO FIRMADAS.



CARTA COMPROMISO

Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua

Manifiesto que he leído íntegramente el Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua y el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, comprendo y entiendo plenamente sus contenidos. Asumo mi responsabilidad ante la Institución y es mi obligación cumplirlos en el desempeño de mis funciones.

Entiendo que el Código de Conducta es una guía de actuación, es mi obligación cumplirlo para promover los valores éticos, creando un mejor ambiente de trabajo en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en atención a las demandas de la sociedad y el Código de Ética, establece los principios, valores y reglas de integridad que deben ser observadas por todas las personas servidoras públicas.

Confirmando mi compromiso de que guiaré mi conducta aplicando ambos códigos, asimismo, me comprometo a denunciar cualquier acto en el que se observe omisión o incumplimiento, haciéndolo con responsabilidad y respeto.

ATENTAMENTE

NOMBRE: Georgina Miraslava Navarro Macías

FECHA: 15 de enero del 2025

FIRMA



CARTA COMPROMISO

Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua

Manifiesto que he leído íntegramente el Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua y el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, comprendo y entiendo plenamente sus contenidos. Asumo mi responsabilidad ante la Institución y es mi obligación cumplirlos en el desempeño de mis funciones.

Entiendo que el Código de Conducta es una guía de actuación, es mi obligación cumplirlo para promover los valores éticos, creando un mejor ambiente de trabajo en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en atención a las demandas de la sociedad y el Código de Ética, establece los principios, valores y reglas de integridad que deben ser observadas por todas las personas servidoras públicas.

Confirmando mi compromiso de que guiaré mi conducta aplicando ambos códigos, asimismo, me comprometo a denunciar cualquier acto en el que se observe su omisión o incumplimiento, haciéndolo con responsabilidad y respeto.

ATENTAMENTE

NOMBRE: Juan Miguel Ortiz Valez

FECHA: 30 Enero 2025

FIRMA

EVIDENCIA: CARTAS COMPROMISO FIRMADAS.



Manifiesto que he leído íntegramente el Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua y el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, comprendo y entiendo plenamente sus contenidos. Asumo mi responsabilidad ante la Institución y es mi obligación cumplirlos en el desempeño de mis funciones.

Entiendo que el Código de Conducta es una guía de actuación, es mi obligación cumplirlo para promover los valores éticos, creando un mejor ambiente de trabajo en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en atención a las demandas de la sociedad y el Código de Ética, establece los principios, valores y reglas de integridad que deben ser observadas por todas las personas servidoras públicas.

Confirmando mi compromiso de que guiaré mi conducta aplicando ambos códigos, asimismo, me comprometo a denunciar cualquier acto en el que se observe su omisión o incumplimiento, haciéndolo con responsabilidad y respeto.

ATENTAMENTE

NOMBRE: Iris Guadalupe Flores López

FECHA: 30/01/2025

FIRMA 



Manifiesto que he leído íntegramente el Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua y el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, comprendo y entiendo plenamente sus contenidos. Asumo mi responsabilidad ante la Institución y es mi obligación cumplirlos en el desempeño de mis funciones.

Entiendo que el Código de Conducta es una guía de actuación, es mi obligación cumplirlo para promover los valores éticos, creando un mejor ambiente de trabajo en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en atención a las demandas de la sociedad y el Código de Ética, establece los principios, valores y reglas de integridad que deben ser observadas por todas las personas servidoras públicas.

Confirmando mi compromiso de que guiaré mi conducta aplicando ambos códigos, asimismo, me comprometo a denunciar cualquier acto en el que se observe su omisión o incumplimiento, haciéndolo con responsabilidad y respeto.

ATENTAMENTE

NOMBRE: Esmeralda Contreras Rendon

FECHA: 12/Febrero/2025

FIRMA 

EVIDENCIA: CARTAS COMPROMISO FIRMADAS.



CARTA COMPROMISO

Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua

Manifiesto que he leído íntegramente el Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua y el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, comprendo y entiendo plenamente sus contenidos. Asumo mi responsabilidad ante la Institución y es mi obligación cumplirlos en el desempeño de mis funciones.

Entiendo que el Código de Conducta es una guía de actuación, es mi obligación cumplirlo para promover los valores éticos, creando un mejor ambiente de trabajo en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en atención a las demandas de la sociedad y el Código de Ética, establece los principios, valores y reglas de integridad que deben ser observadas por todas las personas servidoras públicas.

Confirmando mi compromiso de que guiaré mi conducta aplicando ambos códigos, asimismo, me comprometo a denunciar cualquier acto en el que se observe su omisión o incumplimiento, haciéndolo con responsabilidad y respeto.

ATENTAMENTE

NOMBRE: L.C. Nancy Lourdes Barrios Candia

FECHA: 15 de enero de 2025

FIRMA



CARTA COMPROMISO

Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua

Manifiesto que he leído íntegramente el Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua y el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, comprendo y entiendo plenamente sus contenidos. Asumo mi responsabilidad ante la Institución y es mi obligación cumplirlos en el desempeño de mis funciones.

Entiendo que el Código de Conducta es una guía de actuación, es mi obligación cumplirlo para promover los valores éticos, creando un mejor ambiente de trabajo en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en atención a las demandas de la sociedad y el Código de Ética, establece los principios, valores y reglas de integridad que deben ser observadas por todas las personas servidoras públicas.

Confirmando mi compromiso de que guiaré mi conducta aplicando ambos códigos, asimismo, me comprometo a denunciar cualquier acto en el que se observe su omisión o incumplimiento, haciéndolo con responsabilidad y respeto.

ATENTAMENTE

NOMBRE: Martha Aurelia Dena Ornelas

FECHA: 20 enero 2025

FIRMA

EVIDENCIA: CARTAS COMPROMISO FIRMADAS.



CARTA COMPROMISO

Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua

Manifiesto que he leído íntegramente el Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua y el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, comprendo y entiendo plenamente sus contenidos. Asumo mi responsabilidad ante la Institución y es mi obligación cumplirlos en el desempeño de mis funciones.

Entiendo que el Código de Conducta es una guía de actuación, es mi obligación cumplirlo para promover los valores éticos, creando un mejor ambiente de trabajo en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en atención a las demandas de la sociedad y el Código de Ética, establece los principios, valores y reglas de integridad que deben ser observadas por todas las personas servidoras públicas.

Confirmando mi compromiso de que guiaré mi conducta aplicando ambos códigos, asimismo, me comprometo a denunciar cualquier acto en el que se observe su omisión o incumplimiento, haciéndolo con responsabilidad y respeto.

ATENTAMENTE

NOMBRE: Paula Silerio Hernández

FECHA: 22/01/2025

FIRMA 



CARTA COMPROMISO

Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua

Manifiesto que he leído íntegramente el Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua y el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, comprendo y entiendo plenamente sus contenidos. Asumo mi responsabilidad ante la Institución y es mi obligación cumplirlos en el desempeño de mis funciones.

Entiendo que el Código de Conducta es una guía de actuación, es mi obligación cumplirlo para promover los valores éticos, creando un mejor ambiente de trabajo en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en atención a las demandas de la sociedad y el Código de Ética, establece los principios, valores y reglas de integridad que deben ser observadas por todas las personas servidoras públicas.

Confirmando mi compromiso de que guiaré mi conducta aplicando ambos códigos, asimismo, me comprometo a denunciar cualquier acto en el que se observe su omisión o incumplimiento, haciéndolo con responsabilidad y respeto.

ATENTAMENTE

NOMBRE: Maria del Carmen Avila Maese

FECHA: 15 de enero de 2025

FIRMA 

EVIDENCIA: CARTAS COMPROMISO FIRMADAS.



CARTA COMPROMISO
Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua

Manifiesto que he leído íntegramente el Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua y el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, comprendo y entiendo plenamente sus contenidos. Asumo mi responsabilidad ante la Institución y es mi obligación cumplirlos en el desempeño de mis funciones.

Entiendo que el Código de Conducta es una guía de actuación, es mi obligación cumplirlo para promover los valores éticos, creando un mejor ambiente de trabajo en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en atención a las demandas de la sociedad y el Código de Ética, establece los principios, valores y reglas de integridad que deben ser observadas por todas las personas servidoras públicas.

Confirmando mi compromiso de que guiaré mi conducta aplicando ambos códigos, asimismo, me comprometo a denunciar cualquier acto en el que se observe su omisión o incumplimiento, haciéndolo con responsabilidad y respeto.

ATENTAMENTE

NOMBRE: EWIZA ARCEWIS PÉREZ

FECHA: 15 ENERO 2025

FIRMA 



CARTA COMPROMISO
Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua

Manifiesto que he leído íntegramente el Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua y el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, comprendo y entiendo plenamente sus contenidos. Asumo mi responsabilidad ante la Institución y es mi obligación cumplirlos en el desempeño de mis funciones.

Entiendo que el Código de Conducta es una guía de actuación, es mi obligación cumplirlo para promover los valores éticos, creando un mejor ambiente de trabajo en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en atención a las demandas de la sociedad y el Código de Ética, establece los principios, valores y reglas de integridad que deben ser observadas por todas las personas servidoras públicas.

Confirmando mi compromiso de que guiaré mi conducta aplicando ambos códigos, asimismo, me comprometo a denunciar cualquier acto en el que se observe su omisión o incumplimiento, haciéndolo con responsabilidad y respeto.

ATENTAMENTE

NOMBRE: Claudia Gómez García.

FECHA: 9/Julio/2025

FIRMA 

EVIDENCIA: CARTAS COMPROMISO FIRMADAS.



Manifiesto que he leído íntegramente el Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua y el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, comprendo y entiendo plenamente sus contenidos. Asumo mi responsabilidad ante la Institución y es mi obligación cumplirlos en el desempeño de mis funciones.

Entiendo que el Código de Conducta es una guía de actuación, es mi obligación cumplirlo para promover los valores éticos, creando un mejor ambiente de trabajo en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en atención a las demandas de la sociedad y el Código de Ética, establece los principios, valores y reglas de integridad que deben ser observadas por todas las personas servidoras públicas.

Confirmando mi compromiso de que guiaré mi conducta aplicando ambos códigos, asimismo, me comprometo a denunciar cualquier acto en el que se observe su omisión o incumplimiento, haciéndolo con responsabilidad y respeto.

ATENTAMENTE

NOMBRE: Mayra Grisela Sánchez Martínez

FECHA: 16 Mayo - 2025

FIRMA: Mayra Sánchez

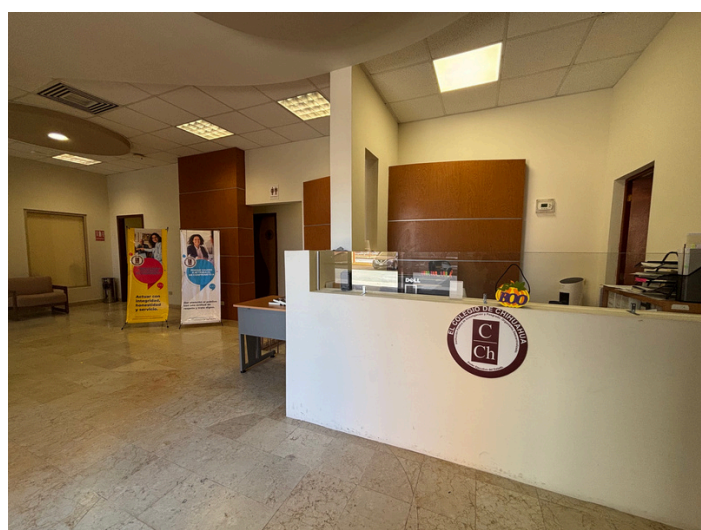
ACTIVIDAD 2: Realizar la difusión permanente del Código de conducta por medio de la campaña actualizada: "Porque valoro mi trabajo, me comprometo, a través de exhibidores distribuidos por el edificio y su rotación por los diferentes espacios del edificio.

META: Mantener al 100% el cumplimiento de las acciones de mejora en referencia a los mecanismos de vigilancia para la sana convivencia y cumplimiento de las funciones en base a principios y valores plasmados en el Código de Conducta.

EVIDENCIA: ROTACIÓN DE LOS DISPLAY: FEBRERO Y OCTUBRE 2025.



EVIDENCIA: ROTACIÓN DE LOS DISPLAY: FEBRERO Y OCTUBRE 2025.



ACTIVIDAD 3: Difundir la guía de conflictos de intereses de manera gráfica, digerible y educativa para facilitar la comprensión de esta problemática a través de 5 (aproximadamente) flyers digitales que serán difundidos en el grupo institucional en WhatsApp.

META: Asegurar el cumplimiento de los temas de cultura ética y vigilar de una manera económica y sustentable el comportamiento del 100% del personal respecto al conflicto de interés con una perspectiva educativa y de prevención, así como promover la expresión de cualquier dilema o actitud contraria al Código de Ética y el Código de Conducta para prevenir los hechos de corrupción de una manera sistemática.

EVIDENCIA: DISEÑO DE 6 FLYERS Y SU PUBLICACIÓN EN WHATSAPP.



EVIDENCIA: DISEÑO DE LOS FLYERS.





COMITÉ DE ÉTICA
2023-2026

¿Qué debo hacer como persona servidora pública en riesgo de conflicto de interés?

Regla de los 3 pasos:

1. Al momento de identificar el conflicto de interés, informar al jefe inmediato y excusarse de participar en la resolución, tramitación o resolución de asuntos en los que se tiene el conflicto de interés o impedimento legal.
2. Esperar las instrucciones por escrito de la jefa o jefe inmediato (hasta 48 horas antes del plazo para atender el asunto en cuestión).
3. Atender las instrucciones y resguardar la evidencia.

Fuente: Guía para prevenir el actuar bajo conflicto de interés en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. SFP. 2024.

Formato para excusarse

Formatos
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN LOS CASOS DE CONFLICTO DE INTERÉS
El Colegio de Chihuahua

Formato para excusarse e informar al superior jerárquico
Ciudad Juárez, Chihuahua a (día y mes) de 2025

NOMBRE DEL SUPERIOR JERÁRQUICO
PUESTO
PRESENTE.-

Me refiero al artículo 58, párrafo segundo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el suscrito tiene dentro de sus atribuciones la de (mencionar las atribuciones).

En el ejercicio de dichas atribuciones, considero que debo encontrarme en una situación de posible interés, toda vez que la imparcialidad con que desempeño mi empleo podría verse afectada por la relación que guardo con una (persona | empresa) que (participa en un procedimiento, labora en la misma dependencia, etc.).

En particular, (el suscrito, mi cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, parientes civiles, o terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o socios o sociedades de las que la persona servidora pública o las personas antes referidas formen o hayan formado parte) tiene una relación (personal, familiar, de negocios) con la persona (física, moral) de nombre (mencionar el nombre), siendo que (el/ella/uno de sus accionistas...) es (mi/su/socio/primo/amigo/etc.).

Por lo anterior, en cumplimiento a lo previsto por la Ley referida, me permito solicitar sus instrucciones sobre la atención, tramitación y resolución que deba dar a los asuntos que involucren a la (las) persona (personas) referida (referidas), o bien, autorizarme para abstenerme de intervenir en ellos.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma)
(Cargo de la persona servidora pública firmante)
C.c.p.



COMITÉ DE ÉTICA
2023-2026

El conflicto de interés

se evita con un acto de responsabilidad como individuos

Identifica los grados de parentesco

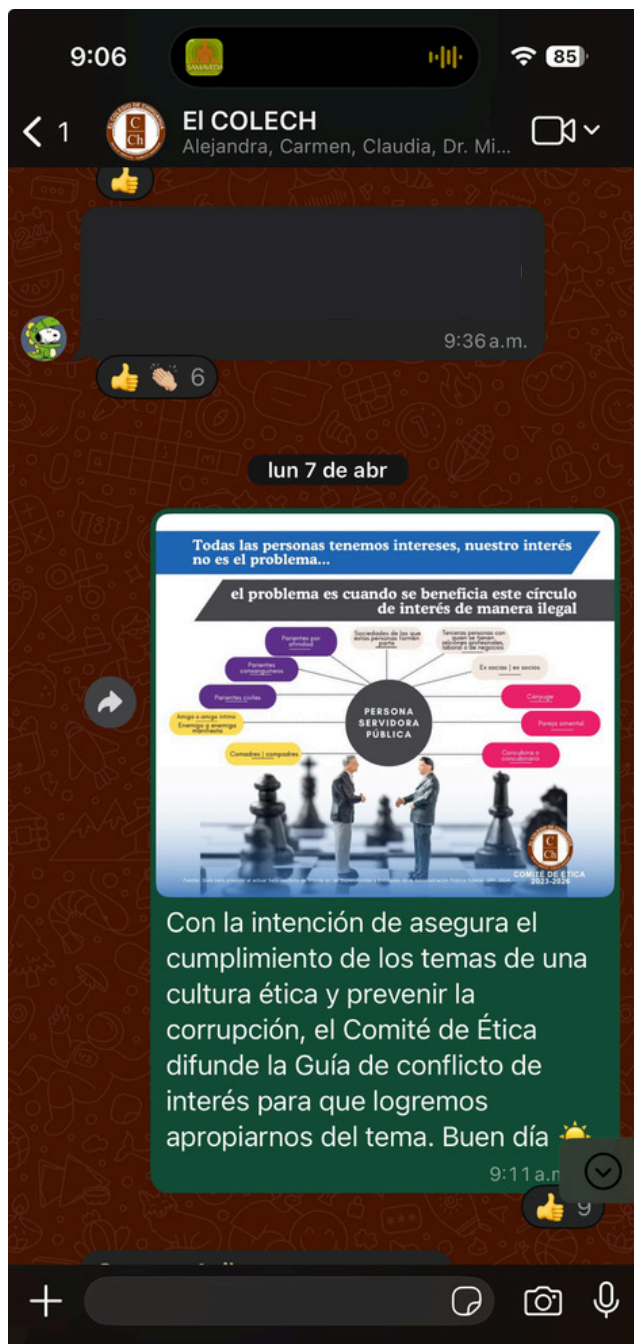
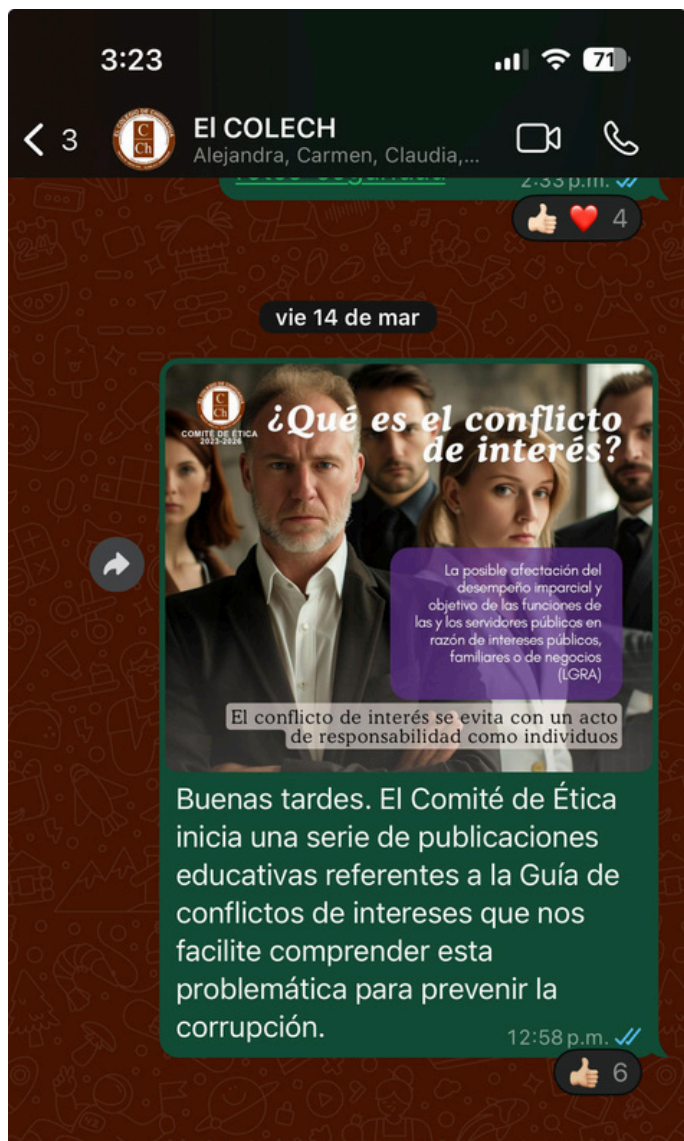
CONSANGUINIDAD

● = Y su cónyuge
Los números indican el grado de parentesco.

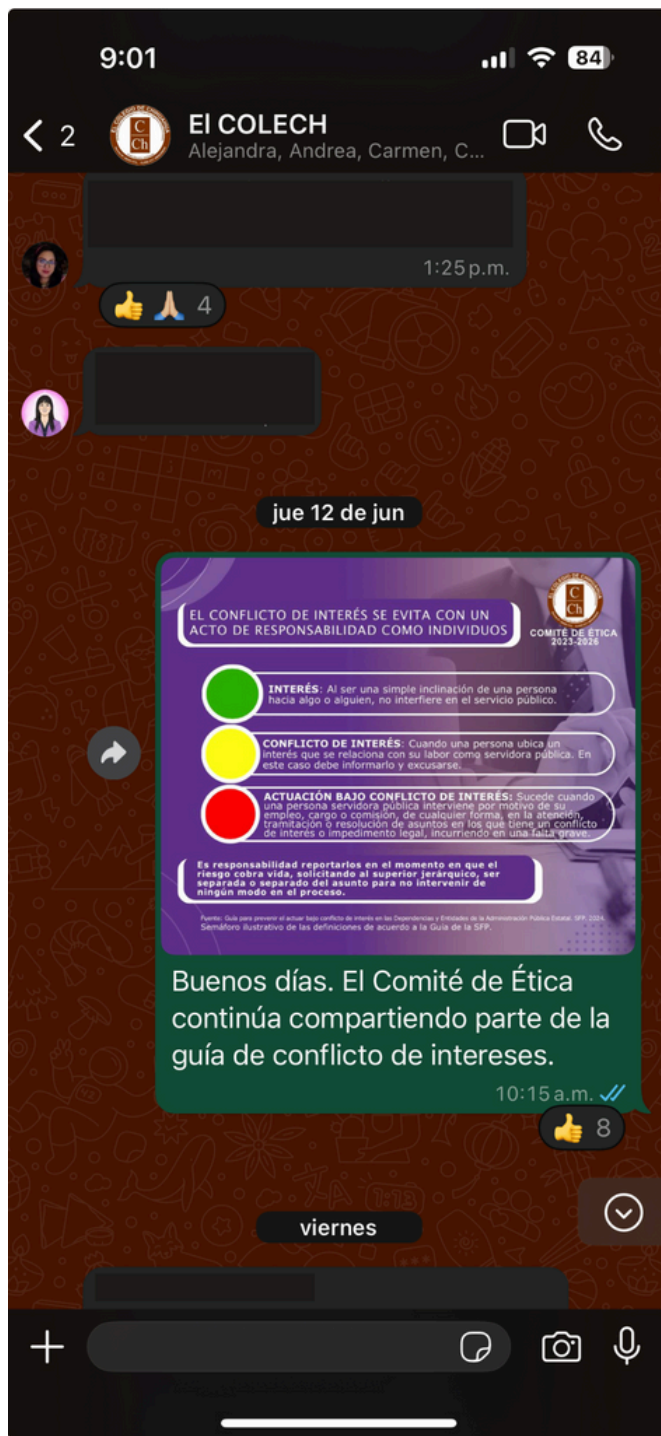
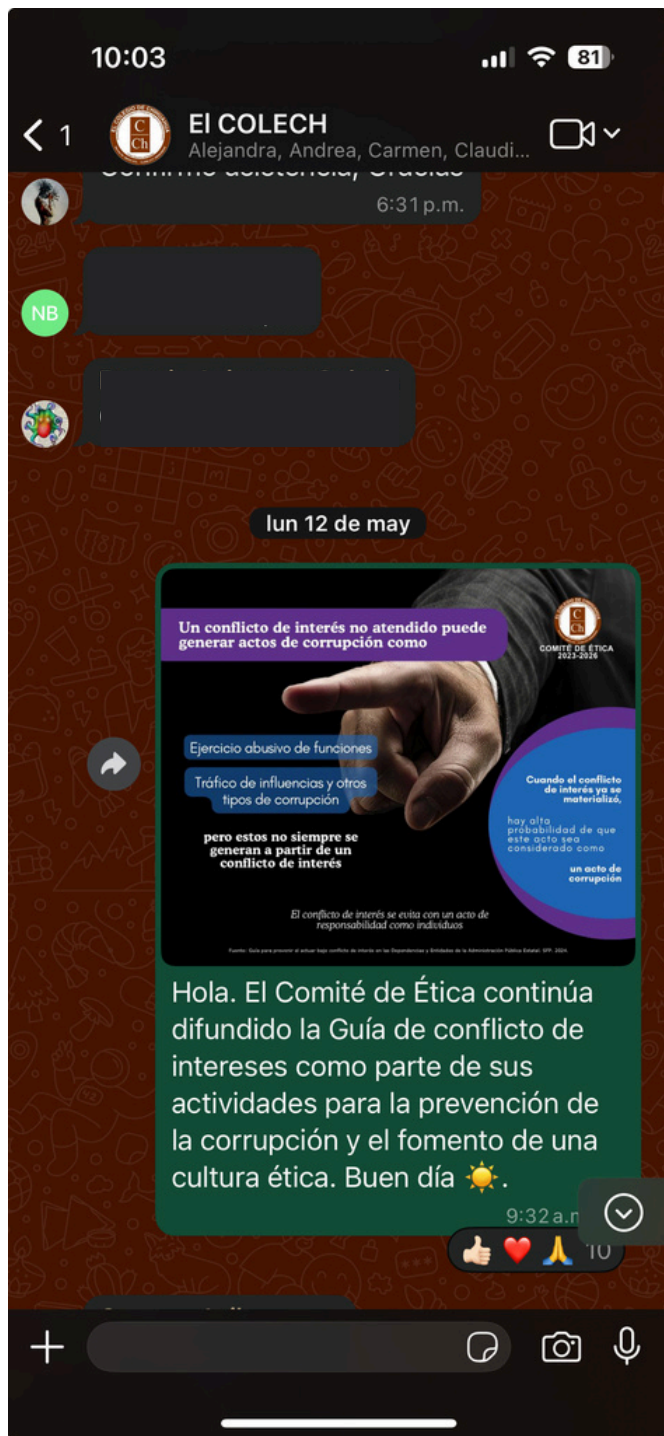
AFINIDAD

Fuente: Secretaría de la Función Pública, 2022 citado en la Guía para prevenir el actuar bajo conflicto de interés en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (2024).

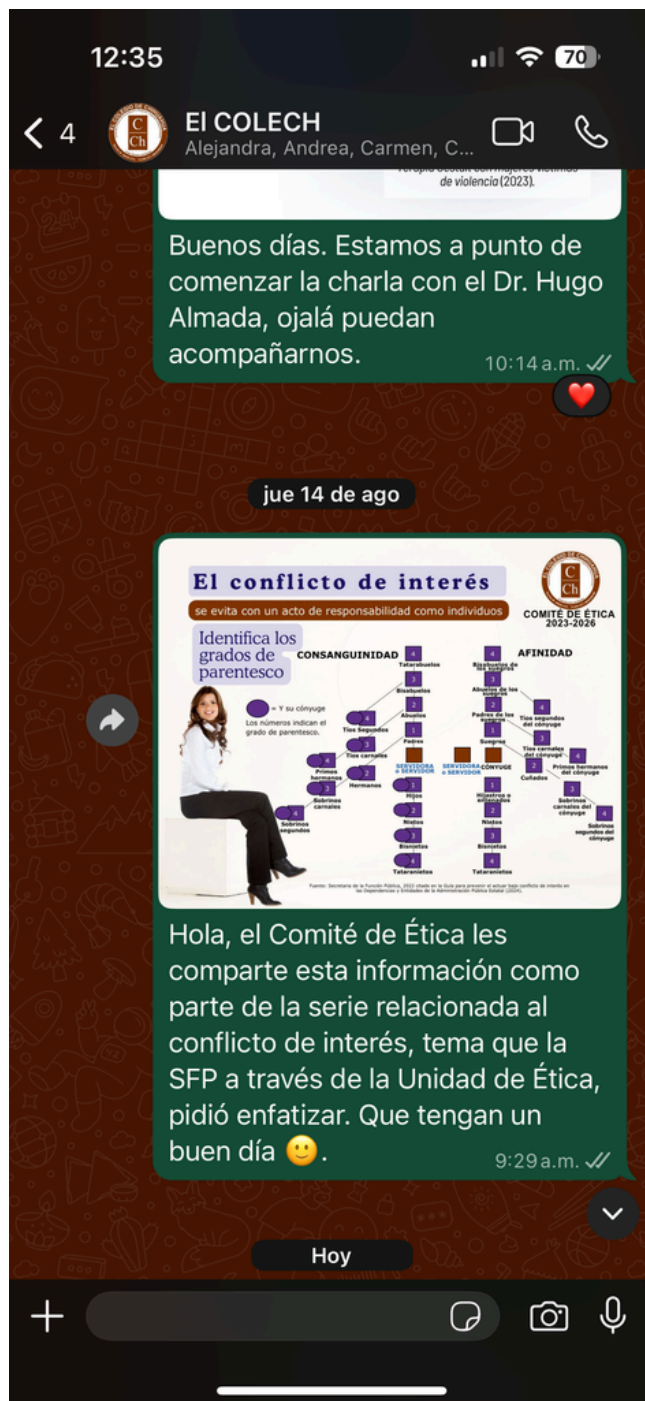
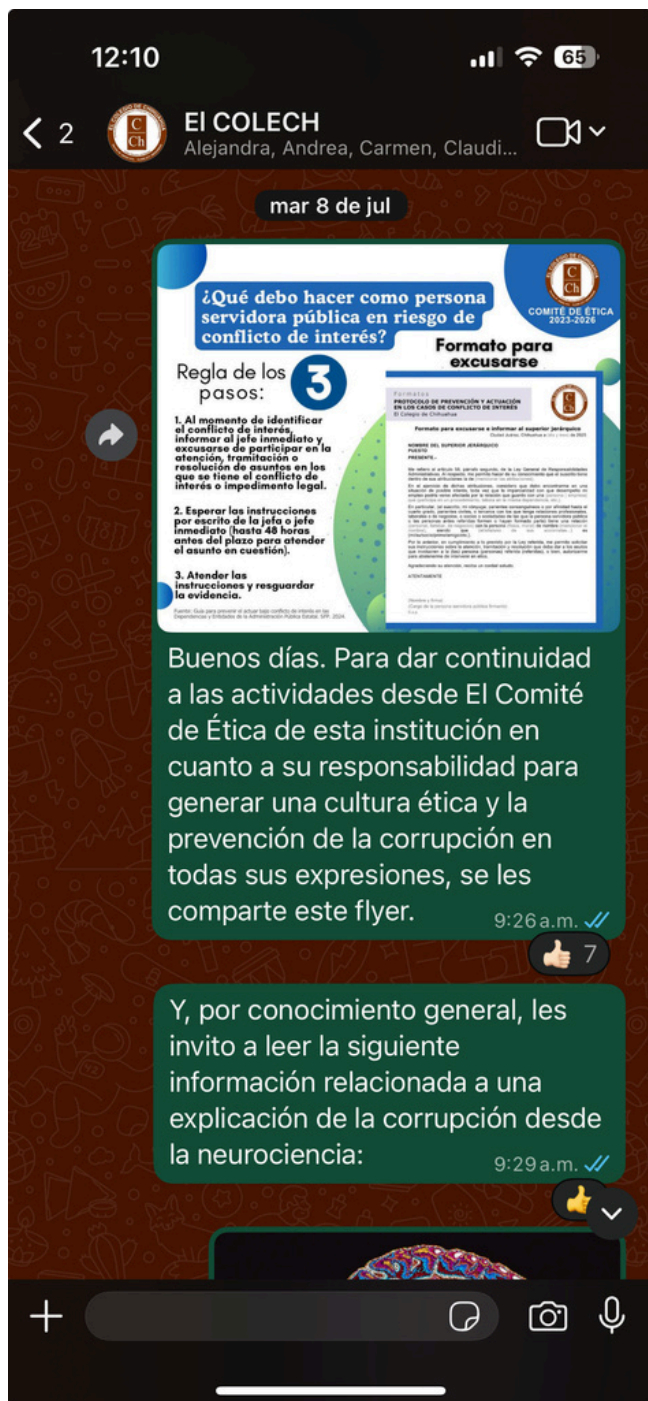
EVIDENCIA: PUBLICACIÓN DE LOS FLYERS EN WHATSAPP.



EVIDENCIA: PUBLICACIÓN DE LOS FLYERS EN WHATSAPP.



EVIDENCIA: PUBLICACIÓN DE LOS FLYERS EN WHATSAPP.



ACTIVIDAD 4: Promover el Código de Conducta a través de contenidos gráficos educativos orientados a difundir los principios, valores y reglas de integridad con el tema de la paz como un Derecho Humano. Se diseñaron 6 infografías (post) educativas con frases relacionadas a la paz como un derecho humano y concepto positivo para fomentar una cultura de paz a través del conocimiento y la sensibilización.

META: Que el 100% del personal identifique a la paz como un derecho humano y concepto positivo, así como los aspectos que lo componen a través de la publicación de las infografías en la página de Facebook institucional.

EVIDENCIA: DISEÑO DE LOS FLYERS Y SU PUBLICACIÓN EN FACEBOOK.



EVIDENCIA: DISEÑO DE LOS FLYERS Y SU PUBLICACIÓN EN FACEBOOK.



COMITÉ DE ÉTICA
2023 - 2026

*la paz
es un Derecho H'Umano*



SIN UN AMBIENTE LABORAL PACÍFICO SE
PRESENTAN CONFLICTOS INTERNOS Y
EXTERNOS QUE AFECTAN EL CUMPLIMIENTO
DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.



**En un ambiente hostil
la relación ganar-ganar
se pierde.**



Consulta: Correa Conde, A. & Peña Toledo, T. G. (2022). La mediación en las
organizaciones, contribuciones para una cultura de paz. Revista De Cultura
De Paz, 6, 363-384. <https://doi.org/10.58508/cultpaz.v6.159>



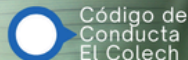
COMITÉ DE ÉTICA
2023 - 2026

*la paz
es un Derecho
H'Umano*

**GENERAR UNA CULTURA
DE PAZ REQUIERE DE
SALUD MENTAL.**

La salud mental

contribuye a las funciones de la
sociedad y tiene un efecto en la
productividad en general.



Consulta: Espinoza, M. (2022). Cultura de Paz y salud mental en los colaboradores. Revista De Cultura De Paz, 6, 385-401. <https://doi.org/10.58508/cultpaz.v6.157>



EVIDENCIA: DISEÑO DE LOS FLYERS Y SU PUBLICACIÓN EN FACEBOOK.



la paz es un Derecho H'Umano

COMITÉ DE ÉTICA 2023 - 2026

MANIFIESTO 2000 PARA UNA CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA DE LA UNESCO

Porque el Año 2000 debe ser un nuevo comienzo para todos nosotros. Juntos podemos transformar la cultura de guerra y violencia en una cultura de paz y no violencia.

Porque esta evolución exige la participación de cada uno de nosotros y ofrece a los jóvenes y a las generaciones futuras valores que les ayuden a forjar un mundo más justo, más solidario, más libre, digno y armonioso, y con mejor prosperidad para todos.

Porque la cultura de paz hace posible el desarrollo duradero, la protección del medio ambiente y la satisfacción personal de cada ser humano.

Porque soy consciente de mi parte de responsabilidad ante el futuro de la humanidad, especialmente para los niños de hoy y del mañana.

Me comprometo en mi vida cotidiana, en mi familia, mi trabajo, mi comunidad, mi país y mi religión a:

- Respetar la vida y la dignidad** de cada persona, sin discriminación ni prejuicios;
- Practicar la no violencia activa**, rechazando la violencia en todas sus formas: física, sexual, psicológica, económica y social, en particular hacia los más débiles y vulnerables, como los niños y los adolescentes;
- Compartir mi tiempo y mis recursos** materiales, cultivando la generosidad a fin de terminar con la exclusión, la injusticia y la opresión política y económica;
- Defender la libertad de expresión y la diversidad** cultural, privilegiando siempre la escucha y el diálogo, sin ceder al fanatismo, ni a la maledicencia y el rechazo del prójimo;
- Promover un consumo responsable** y un modo de desarrollo que tenga en cuenta la importancia de todas las formas de vida y el equilibrio de los recursos naturales del planeta;
- Contribuir al desarrollo de mi comunidad**, propiciando la plena participación de las mujeres y el respeto de los principios democráticos, con el fin de crear juntos nuevas formas de solidaridad.

CULTIVEMOS LA PAZ

Código de Conducta El Colech

Referencia: Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM. (s/f). Manifiesto 2000 para una cultura de paz y no violencia. UNESCO. <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/41/pr/pr22.pdf>
Foto: vecteezy.com

EVIDENCIA: PUBLICACIÓN DE LOS FLYERS EN FACEBOOK.

El Colegio de Chihuahua
★ Favoritos · 8 de septiembre a las 1:04 p. m. · 🌐

Difundimos los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el CÓDIGO DE CONDUCTA de El Colegio de Chihuahua. Conócelo: 📄 <https://acortar.link/mNydiD>... Ver más

la paz es un Derecho Humano

COMITÉ DE ÉTICA 2023 - 2026

COMO PERSONAS, ES NUESTRA RESPONSABILIDAD EDUCARNOS EN UNA CULTURA DE PAZ.

Como institución, es nuestra responsabilidad social.

Código de Conducta El Colech

Consulta: Correa Conde, A. & Peña Toledo, T. G. (2022). La mediación en las organizaciones, contribuciones para una cultura de paz. Revista De Cultura De Paz, 6, 363-384. <https://doi.org/10.54806/cultpaz.v6i159>

Promociona esta publicación para aumentar el alcance de El Colegio de Chihuahua.

Promocionar publicación

👤 Liliana Chaparro, Jaime García De la Rosa y 2 personas más

👍 Me gusta

💬 Comentar

🔗 Compartir

El Colegio de Chihuahua
★ Favoritos · 15 de septiembre a las 11:30 a. m. · 🌐

Difundimos los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el CÓDIGO DE CONDUCTA de El Colegio de Chihuahua. Conócelo: 📄 <https://acortar.link/mNydiD> "Colab... Ver más

la paz es un Derecho Humano

COMITÉ DE ÉTICA 2023 - 2026

EL PROBLEMA NO ES EL CONFLICTO, SINO CÓMO LO ATENDEMOS.

La paz requiere que seamos congruentes. Crear un ambiente sano requiere autoeducación para la paz.

Código de Conducta El Colech

Consulta: Correa Conde, A. & Peña Toledo, T. G. (2022). La mediación en las organizaciones, contribuciones para una cultura de paz. Revista De Cultura De Paz, 6, 363-384. <https://doi.org/10.54806/cultpaz.v6i159>

Promociona esta publicación para aumentar el alcance de El Colegio de Chihuahua.

Promocionar publicación

👤 Gabriela Gtz de Galaviz, Maria Avila y 4 personas más

👍 Me gusta

💬 Comentar

🔗 Compartir

El Colegio de Chihuahua
★ Favoritos · 22 de septiembre a las 12:48 p. m. · 🌐

Difundimos los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el CÓDIGO DE CONDUCTA de El Colegio de Chihuahua. Conócelo: 📄 <https://acortar.link/mNydiD> "Colaboraré y actuaré en congruencia para crear un ambiente pacífico y el fomento de una cultura de paz".

la paz es un Derecho Humano

COMITÉ DE ÉTICA 2023 - 2026

SIN UN AMBIENTE LABORAL PACÍFICO SE PRESENTAN CONFLICTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE AFECTAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

En un ambiente hostil la relación ganar-ganar se pierde.

SORRY!

Código de Conducta El Colech

Consulta: Correa Conde, A. & Peña Toledo, T. G. (2022). La mediación en las organizaciones, contribuciones para una cultura de paz. Revista De Cultura De Paz, 6, 363-384. <https://doi.org/10.54806/cultpaz.v6i159>

Promociona esta publicación para aumentar el alcance de El Colegio de Chihuahua.

Promocionar publicación

👤 Maria Avila, Liliana Chaparro y 7 personas más

👍 Me gusta

💬 Comentar

🔗 Compartir

El Colegio de Chihuahua
★ Favoritos · 29 de septiembre a las 10:09 a. m. · 🌐

Difundimos los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el CÓDIGO DE CONDUCTA de El Colegio de Chihuahua. Conócelo: 📄 <https://acortar.link/mNydiD> "Colab... Ver más

la paz es un Derecho Humano

COMITÉ DE ÉTICA 2023 - 2026

GENERAR UNA CULTURA DE PAZ REQUIERE DE SALUD MENTAL.

La salud mental contribuye a las funciones de la sociedad y tiene un efecto en la productividad en general.

Código de Conducta El Colech

Consulta: Espinoza, M. (2022). Cultura de Paz y salud mental en los colaboradores. Revista De Cultura De Paz, 6, 385-401. <https://doi.org/10.54806/cultpaz.v6i157>

Promociona esta publicación para aumentar el alcance de El Colegio de Chihuahua.

Promocionar publicación

👤 4

EVIDENCIA: PUBLICACIÓN DE LOS FLYERS EN FACEBOOK.

El Colegio de Chihuahua
★ Favoritos · 7 de octubre a las 10:18 a. m. ·

Replicamos el MANIFIESTO PARA UNA CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA DE LA UNESCO el cual contiene los más altos propósitos que cada persona puede cultivar para generar paz.... Ver más



COMITÉ DE ÉTICA 2023 - 2026

la paz es un Derecho Humano

MANIFIESTO 2000 PARA UNA CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA DE LA UNESCO

Porque el Año 2000 debe ser un nuevo comienzo para todos nosotros. Juntos podemos transformar la cultura de guerra y violencia en una cultura de paz y no violencia.

Porque esta evolución exige la participación de cada uno de nosotros y ofrece a los jóvenes y a las generaciones futuras valores que les ayuden a forjar un mundo más justo, más solidario, más libre, digno y armonioso, y con mejor prosperidad para todos.

Porque la cultura de paz hace posible el desarrollo duradero, la protección del medio ambiente y la satisfacción personal de cada ser humano.

Porque soy consciente de mi parte de responsabilidad ante el futuro de la humanidad, especialmente para los niños de hoy y del mañana.

Me comprometo en mi vida cotidiana, en mi familia, mi trabajo, mi comunidad, mi país y mi religión a:

- Respetar la vida y la dignidad** de cada persona, sin discriminación ni prejuicios;
- Practicar la no violencia activa**, rechazando la violencia en todas sus formas: física, sexual, psicológica, económica y social, en particular hacia los más débiles y vulnerables, como los niños y los adolescentes;
- Compartir mi tiempo y mis recursos** materiales, cultivando la generosidad a fin de terminar con la exclusión, la injusticia y la opresión política y económica;
- Defender la libertad de expresión y la diversidad** cultural, privilegiando siempre la escucha y el diálogo, sin ceder al fanatismo, ni a la maledicencia y el rechazo del prójimo;
- Promover un consumo responsable** y un modo de desarrollo que tenga en cuenta la importancia de todas las formas de vida y el equilibrio de los recursos naturales del planeta;
- Contribuir al desarrollo de mi comunidad**, propiciando la plena participación de las mujeres y el respeto de los principios democráticos, con el fin de crear juntos nuevas formas de solidaridad.

CULTIVEMOS LA PAZ



Código de Conducta El Colech

Referencia: Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM. (s/f). Manifiesto 2000 para una cultura de paz y no violencia. México: UNAM. (s/f). Referencia jurídica sobre: Paz y cultura de paz. Publicado en: <https://www.unam.mx/portal/instituto-investigaciones-juridicas/41/paz>. 24 pág. Foto: vecteezy.com

Promociona esta publicación para aumentar el alcance de El Colegio de Chihuahua. [Promocionar publicación](#)

Elvira Arcelus, Vanessa Manriquez y 5 personas más

El Colegio de Chihuahua
★ Favoritos · 10 de octubre a las 3:00 p. m. ·

Difundimos los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el CÓDIGO DE CONDUCTA DE El Colegio de Chihuahua. Conócelo: <https://acortar.link/mNydiD>
"Colab... Ver más



COMITÉ DE ÉTICA 2023 - 2026

la paz es un Derecho Humano

El bienestar laboral

puede ser adquirido y potenciado bajo principios de la salud mental y una cultura de paz...

influyendo en las contrataciones y permanencia, trabajo en equipo, desarrollo de talento, estado de ánimo y salud de las y los empleados.



Código de Conducta El Colech

Consulta: Espinosa, M. (2022). Cultura de Paz y salud mental en los colaboradores. Revista De Cultura De Paz, 6, 385-401. <https://doi.org/10.54038/culpaz.v6i1.17>

Promociona esta publicación para aumentar el alcance de El Colegio de Chihuahua. [Promocionar publicación](#)

5

Me gusta Comentar Compartir

4. DIFUNDIR EL MECANISMO PARA LA RECEPCIÓN A REPORTES DE LOS CASOS Y SOLICITUDES DE ORIENTACIÓN.

ACTIVIDAD 1: Fomentar la presentación de reportes o solicitudes de orientación a través de la divulgación de una infografía digital educativa y de sensibilización que contenga el código QR para el acceso directo al buzón. La difusión se hizo por correo y en el grupo de WhatsApp.

META: Promover y facilitar el uso de las herramientas para realizar un reporte o una asesoría y mantener vigentes las herramientas creadas para esto en el 100% del personal, así como promover la expresión de cualquier dilema o actitud contraria al Código de Ética y el Código de Conducta para prevenir los hechos de corrupción de una manera sistemática.

EVIDENCIA: DISEÑO DE LA INFOGRAFÍA Y SUS PUBLICACIONES.



EVIDENCIA: DISEÑO DE LA INFOGRAFÍA Y SUS PUBLICACIONES.

Elvia Liliana Chaparro Vielma

Para: @ Juan Miguel Orta; @ Elisa Andrea Gutiérrez Díaz de León; @ María del Carmen Ávila Maese; @ Miroslava Navarro Macías; @ Paola Sillerio; @ Nancy Lourdes Barrios Candia; @ Alejandra Lizbeth Chairez Lopez; @ Esmeralda Cervantes Rendón; @ Paulina Calderón Márquez; @ Claudia Gomez; @ Daniel Alberto Sierra Carpio; @ Mayra Grissel Sánchez Martinez; @ Jonathan Doria; @ Elvira Arcelus; @ Jorge Luis Dozal Duran; @ Rodolfo Rubio Salas; @ Martha Dena

Mar 24/06/2025 9:00

! Importancia alta

COMITÉ DE ÉTICA 2023-2026

La máxima retribución del servicio público, hoy más que nunca, es lograr un impacto positivo en nuestras comunidades, inspirar con nuestras acciones a que más personas transformen su entorno y materializar la visión de cada una de las instituciones en las que trabajamos.

Administración Pública Estatal, Unidad de Ética

Buzón de Reportes y Solicitud de Orientación

Comité de Ética de El Colegio de Chihuahua

Empezar ahora

CONDUCTA 14

Combatiré los hechos de corrupción mediante estrategias de prevención y el fortalecimiento de una cultura institucional ética y de integridad a través de los mecanismos disponibles para expresar cualquier dilema o actitud contraria al Código de Ética y al Código de Conducta.

Cuentas con un BUZÓN PARA EXPRESARTE
www.colech.edu.mx

¡Gracias por generar una cultura ética!

ATENTAMENTE

INTEGRANTES COMITÉ DE ÉTICA:
Dra. Liliana Chaparro - Presidenta
Lic. Jorge Dozal - Secretario Ejecutivo
Dra. Elvira Arcelús - Vocal permanente para los asuntos de género
Mtra. Rodolfo Rubio - Vocal temporal
Dra. Martha Dena - Vocal temporal

Responder Responder a todos Reenviar

ACTIVIDAD 2: Generar el protocolo para actuar en caso de que se presente un reporte de conflicto de interés. Si es necesario se realizarán mesas de trabajo y discusión del tema y revisiones a través de correos electrónicos entre los integrantes del Comité de Ética.

META: Fomentar en el 100% del personal la expresión de cualquier dilema o actitud contraria al Código de Ética y el Código de Conducta para prevenir los hechos de corrupción de una manera sistemática a través de los mecanismos disponibles y en observancia a la Estrategia de Integridad y Anticorrupción

Nota: la difusión se hizo solo por correo y su alojamiento en la página institucional ya que se valoró que tendría más impacto.

EVIDENCIA: TRABAJO EN EQUIPO, PROTOCOLO TERMINADO Y SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO Y SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL.



CONSULTA 1 COMITÉ DE ÉTICA: PROTOCOLO CONFLICTO DE INTERÉS

Desde Elvia Liliana Chaparro Vielma <echaparro@coledu.onmicrosoft.com>

Fecha Jue 08/05/2025 15:57

Para Elvira Arcelus <elvira.arcelus@coledu.edu.mx>; Jorge Luis Dozal Duran <jorge.dozal@coledu.edu.mx>; Martha Dena <martha.dena@coledu.edu.mx>; Rodolfo Rubio Salas <rsalas@coledu.onmicrosoft.com>

1 archivo adjunto (27 KB)

1.PROTOCOLO_CONFLICTO_INTERÉS_EIColedu_1.docx;

ESTIMADAS Y ESTIMADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA:

De acuerdo con el plan de trabajo 2025 del Comité, quiero iniciar con ustedes la primera consulta relacionada a la actividad 10 que se refiere a la generación del protocolo para prevenir y actuar en caso de que se presente un reporte de conflicto de interés. Para lo anterior y facilitar todo, he realizado algo parecido a una tabla de contenido para lo que creo podría contener dicho protocolo.

La propuesta que ustedes ven aquí la realicé después de haber leído la guía de la SFP a través de la Unidad de Ética y algunos documentos que encontré en dependencias de otros estados o países. También y para estar totalmente actualizados, incluí la nueva actividad del Comité de Ética que se enlaza con la Estrategia de Integridad y Anticorrupción de Gobierno del Estado.

Para lo anterior, les pido que se tomen el tiempo de leer la tabla de contenido que les comparto y hagan comentarios o sugerencias antes de empezar a trabajar el documento. Pueden hacer observaciones ahí mismo a manera de comentarios o por este medio.

Esta primera consulta para recibir sus opiniones, sugerencias y valiosas aportaciones quedará registrada como parte de las mesas de trabajo y revisiones del tema para dar cumplimiento con nuestro objetivo.

Quedo atenta a sus comentarios.

Saludos.



Dra. Elvia Liliana Chaparro Vielma
echaparro@coledu.edu.mx
Publicaciones y Difusión
El Colegio de Chihuahua
Tel. 656 639 0397 y 98 Ext. 2007

www.colech.edu.mx

EVIDENCIA: DIFUSIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO Y SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL.

15/8/25, 2:35 p.m.

Correo: Elvia Liliana Chaparro Vielma - Outlook



Protocolo Conflicto de Interés: Comité de Ética

Desde Elvia Liliana Chaparro Vielma <echaparro@colegioedu.onmicrosoft.com>

Fecha Vie 15/08/2025 11:36

Para Juan Miguel Orta <Miguel.orta@colegioedu.mx>; Elvira Arcelus <elvira.arcelus@colegioedu.mx>; Jorge Luis Dozal Duran <jorge.dozal@colegioedu.mx>; Rodolfo Rubio Salas <rsalas@colegioedu.onmicrosoft.com>; Esmeralda Cervantes Rendón <ecervantes@colegioedu.mx>; Claudia Gomez <cgomez@colegioedu.mx>; Paola Silerio <psilerio@colegioedu.mx>; Nancy Lourdes Barrios Candia <nbarrios@colegioedu.onmicrosoft.com>; Miroslava Navarro Macias <minavarro@colegioedu.mx>; Jonathan Doria <jdoria@colegioedu.mx>; Alejandra Lizbeth Chairez López <alchairez@alumnos.colegioedu.mx>; María del Carmen Ávila Maese <mavila@colegioedu.mx>; Paulina Calderón Márquez <paulina.calderon@colegioedu.mx>; Rosario Lee Lozoya <rlee.lozoya@colegioedu.mx>; Elisa Andrea Gutiérrez Díaz de León <egutierrez@colegioedu.mx>; Carmen Gabriela Alfaro Delgado <carmen.alfaro@colegioedu.mx>

Estimadas compañeras y compañeros:

Con el gusto de saludarles, les comento que desde el **Comité de Ética** y las actividades incluidas en su Programa Anual se ha trabajado en uno de los temas que se nos ha pedido intensifiquemos, por lo anterior, se ha creado el **Protocolo para prevenir y actuar en los casos de conflicto de interés**.

Este es un documento que reúne la información necesaria para facilitar el conocimiento sobre el tema en nuestra institución. Lo pueden consultar en nuestra página en la siguiente liga:

<https://www.colegioedu.mx/cont/etica/PROTOCOLO%20C.%20INTERE%CC%81S%202025.pdf>

Así mismo, y referente al Protocolo, les comparto la siguiente imagen:

15/8/25, 2:35 p.m.

Correo: Elvia Liliana Chaparro Vielma - Outlook



Saludos cordiales.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA.



Dra. Elvia Liliana Chaparro Vielma
echaparro@colegioedu.mx
Publicaciones y Difusión
El Colegio de Chihuahua
Tel. 656 639 0397 y 98 Ext. 2007

www.colegioedu.mx

S05NzQyLWY5ZTgxMzY3NmZjOQAAQvPKzHQIcG85Sco%2BdbJA%3D

1/2

EVIDENCIA: PROTOCOLO Y SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO Y PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL.

LIGA AL PROTOCOLO EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL:
[HTTPS://WWW.COLECH.EDU.MX/CONT/ETICA/PROTOCOLO%20C.%20INTERE%CC%81S%202025.PDF](https://www.colech.edu.mx/cont/etica/PROTOCOLO%20C.%20INTERE%CC%81S%202025.PDF)



ACTIVIDAD 3: Difundir a través de una infografía educativa el formato para excusarse e informar en caso de que exista conflicto de interés. La infografía se compartió en el grupo de WhatsApp que usa el personal y a través del correo electrónico.

META: Facilitar el conocimiento y sensibilización en todo el personal (100%) en la aplicación concreta de los principios, valores y reglas de integridad que rigen el ejercicio del servicio público, así como la identificación y gestión de los conflictos de intereses.

Nota: la difusión se hizo solo por correo ya que se pensó sería más efectiva debido a su diseño.

EVIDENCIA: DISEÑO DE LA INFOGRAFÍA Y CAPTURAS DE PANTALLA DE SU DIFUSIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO.

Conflicto de INTERÉS
Formatos para prevenirlo

✓ Excusarse e informar.
✓ Ausencia de conflicto de interés.

¿Como usarlos?
¡Conoce el Protocolo!
www.colech.edu.mx | sección Ética

Formatos
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN LOS CASOS DE CONFLICTO DE INTERÉS
El Colegio de Chihuahua

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS
Ciudad Juárez, Chihuahua a (día y mes) de 2025

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE.-

Por medio de la presente manifiesto que yo (nombre completo) en pleno uso de uso de mis facultades como (mencionar titularidad y/o las atribuciones) declaro bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

Que (mencionar el asunto) no representa conflicto de interés de ninguna clase por parte de la institución que represento ni de mi persona.

No hay interés familiar o de negocios en el proceso de (mencionar el asunto o procedimiento).

No se tiene relación alguna con autoridad o persona que interviene en el procedimiento en la que pudiera resultar beneficiada o beneficiado.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

ROTESTA

Nombre y firma
o

Formatos
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN LOS CASOS DE CONFLICTO DE INTERÉS
El Colegio de Chihuahua

Formato para excusarse e informar al superior jerárquico
Ciudad Juárez, Chihuahua a (día y mes) de 2025

NOMBRE DEL SUPERIOR JERÁRQUICO PUESTO PRESENTE.-

Me refiero al artículo 58, párrafo segundo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el suscrito tiene dentro de sus atribuciones la de (mencionar las atribuciones).

En el ejercicio de dichas atribuciones, considero que debo encontrarme en una situación de posible interés, toda vez que la imparcialidad con que desempeño mi empleo podría verse afectada por la relación que guardo con una (persona | empresa) que participa en un procedimiento, labora en la misma dependencia, etc.).

En particular, (el suscrito, mi cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, parientes civiles, o terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o socios o sociedades de las que la persona servidora pública o las personas antes referidas formen o hayan formado parte) tiene una relación (personal, familiar, de negocios) con la persona (física, moral) de nombre (mencionar el nombre), siendo que (el/ella/uno de sus accionistas...) es (mi/su/socio/primotamigo/etc.).

Por lo anterior, en cumplimiento a lo previsto por la Ley referida, me permito solicitar sus instrucciones sobre la atención, tramitación y resolución que deba dar a los asuntos que involucren a la (las) persona (personas) referida (referidas), o bien, autorizarme para abstenerme de intervenir en ellos.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma)
(Cargo de la persona servidora pública firmante)
C.c.p.

EVIDENCIA: DISTRIBUCIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO.

Elvia Liliana Chaparro Velma

Para: ○ Juan Miguel Orta; ○ Elisa Andrea Gutiérrez Díaz de León; ○ María del Carmen Ávila Maese; ○ Miroslava Navarro Macías; ○ Paola Silerio; ○ Nancy Lourdes Barrios Candia; y 11 más

Jue 18/09/2025 9:16

🔴 Importancia alta

Reenvió este mensaje el Jue 18/09/2025 9:22.

Estimadas compañeras y compañeros:

Desde el Comité de Ética se les comparte para su conocimiento los **formatos para prevenir un conflicto de interés**, así como el Protocolo para prevenir y actuar en los casos de conflicto de interés. Este documento de carácter interno fue pensado para facilitar el acceso a esta información, que resulte comprensible y apegada a las características institucionales; así como atender a la Estrategia de Integridad y Anticorrupción de la SFPE.

El énfasis que se quiere hacer en este tema, se refiere a que un **conflicto de interés puede evitarse de manera simple** y como parte de la responsabilidad de cada persona servidora pública.

El Protocolo puede descargarse desde en la sección de Ética en nuestra página institucional:
<https://www.colech.edu.mx/cont/etica/PROTOCOLO%20C%20INTERES%CC%81S%202025.pdf>

Los formatos editables pueden encontrarlos aquí: [FormatosConflictoInterés](#)

Conflicto de INTERÉS

Formatos para prevenirlo

- ✓ Excusarse e informar.
- ✓ Ausencia de conflicto de interés.

¿Como usarlos?

¡Conoce el Protocolo!

www.colech.edu.mx | sección Ética

COMITÉ DE ÉTICA
2023-2026

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN LOS CASOS DE CONFLICTO DE INTERÉS
El Colegio de Chihuahua

Formato para excusarse e informar al superior jerárquico
PUESTO PRESENTE.

NOMBRE DEL SUPERIOR JERÁRQUICO

Cualquier duda, por favor no duden en acercarse al Comité.
Gracias por su atención.

Presidenta del Comité de Ética de El Colegio de Chihuahua:

Dra. Elvia Liliana Chaparro Velma
elviachaparro@colech.edu.mx
 Publicaciones y Difusión
 El Colegio de Chihuahua
 Tel. 656 639 9397 y 98 Ext. 2007
www.colech.edu.mx

Formatos
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN LOS CASOS DE CONFLICTO DE INTERÉS
El Colegio de Chihuahua

Formato para excusarse e informar al superior jerárquico
Ciudad Juárez, Chihuahua a ____ de ____ de 20__

NOMBRE DEL SUPERIOR JERÁRQUICO

PUESTO
PRESENTE.-

No refiero al artículo 58, párrafo segundo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Al respecto, me permito hacer de lo concerniente que el asunto tiene dentro de sus atribuciones la de (completar los espacios).

En el supuesto de dicho funcionario, expongo que debido a mi situación en una situación de posible interés, toda vez que la imparcialidad con que desempeño mis labores podría verse afectada por la relación que guardo con una (persona) (empresa) que participa en el procedimiento, decido en la forma siguiente, etc.).

En particular: (al respecto, en algunos, cuadros consignados a por afijarse hasta el punto preciso, personal, puesto, o función de los que tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios, o incluso a actividades de las que la persona servidora pública o las personas civiles relacionadas tienen a su favor beneficio propio, sea una relación económica, familiar, de amistad o de parentesco (entre otros), donde se encuentre el interesado, que - cuando - sea - de - naturaleza -)

Por lo anterior, en cumplimiento a lo previsto por la Ley referida, me permito solicitar las instrucciones sobre la abstención, renuncia o cualquier otra medida que deba dar a la misma que condujera a la total persona (personas) solventes, confiables, íntegras, dedicadas por completo a sus deberes.

Agradeciendo su atención, quedo en cordial saludo.

ATENTAMENTE

(Firma y sello)
(Cargo de la persona servidora pública firmante)

Cód.

5. ASEGURAR LA OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS.

ACTIVIDAD 1: Realizar tres sesiones al año. Propuesta: 29 de enero, 16 de junio y 29 de septiembre.

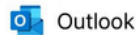
META: Celebrar tres sesiones ordinarias y/o extraordinarias que el Comité determine necesarias para llevar a cabo sus actividades.

NOTA: Finalmente, durante el año se realizaron 3 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria para atender el cambio de una vocalía. Fue necesario recorrer algunas de las fechas propuestas.

EVIDENCIA: CORREO ELECTRÓNICO CON LAS FECHAS PROPUESTAS Y ACUERDO EN LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA.

15/1/25, 12:49 p.m.

Correo: Elvia Liliana Chaparro Vielma - Outlook



Calendario 2025 de reuniones del Comité de Ética

Desde Elvia Liliana Chaparro Vielma <echaparro@colededu.onmicrosoft.com>

Fecha Mar 14/01/2025 13:56

Para Elvira Arcelus <elvira.arcelus@colededu.mx>; Jorge Luis Dozal Duran <jorge.dozal@colededu.mx>; Martha Dena <martha.dena@colededu.mx>; Rodolfo Rubio Salas <rsalas@colededu.onmicrosoft.com>

■ 1 archivo adjunto (850 KB)

Guía 6 para la elaboración del PAT del Comité de Ética Versión 3.0.pdf;

Estimados integrantes del Comité de Ética, como bien saben, las actividades del Comité inician junto con el año, por lo que la entrega del informe 2024 es parte del PATCE 2025.

En esta ocasión me comunico para establecer la agenda de reuniones que debemos realizar durante el año 2025, así como citarlos a la primera reunión ordinaria para el miércoles 29 de enero a las 10:00 a.m.

El tema principal de esta primera reunión es la definición de las actividades para el programa anual de trabajo (PATCE), por lo que les comparto la guía de elaboración donde se deja claro el tipo de actividades con las que debemos cumplir.

El calendario de reuniones propuesto para el año en curso es el siguiente:

1. miércoles 29 de enero 10:00 a.m.
2. lunes 16 de junio 10:00 a.m.
3. lunes 29 de septiembre 10:00 a.m.

Quedo atenta a sus respuestas y esperando que puedan confirmar su asistencia a la primera reunión ordinaria.

Saludos.



Dra. Elvia Liliana Chaparro Vielma
echaparro@colededu.mx
Publicaciones y Difusión
El Colegio de Chihuahua
Tel. 656 639 0397 y 98 Ext. 2007

www.colech.edu.mx

EVIDENCIA: CORREO ELECTRÓNICO CON LAS FECHAS PROPUESTAS Y ACUERDO EN LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA.

LIGAS A LAS ACTAS DE LAS REUNIONES:

SESIÓN 1: [HTTPS://WWW.COLECH.EDU.MX/CONT/ETICA/ACTA_SESIO%CC%81N_1_2025CE%CC%81T.PDF](https://www.colech.edu.mx/cont/etica/acta_sesio%CC%81N_1_2025CE%CC%81T.PDF)

SESIÓN 2: [HTTPS://WWW.COLECH.EDU.MX/CONT/ETICA/ACTA_SESIO%CC%81N_2_2025CE%CC%81T.PDF](https://www.colech.edu.mx/cont/etica/acta_sesio%CC%81N_2_2025CE%CC%81T.PDF)

SESIÓN 3: [HTTPS://WWW.COLECH.EDU.MX/CONT/ETICA/ACTA_SESIO%CC%81N_2_2025CE%CC%81T.PDF](https://www.colech.edu.mx/cont/etica/acta_sesio%CC%81N_2_2025CE%CC%81T.PDF)

SESIÓN EXTRAORDINARIA: [HTTP://WWW.COLECH.EDU.MX/CONT/ETICA/A.1.ACTA_SESIO%CC%81N_ESTRORD_2025CE%CC%81T.PDF](http://www.colech.edu.mx/cont/etica/A.1.ACTA_SESIO%CC%81N_ESTRORD_2025CE%CC%81T.PDF)



El Colegio de
Chihuahua
Institución Pública de Investigación y Posgrado



ConÉtica
Por la integridad y el valor público

**PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA
DE EL COLEGIO DE CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CE/01/2025

29 de enero de 2025

En las instalaciones de El Colegio de Chihuahua ubicado en la Calle Partido Díaz 4723, de la Colonia Progresista, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, se reunieron el 29 de enero a las 10:10 a.m. en la Sala Dolores Castro de dicha institución los integrantes del Comité de Ética 2023-2026 para celebrar la Primera Reunión Ordinaria del año 2025, la sesión fue convocada por la Presidenta. Estuvieron presentes: la doctora Elvia Liliana Chaparro Vielma -Presidenta del Comité, el maestro Jorge Luis Dozal Durán -Secretario Ejecutivo, la maestra Elvira Arcelús Pérez -Vocal Permanente para los asuntos de género y el maestro Rodolfo Rubio Salas -Vocal Temporal, para desahogar el Orden del día previamente enviado por correo electrónico.

ORDEN DEL DÍA

1. Comprobación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Establecer el calendario de reuniones para el año en curso.
4. Discusión referente a las actividades destacadas que integraran el PAICE 2025 apegadas a los nuevos Lineamientos para la conformación de los Comités de Ética.
5. Invitación a leer los nuevos lineamientos y comentarios relacionados a los cambios integrados.
6. Relacionado a la institucionalización de la Perspectiva de Género y la posibilidad de formar un grupo de trabajo o comisión.

[Handwritten signatures and initials]

ACTIVIDAD 2: Desarrollar el informe anual de actividades del 2024.

META: Presentar ante la Unidad de Ética el Informe Anual de Actividades 2024 en enero de 2025.

EVIDENCIA: ACUSE DE RECIBO O CORREO DE APROBACIÓN, LIGA DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL.



Ciudad Juárez, Chihuahua, a 15 de enero de 2025
Oficio Número COLECH-CET-001/2025
Asunto: Entrega Informe Anual de Actividades del Comité de Ética

LIC. JAVIER ARMANDO MEJÍA JACOBO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ÉTICA
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 26 inciso p) del Capítulo IV correspondiente a las Funciones de los Comités de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, hago entrega del Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2024 del Comité de Ética de El Colegio de Chihuahua, Institución Pública de Investigación y Posgrado con sede en Ciudad Juárez, Chihuahua.

El Comité de Ética de El Colech reitera su compromiso de continuar trabajando en la prevención de la corrupción de manera transversal a través del cumplimiento de la entrega de este informe.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DRA. ELVIA LILIANA CHAPARRO VIELMA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA
TITULAR DE PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN

C.C.P.- Dr. Juan Miguel Orta Vélez, Director General de El Colech.
ELCV/elcv

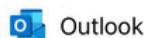
Calle Partido Díaz 4723,
esquina con Anillo Envolvente del Pronaf,
Colonia Progresista C.P. 32310.
Ciudad Juárez, Chihuahua, México.
Teléfonos: 656 639 0397 y 98, 656 251 0175
www.colech.edu.mx

EVIDENCIA: ACUSE DE RECIBO O CORREO DE APROBACIÓN, LIGA DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL.

Liga en la página institucional: http://www.colech.edu.mx/cont/etica/InformeAnual_2024completo_C.%C3%89TICA_ElColech%201.pdf

22/1/25, 1:55 p.m.

Correo: Elvia Liliana Chaparro Vielma - Outlook



Re: Revisión de Informe Anual de Actividades 2024

Desde Elvia Liliana Chaparro Vielma <echaparro@colechedu.onmicrosoft.com>

Fecha Mié 22/01/2025 13:22

Para Unidad de Ética -SFP <unidad.etica@chihuahua.gob.mx>

**LIC. DULCE BERENICE DE LA CRUZ BERNAL
ENLACE DESIGNADO POR LA UNIDAD DE ÉTICA
PARA LA ATENCIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA
DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FORÁNEAS**

Estimada licenciada.

Acuso de recibido.

Inmediatamente daré seguimiento a su publicación en la página institucional.

Por otra parte, entiendo que derivado de los cambios implementados en la Unidad de Ética, ya no es necesario enviar el documento impreso.

Quedo atenta.

Saludos cordiales.



Dra. Elvia Liliana Chaparro Vielma
echaparro@colech.edu.mx
Publicaciones y Difusión
El Colegio de Chihuahua
Tel. 656 639 0397 y 98 Ext. 2007

www.colech.edu.mx

De: Unidad de Ética -SFP <unidad.etica@chihuahua.gob.mx>

Enviado: miércoles, 22 de enero de 2025 12:35

Para: Elvia Liliana Chaparro Vielma <echaparro@colechedu.onmicrosoft.com>

Asunto: Revisión de Informe Anual de Actividades 2024

DRA. ELVIA LILIANA CHAPARRO VIELMA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA
EL COLEGIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Hago referencia a su solicitud de aprobación, recibida mediante correo, el día 16 de enero de 2025, en esta Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública, mediante la cual remite el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética, por lo que, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 52, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 26, inciso p) de los "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal" que refiere el envío de dicho Programa a la Unidad de Ética de la

EVIDENCIA: ACUSE DE RECIBO, CÉDULA DE REVISIÓN, CORREO DE APROBACIÓN, LIGA DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL.

22/1/25, 1:55 p.m.

Correo: Elvia Liliana Chaparro Vielma - Outlook

Secretaría de la Función Pública para su aprobación; por lo que, una vez revisado el documento se le informa que:

El Informe Anual de Actividades año 2024 del Comité de Ética de El Colegio de Chihuahua, cumple con los criterios a revisar y a continuación debe ser remitido a esta dependencia mediante oficio.

Por último, le recordamos que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26, inciso a) de los citados lineamientos, el Informe Anual de Actividades deberá publicarse en el sitio oficial de internet de su dependencia o entidad, debiendo remitir la evidencia de su publicación a esta unidad rectora, al correo electrónico unidad.etica@chihuahua.gob.mx incluyendo la liga electrónica de consulta.

Sin más por el momento, le reitero la importancia de su colaboración, aprovechando la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE



LIC. DULCE BERENISSE DE LA CRUZ BERNAL
Operadora de computadora sínd.

Teléfono: (614) 429-3300 dulce.delacruz@chihuahua.gob.mx
Ext. 20179

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

www.chihuahua.gob.mx



De: Elvia Liliana Chaparro Vielma [mailto:echaparro@colechedu.onmicrosoft.com]

Enviado el: jueves, 16 de enero de 2025 12:04 p. m.

Para: unidad.etica@chihuahua.gob.mx

Asunto: ENTREGA INFORME DE ACTIVIDADES 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA (completo)

LIC. DULCE BERENISSE DE LA CRUZ BERNAL
ENLACE DESIGNADO POR LA UNIDAD DE ÉTICA
PARA LA ATENCIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA
DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FORÁNEAS

Estimada licenciada:

De acuerdo con su solicitud de agregar el PATCE 2024 original, aceptado y firmado, al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética de El Colegio de Chihuahua, en este correo le comparto el documento completo, no sin antes decirle que quedo a la orden para cualquier duda o comentario relacionado a este asunto.

INFORME:

 [InformeAnual_2024completo_C.ÉTICA_ElColech.pdf](#)

Saludos cordiales.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADViN2NlYjc0LTFMjMtNDIiNS05NzQyLWY5ZTgxMzY3NmZjOQAQAGS1srpP0ketk1orFu0LuiM%3D>

2/3

ACTIVIDAD 3: Aplicar la encuesta proporcionada por la Unidad de Ética referente a la percepción de cumplimiento al Código de Ética y el Código de Conducta de acuerdo con el artículo 60 de los nuevo Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento del Comité de Ética.

META: Invitar al 100% del personal a contestar la encuesta de percepción para identificar las áreas de oportunidad y fortalecer el Código de Conducta..

EVIDENCIA: INVITACIÓN A CONTESTAR LA ENCUESTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO Y WHATSAPP Y BREVE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.



SOLICITA LA UNIDAD DE ÉTICA (SFP) contestar el DIAGNÓSTICO DE PERCEPCIÓN. INTEGRIDAD INST.

Desde Elvia Liliana Chaparro Vielma <echaparro@colechedu.onmicrosoft.com>

Fecha Mié 19/11/2025 9:24

Para Juan Miguel Orta <Miguel.orta@colech.edu.mx>; Elvira Arcelus <elvira.arcelus@colech.edu.mx>; María del Carmen Ávila Maese <mavila@colech.edu.mx>; Jorge Luis Dozal Duran <jorge.dozal@colech.edu.mx>; Elisa Andrea Gutiérrez Díaz de León <egutierrez@colech.edu.mx>; Miroslava Navarro Macías <mnavarro@colech.edu.mx>; Paola Silerio <psilerio@colech.edu.mx>; Nancy Lourdes Barrios Candia <nbarrios@colechedu.onmicrosoft.com>; Alejandra Lizbeth Chairez Lopez <achairez@colech.edu.mx>; Esmeralda Cervantes Rendón <ecervantes@colech.edu.mx>; Rodolfo Rubio Salas <rsalas@colechedu.onmicrosoft.com>; Paulina Calderón Márquez <paulina.calderon@colech.edu.mx>; Claudia Gomez <cgomez@colech.edu.mx>; Mayra Grissel Sánchez Martínez <msanchez@colech.edu.mx>; Jonathan Doria <jdoria@colech.edu.mx>; Cynthia Gutiérrez Landa <cynthia.gutierrez@colech.edu.mx>; Rosario Lee Lozoya <rlee.lozoya@colech.edu.mx>

Estimadas compañeras y estimados compañeros de El Colegio de Chihuahua:

La Unidad de Ética y la Secretaría de la Función Pública solicitó la aplicación de una encuesta para realizar el **Diagnóstico de percepción. Integridad Institucional**. Es importante que la contesten debido a que el Diagnóstico es parte de la Estrategia de Integridad y Anticorrupción del Gobierno del Estado. Desde la Unidad de Ética podrán revisar el número de respuestas recabadas por institución para asegurar la participación, sin embargo, son datos para la institución con la intención de que sirvan para implementar estrategias.

Es importante mencionarles que en total son 42 preguntas cerradas o de opción múltiple y se incluyen las siguientes secciones: *Trato y ambiente laboral, Igualdad, trato digno y no discriminación, Percepción y conocimiento del comportamiento ético, Integridad institucional y mecanismos de denuncia, Actos de corrupción y faltas administrativas, Austeridad y liderazgo ético y Conocimiento del marco normativo y del sistema anticorrupción.*

En a siguiente liga podrán acceder al cuestionario: <https://forms.gle/bny52z87obYAaD3d9> y en el siguiente código QR:



Reciban un saludo.

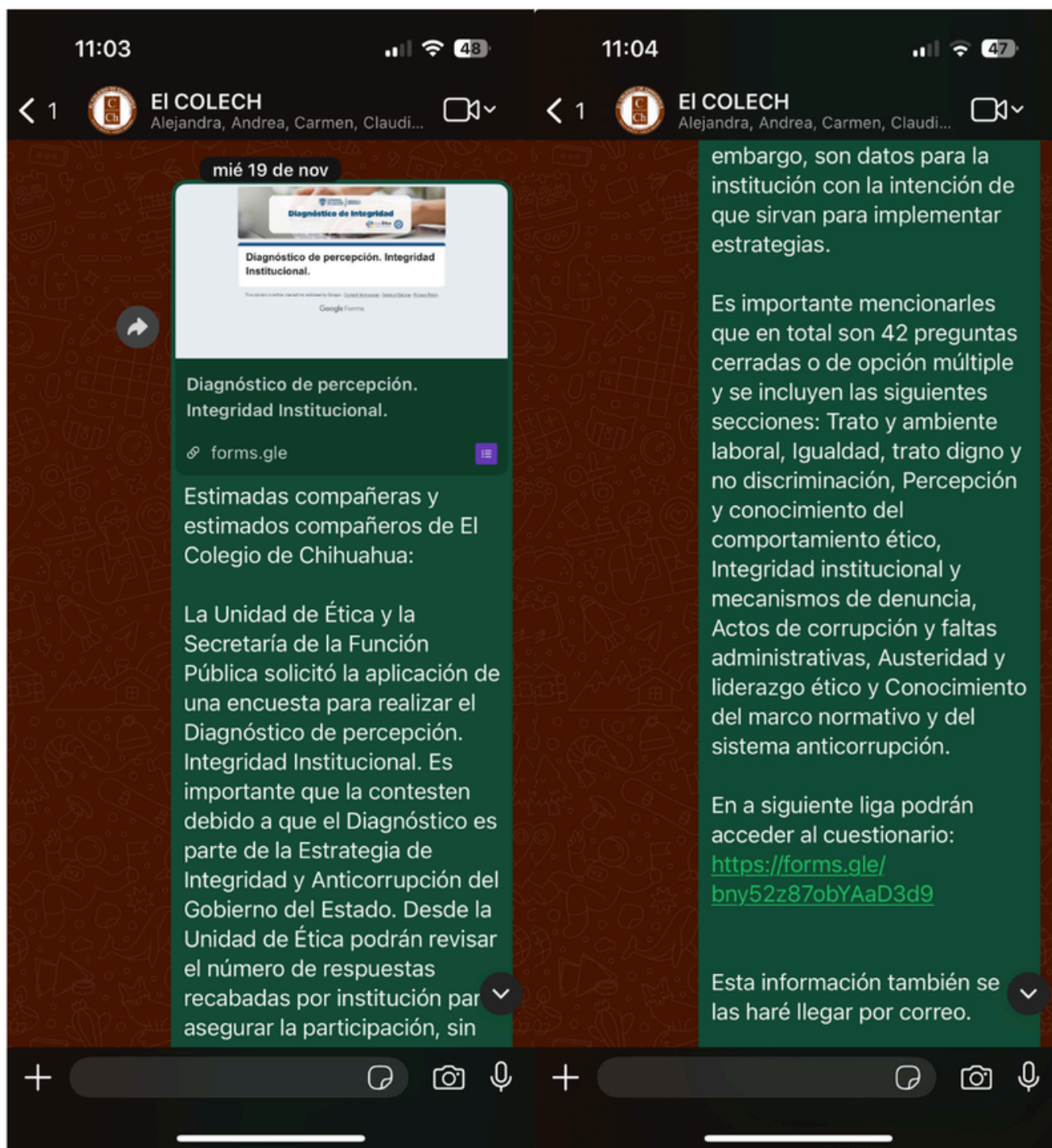
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA:



Dra. Elvia Liliana Chaparro Vielma
echaparro@colech.edu.mx
Publicaciones y Difusión
El Colegio de Chihuahua
Tel. 656 639 0397-y 98 Ext. 2007

www.colech.edu.mx

EVIDENCIA: INVITACIÓN A CONTESTAR LA ENCUESTA A TRAVÉS DE WHATSAPP.



EVIDENCIA: BREVE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA.

NOTA: Se realizó un breve análisis para detectar los temas principales para abordar en el PAT del 2026, sin embargo se conserva la base datos en Excel entregada por la UE. Este análisis fue presentado a las y los integrantes del comité en la tercera reunión ordinaria y quedó registrado en la respectiva acta, la cual puede consultarse aquí: http://www.colech.edu.mx/cont/etica/ActaSesio%CC%81nOrd.3_C.E%CC%81tica.pdf

DIAGNÓSTICO REALIZADO POR LA UNIDAD DE ÉTICA.

OBSERVACIONES: Se obtuvieron 10 respuestas de un total de 17 cuestionarios enviados (59%). Periodo para recabar los datos: del 13 de noviembre al 1 de diciembre.

1. ASPECTOS FAVORABLES: Las preguntas que obtuvieron respuestas que demuestran confianza, salud laboral y ética con el 100% de connotación positiva.

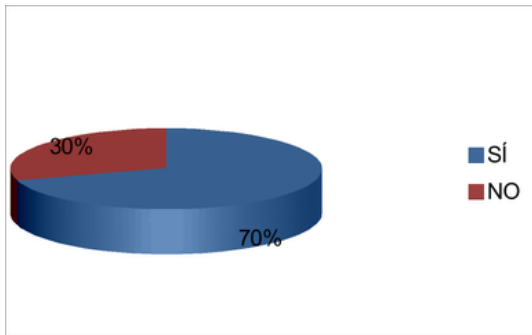
1. ¿Siente que en su trabajo se le trata con respeto y dignidad?
2. ¿Ha observado conductas de discriminación o maltrato hacia compañeras/os en su centro de trabajo?
3. ¿Ha recibido en su trabajo conductas o comentarios de carácter sexual que le hayan resultado incómodos u ofensivos?
4. ¿Ha sabido de colegas o superiores que hayan realizado acciones no éticas o actos de corrupción?
5. ¿Considera que su institución actúa conforme a la ley y a principios éticos?
6. ¿Considera que sus jefes tienen un comportamiento ético?
7. ¿Considera que sus subordinados se comportan éticamente?
8. ¿En su institución se reportan formalmente los actos de corrupción?
9. ¿Considera efectivas las denuncias de corrupción en su institución?
10. ¿Su institución promueve principios y valores éticos?
11. En el último año, ¿ha sabido de algún acto de corrupción en su institución?
12. En el último año, ¿ha sabido de alguien que haya solicitado dinero, regalos o beneficios para realizar un trámite?
13. ¿Ha sabido de personal que utilice equipos o recursos institucionales para fines personales?
14. ¿Ha sabido de personal que durante el horario laboral realice tareas ajenas a su trabajo?
15. ¿Ha sabido de personal que presente comprobantes de gastos o médicos falsos?
16. ¿Ha sabido de personal que utilice vehículos oficiales para fines no relacionados con su función?
17. ¿Considera que los directivos de su institución están comprometidos con la lucha contra la corrupción?
18. ¿Considera que los directivos de su institución aplican criterios de austeridad en su gestión?
19. ¿Sabe si su institución cuenta con un Comité de Ética?

2. ASPECTOS QUE PUEDEN REFORZARSE: Existe al menos una respuesta desfavorable u omisión.

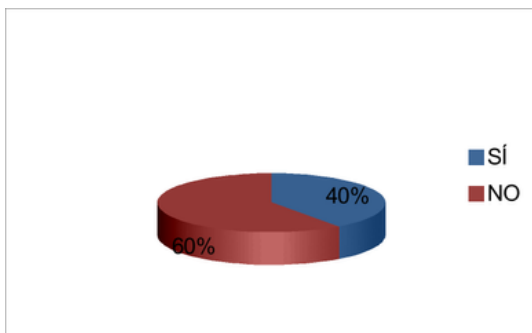
1. ¿Algún superior o colega le ha solicitado realizar una acción que usted considera no ética?
2. Si alguien le pidiera realizar una acción que considera no ética, ¿sabe con qué área o persona podría denunciarlo?
3. ¿Existen condiciones para que usted pueda acercarse a un área o persona para reportar problemas que afectan a la institución?
4. ¿Su institución desalienta las prácticas de corrupción?
5. ¿Ha sabido que algún funcionario de su institución favorezca a parientes o amigos?
6. ¿Sabe distinguir entre una falta administrativa grave y una no grave?
7. ¿Conoce las sanciones aplicables a las faltas administrativas y actos de corrupción?
8. ¿Sabe si el Gobierno del Estado cuenta con un Código de Ética?
9. ¿Sabe si su institución cuenta con un Código de Conducta?
10. ¿Conoce el Código de Conducta de su institución?
11. ¿Conoce las funciones del Comité de Ética?

3. ÁREAS DE OPORTUNIDAD: Existe de un 20% a 50% de respuestas divididas.

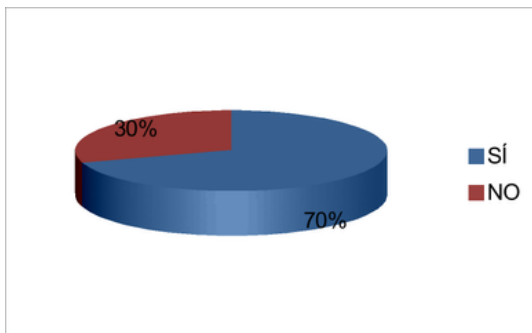
1. ¿Siente que su situación laboral es estable?



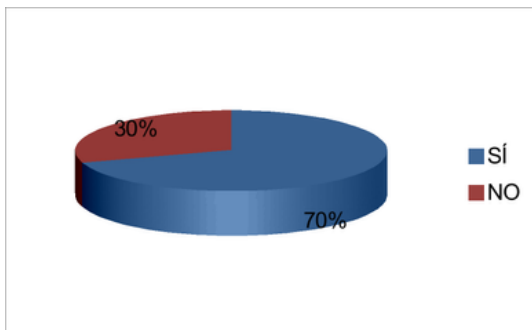
2. ¿En su centro de trabajo las personas de nivel superior reciben un trato más respetuoso que el personal subordinado?



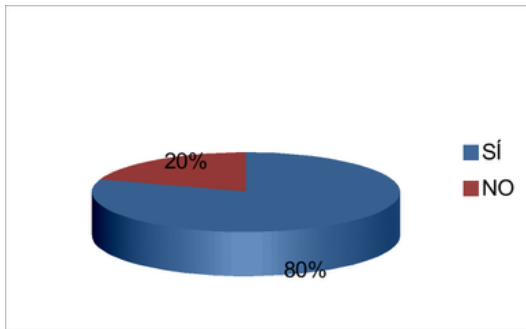
3. ¿Las funciones y tareas se le comunican de manera clara y precisa?



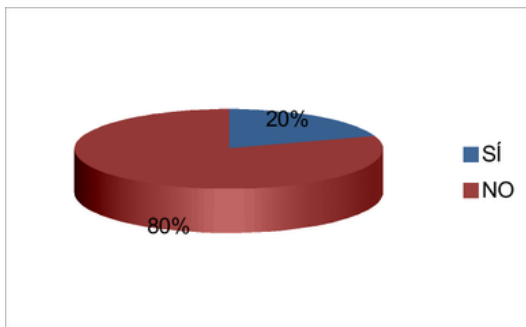
4. ¿Confía en que sus colegas actúan de manera profesional y ética?



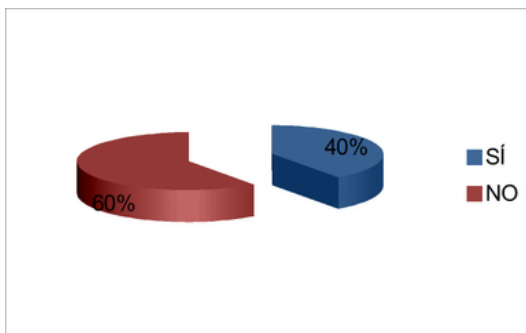
5. ¿Percibe un clima de confianza y cooperación en su centro de trabajo?



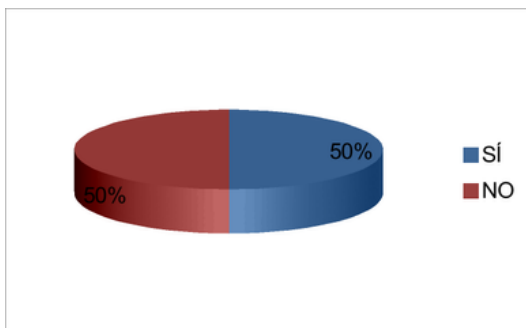
6. ¿Ha obedecido órdenes que consideraba poco éticas?



7. ¿Cree que quienes realizan tareas personales para jefes reciben trato preferencial?



8. ¿Sabe cómo funciona el Sistema Estatal Anticorrupción?



ACTIVIDAD 4: Supervisar que las nuevas contrataciones del personal y la promoción de las personas funcionarias públicas estén basadas en méritos y no en relaciones familiares o cualquier otro conflicto de interés, como acción de seguimiento a la Estrategia de Integridad y Anticorrupción.

META: Que el 100% de las nuevas contrataciones de personal sigan los criterios éticos y basadas en los méritos y no en las relaciones familiares o que involucren a intereses individuales.

EVIDENCIA: HASTA EL MOMENTO DE ESTE INFORME, SE CUENTA CON EL NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL TITULAR INSTITUCIONAL AL COMITÉ DE ÉTICA EN SU ROL DE OBSERVADOR.



Ciudad Juárez, Chihuahua, a 02 de septiembre de 2025
Oficio Número COLECH-DG-SGE-220/2025
Asunto: Autorización al Comité de Ética para el rol de observadores
en los procesos de contratación y promoción de funcionarios.

**COMITÉ DE ÉTICA
DE EL COLEGIO DE CHIHUAHUA**

P R E S E N T E

De acuerdo con el compromiso adquirido de El Colegio de Chihuahua para la prevención de la corrupción a través de la Estrategia de Integridad y Anticorrupción del Gobierno del Estado de Chihuahua, en mi calidad de titular otorgo al Comité de Ética el rol de observadores en los procesos de contratación del personal y de la promoción de los funcionarios. Dicho rol consistió en la supervisión de los procesos con la intención de evitar posibles conflictos de interés.

Con las medidas antes mencionadas, esta institución dará cumplimiento con las acciones AE04, AE20 y AE22 del Programa Fortalecimiento Estrategia de Integridad y Anti-Corrupción, Fase de Implementación.

Sin otro particular de momento, aprovecho la oportunidad de reiterarme a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E


DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ
DIRECTOR GENERAL

C.C.P.-
JMOV/EAP/mgsm



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Calle Partido Díaz 4723,
esquina con Anillo Envolvente del Pronaf,
Colonia Progresista C.P. 32310.
Ciudad Juárez, Chihuahua, México.
Teléfonos: 656 639 0397 y 98, 656 251 0175
www.colech.edu.mx

ACTIVIDAD 5: Actualizar la información del Comité de Ética en la página institucional.

META: Mantener la vigencia de la información generada por el Comité de Ética.

EVIDENCIA: CAPTURAS DE PANTALLA Y LIGAS DE LAS ACTUALIZACIONES REALIZADAS.

EL COLEGIO DE CHIHUAHUA

INSTITUCIÓN PÚBLICA DE
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



[INICIO](#) [OFERTA ACADÉMICA](#) [INVESTIGADORES](#) [PROYECTOS](#) [ALUMNOS](#)

[Normativas](#)
[Transparencia](#)
[Contacto](#)
[Mapa del sitio](#)


[Reportar o solicitar orientación](#)

Comité de Ética

+ PROCESO

+ SESIONES

2020 Minuta de Sesión I

2021 Minuta de Sesión I

2021 Minuta de Sesión II

2022 Minuta de Sesión Extraordinaria I

Acta Sesión 1 2023

Acta Sesión 2 2023

Acta Sesión 3 2023

Acta Sesión 1 2024

Acta Sesión 2 2024

Acta Sesión 3 2024

Acta Sesión 1 2025

Acta Sesión 2 2025

Acta Sesión 3 2025

Acta Sesión Extraordinaria 2025

+ INFORME ANUAL

Informe Anual de Actividades Comité de Ética 2024

Informe Anual de Actividades Comité de Ética 2023

Informe Anual de Actividades Comité de Ética 2022

Informe anual de Actividades Comité de Ética 2021

Código de conducta

Protocolo para prevenir y actuar en los casos de Conflicto de Interés

lla



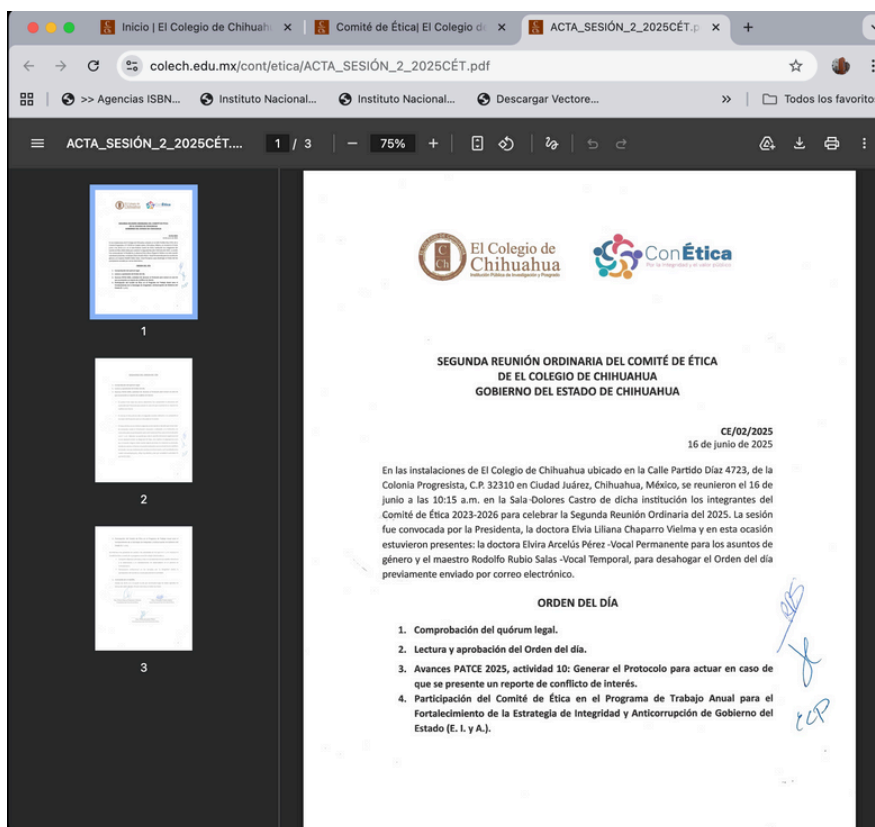
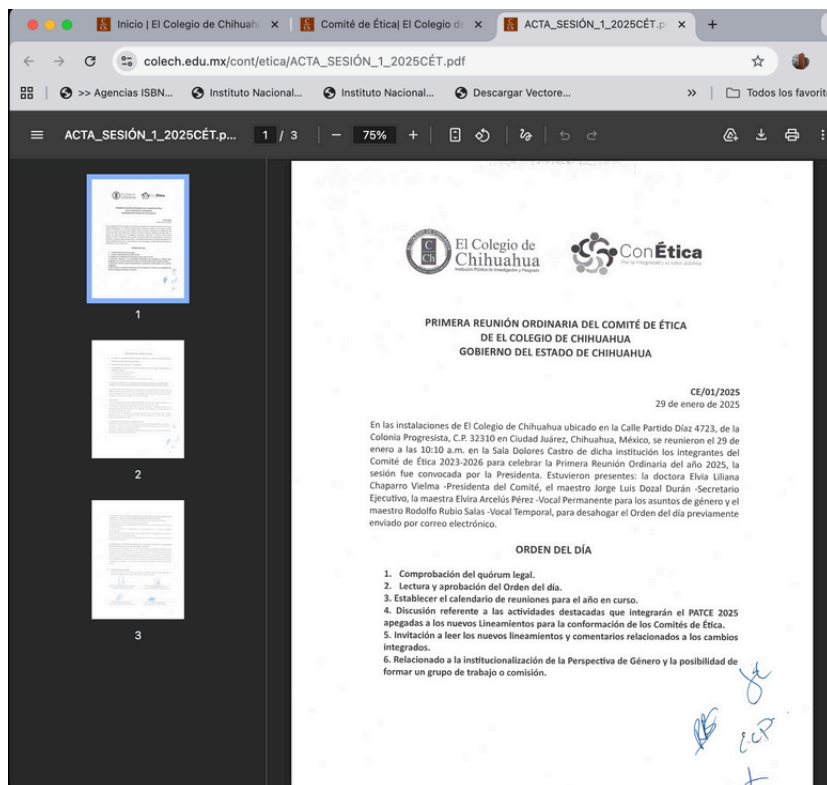
[Transparencia](#) [Contacto](#) [Normativas](#) [Mapa del sitio web](#)

El Colegio de Chihuahua. Calle Partido Díaz 4723 esquina con Anillo Envoltente del PRONAF, colonia Progresista. Ciudad Juárez, Chihuahua, México. C.P. 32310 Tel: (656) 639 0397, (656)639 0398, (656) 251 0175. contacto@colech.edu.mx

EVIDENCIA: CAPTURAS DE PANTALLA Y LIGAS DE LAS ACTUALIZACIONES REALIZADAS.

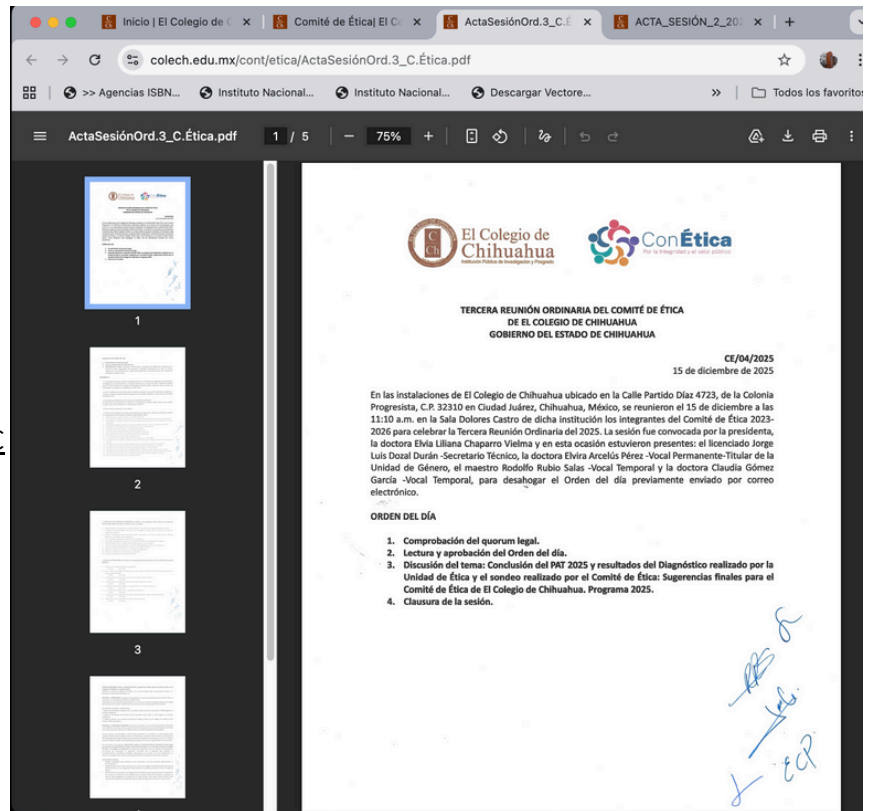
1. SESIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA: LIGAS A LAS ACTAS DE LAS REUNIONES ORDINARIAS:

SESIÓN 1: [HTTPS://WWW.COLECH.EDU.MX/CONT/ETICA/ACTA_SESIO%CC%81N_1_2025CE%CC%81T.PDF](https://www.colech.edu.mx/cont/etica/ACTA_SESIO%CC%81N_1_2025CE%CC%81T.PDF)

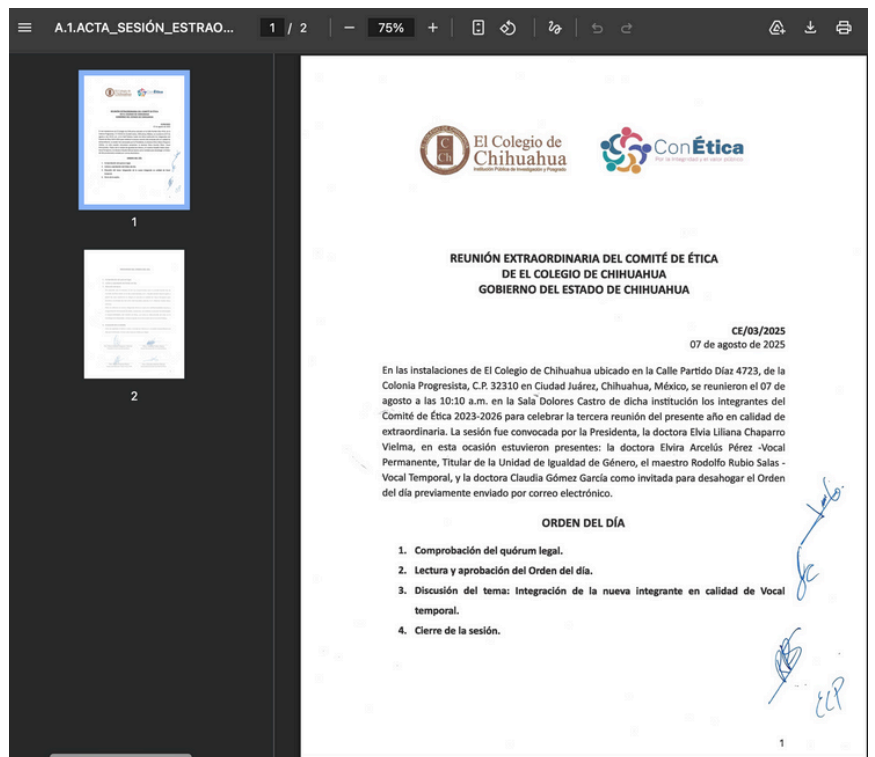


SESIÓN 2: [HTTPS://WWW.COLECH.EDU.MX/CONT/ETICA/ACTA_SESIO%CC%81N_2_2025CE%CC%81T.PDF](https://www.colech.edu.mx/cont/etica/ACTA_SESIO%CC%81N_2_2025CE%CC%81T.PDF)

SESIÓN 3: [HTTPS://WWW.COLECH.EDU.MX/CONT/ETICA/ACTA_SESIO%CC%81N_2_2025CE%CC%81T.PDF](https://www.colech.edu.mx/cont/etica/Acta_Sesio%CC%81N_2_2025CE%CC%81T.PDF)



SESIÓN EXTRAORDINARIA: [HTTPS://WWW.COLECH.EDU.MX/CONT/ETICA/A.1.ACTA_SESIO%CC%81N_ESTRAORD_2025CE%CC%81T.PDF](https://www.colech.edu.mx/cont/etica/A.1.ACTA_SESIO%CC%81N_ESTRAORD_2025CE%CC%81T.PDF)

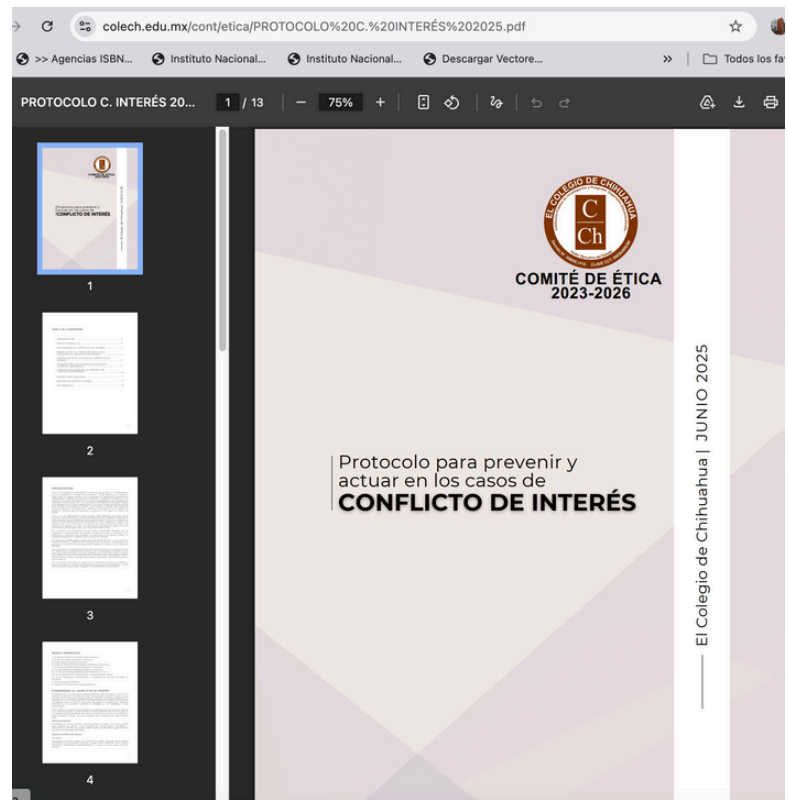


INFORME ANUAL 2024: [HTTPS://WWW.COLECH.EDU.MX/CONT/ETICA/INFORMEANUAL_2024COMPLETO_C.Ética_ElColech%201.PDF](https://www.colech.edu.mx/cont/etica/informeAnual_2024completo_C.Ética_ElColech%201.PDF)



ACTUALIZACIÓN CÓDIGO DE CONDUCTA: [HTTPS://WWW.COLECH.EDU.MX/CONT/ETICA/A.3.CO%CC%81DIGOCONDUCTA2025_ED.PDF](https://www.colech.edu.mx/cont/etica/A.3.CO%CC%81DIGOCONDUCTA2025_ED.PDF)

PROTOCOLO PARA PREVENIR Y
ACTUAR EN CASO DE
CONFLICTO DE INTERÉS:
HTTPS://
WWW.COLECH.EDU.MX/CONT/
ETICA/PROTOCOLO%20C.
%20INTERE%CC%81S%202025.P
DF

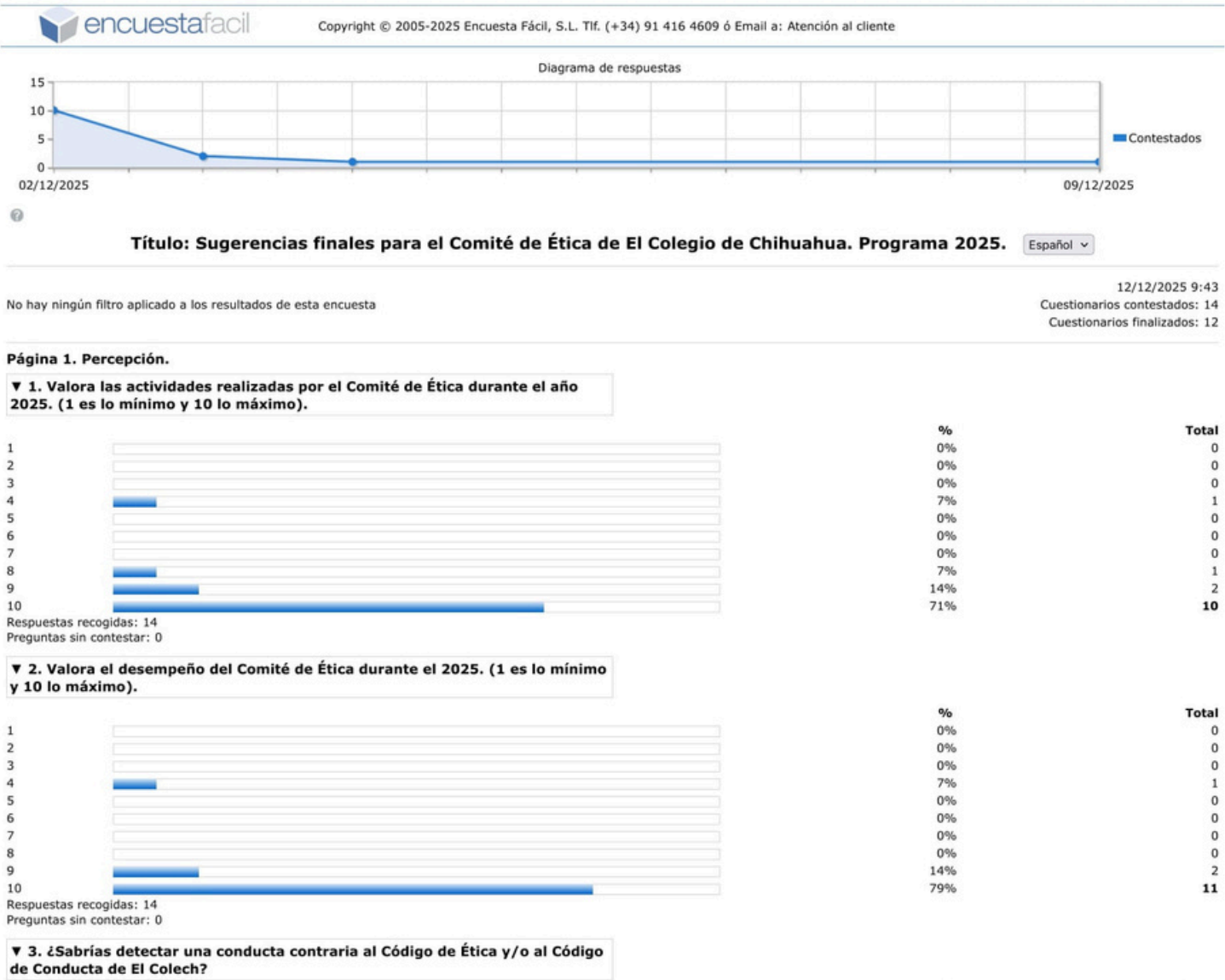


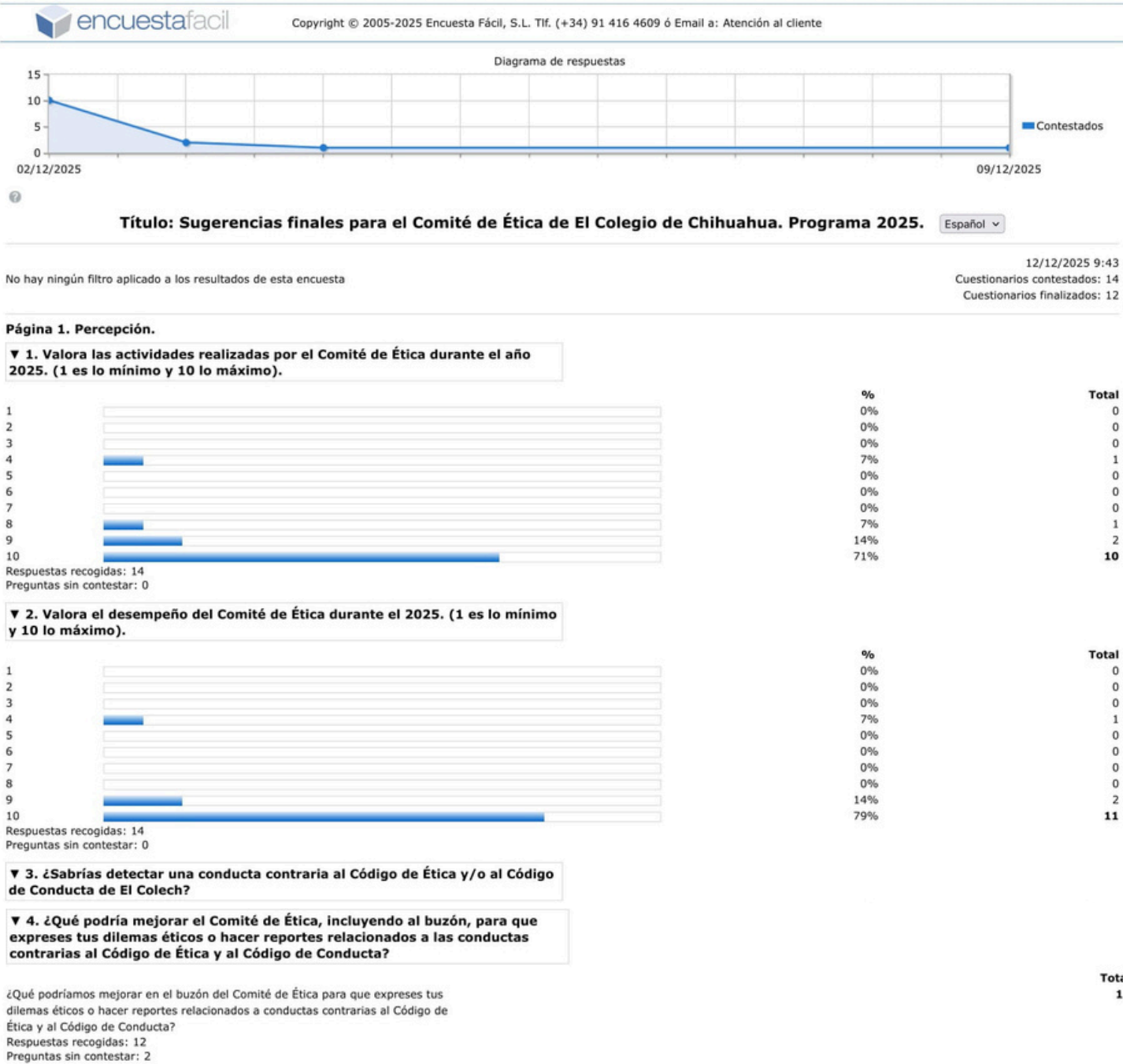
ACTIVIDAD 6: Evaluar mediante un sondeo a través de un cuestionario electrónico anónimo el impacto de las actividades del Comité de Ética.

META: Conocer la percepción del personal referente al impacto de las actividades realizadas, así como recibir sugerencias.

NOTA: Se realizó un breve análisis para detectar los temas principales para abordarlos en el PAT del 2026. Este análisis fue presentado a las y los integrantes del comité en la tercera reunión ordinaria y quedó registrado en la respectiva acta, la cual puede consultarse aquí: http://www.colech.edu.mx/cont/etica/ActaSesio%CC%81nOrd.3_C.E%CC%81tica.pdf

EVIDENCIA: CUESTIONARIO Y RESULTADOS.





SONDEO REALIZADO POR EL COMITÉ DE ÉTICA: Sugerencias finales para el Comité de Ética de El Colegio de Chihuahua. Programa 2025.

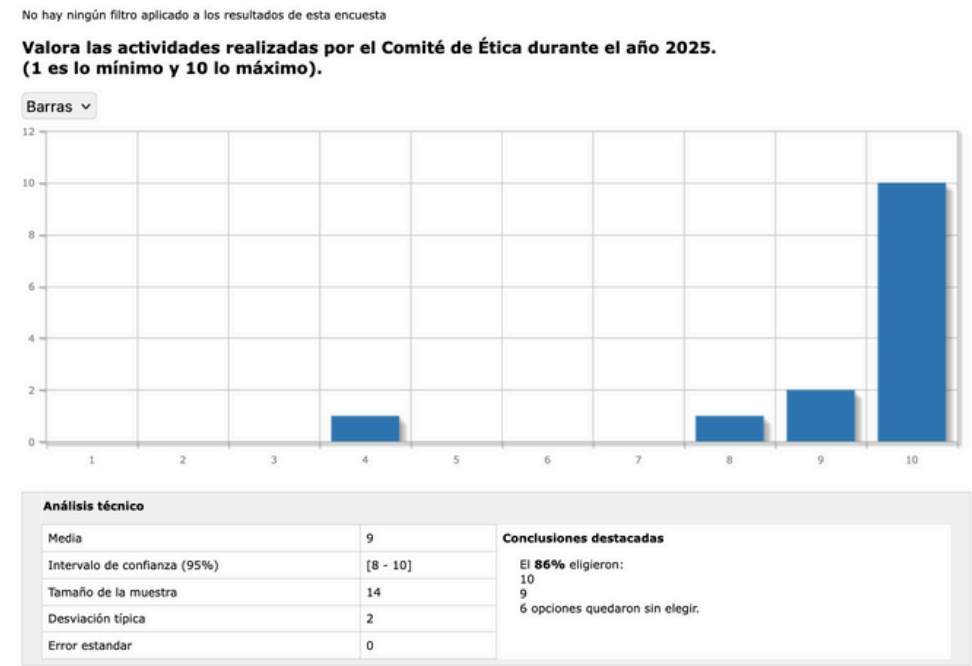
Periodo para recabar datos: 2 al 12 de diciembre 2025. Enviado a 17 personas, finalizados 12.

SECCIÓN 1. PERCEPCIÓN: En general la percepción en cuanto al desempeño del Comité de Ética se mantuvo en un intervalo de confianza de 86% a 95%, esto es, en la escala de 8 a 10.

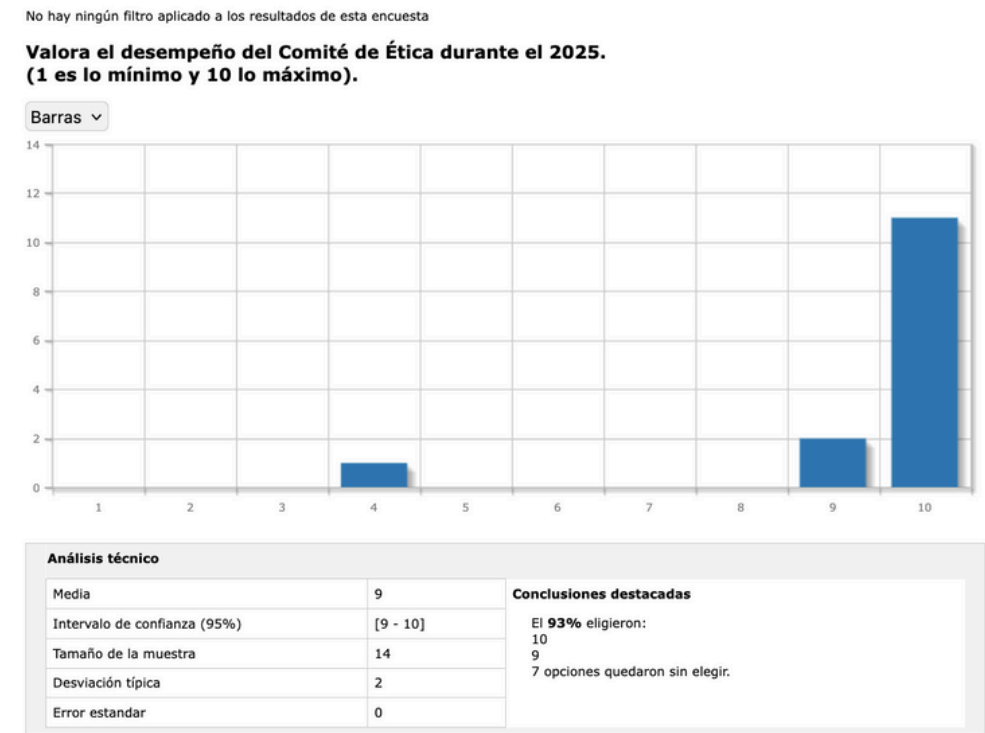
Cabe destacar que la mayoría sabría detectar una conducta contraria al Código de Ética y/o al Código de Conducta de El Colech, refiriéndose esta a una tarea principal del Comité de Ética.

RESULTADOS:

1. Valora las actividades realizadas por el Comité de Ética durante el año 2025.



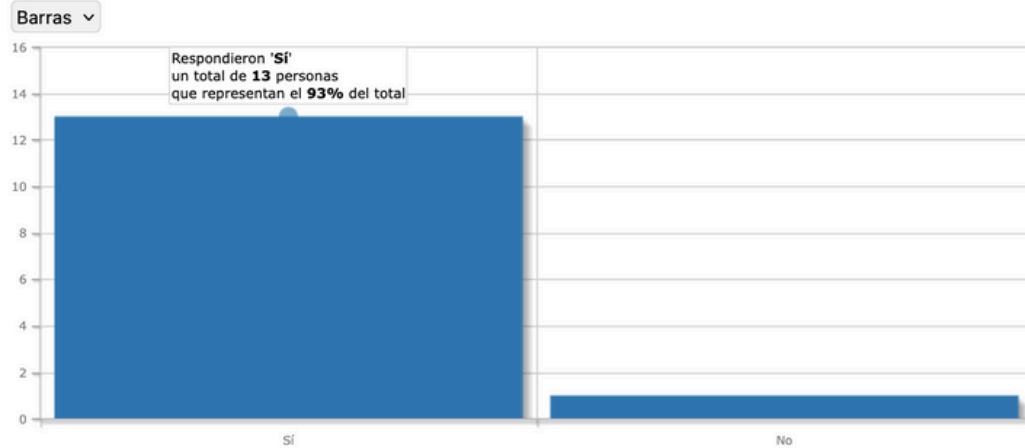
2. Valora el desempeño del Comité de Ética durante el año 2025.



3. ¿Sabrías detectar una conducta contraria al Código de Ética y/o al Código de Conducta de El Colech?

No hay ningún filtro aplicado a los resultados de esta encuesta

¿Sabrías detectar una conducta contraria al Código de Ética y/o al Código de Conducta de El Colech?



Análisis técnico		
Media	1	Conclusiones destacadas La opción mas elegida fue Sí . La opción menos elegida fue No .
Intervalo de confianza (95%)	[1 - 1]	
Tamaño de la muestra	14	
Desviación típica	0	
Error estandar	0	

SECCIÓN 2: AYÚDANOS A MEJORAR: En cuanto a la sección 2, está directamente relacionada con el énfasis en la mejora continua y conocer las formas en que se podría generar confianza para que las personas expresen los dilemas éticos o posibles situaciones de corrupción.

De esta sección, es sobresaliente que el Buzón es un buen medio para expresar dilemas éticos o realizar reportes, sin embargo, se percibe la desconfianza y el sentimiento de inseguridad para hablar debido al poco personal y asegurar el anonimato y el riesgo de perder el trabajo. También, se percibe falta de confianza en cuanto al seguimiento en los procesos.

Por otra parte, en la pregunta, **¿Qué podría mejorar el Comité de Ética, incluyendo al buzón, para que expreses tus dilemas éticos o hacer reportes relacionados a las conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta?** Se encuentran sugerencias que van desde la capacitación y promoción que promuevan la expresión, reuniones con el personal para propiciar la retroalimentación, intensificar la difusión relacionada con el buzón, así como implementar un sistema de información del seguimiento de los casos.

RESULTADOS:

1. Explica el porqué NO utilizarías el buzón en caso de tener un dilema ético o para hacer un reporte relacionado a las conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

www.encuestafacil.com/MiArea/DetalleOpc.aspx?OID=447964933

encuestafacil

Chat Online Idiomas Mi Cuenta

Nueva Mis encuestas Mis listas Precios Más...

Detalle de respuestas

Las preguntas que admiten un texto libre, fechas u horas, como respuesta, permiten ver cada una de las respuestas dadas por los encuestados. En el caso de que la pregunta tenga varias opciones de respuesta se presentan por separado.

Respuestas

Pregunta:
Explica el porqué NO utilizarías el buzón en caso de tener un dilema ético o para hacer un reporte relacionado a las conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No hay ningún filtro aplicado a los resultados de esta encuesta

Opción:
Explica ¿por qué NO utilizarías el buzón en caso de tener un dilema ético o para hacer un reporte?

Alta ▲	Respuesta
02/12/2025 13:31:01	si lo utilizaria
02/12/2025 13:31:02	Debido a que como es muy poco personal, el reporte no sería tan anonimo.
02/12/2025 13:58:58	Por miedo a ser identificado
02/12/2025 14:17:29	Sin comentario
02/12/2025 14:26:04	No tengo razones para no utilizarlo.
02/12/2025 14:59:57	El buzón es uno de los mejores medios para hacer un reporte y es de gran utilidad, así que siempre consideraría utilizarlo.
02/12/2025 16:52:57	Si lo usaria
02/12/2025 17:25:26	No lo utilizaria para solucionar una diferencia de opiniones
02/12/2025 18:09:01	Por cuestión de requerir intercambio de ideas o clarificación de dudas, posiblemente por la falta de seguimiento.
03/12/2025 1:43:48	Si lo usaria
04/12/2025 10:33:04	Cuando se utilice la opción de solicitar asesoría directamente a un integrante del comité de ética
09/12/2025 10:57:56	Por creer que no se le daría seguimiento, sin embargo, es menos riesgoso que otras formas.

Mostrar filas: 30 ▾ 1 1 Ir Buscar...

Terminar

2. Explica el porqué SÍ utilizarías el buzón en caso de tener un dilema ético o para hacer un reporte de conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

www.encuestafacil.com/MiArea/DetalleOpc.aspx?OID=447964966

encuestafacil

Chat Online Idiomas Mi Cuenta

Nueva Mis encuestas Mis listas Precios Más...

Detalle de respuestas

Las preguntas que admiten un texto libre, fechas u horas, como respuesta, permiten ver cada una de las respuestas dadas por los encuestados. En el caso de que la pregunta tenga varias opciones de respuesta se presentan por separado.

Respuestas

Pregunta:
Explica el porqué SÍ utilizarías el buzón para en caso de tener un dilema ético o para hacer un reporte relacionado a las conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta

No hay ningún filtro aplicado a los resultados de esta encuesta

Opción:
Explica el porqué SÍ utilizarías el buzón para en caso de tener un dilema ético o para hacer un reporte de conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta

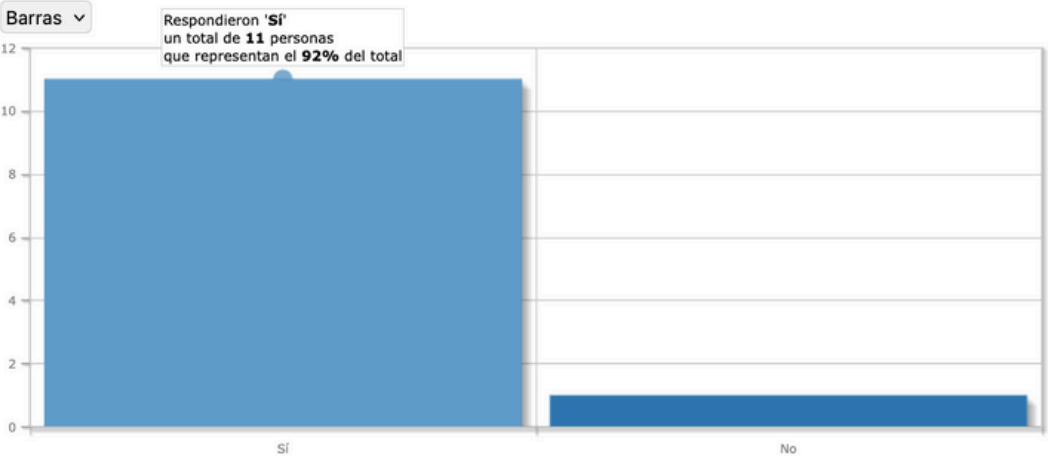
Alta ▲	Respuesta
02/12/2025 13:31:01	porque siento que es la forma mas directa para reportar cualquier conducta contraria al codigo de ética y al de conducta
02/12/2025 13:31:02	Lo utilizaría si no pusiera en peligro mi trabajo.
02/12/2025 13:58:58	Porque es la única manera de poder solventar las problemáticas que pudieran surgir
02/12/2025 14:17:29	El buzón es un medio accesible para reportar dilemas éticos o conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta, reduce el temor de exponerse al hacer una denuncia, es una forma que muestra que la institución esta abierta a la denuncia.
02/12/2025 14:26:04	Es el medio establecido para poder hacer un reporte de este tipo.
02/12/2025 14:59:57	Porque es el medio en el que estoy segura de que llegaría a la instancia correspondiente.
02/12/2025 16:52:57	Para poder tener evidencia y un seguimiento del tema de mi interés
02/12/2025 17:25:26	Si lo utilizaria sino hubiera soluciones
02/12/2025 18:09:01	Por cuestión de confidencialidad, sin temor a represalias, me parece un canal formal.
03/12/2025 1:43:48	Confío en el sistema
04/12/2025 10:33:04	Para realizar reportes o para solicitar asesoría sobre incumplimientos a los códigos de ética y/o conducta.
09/12/2025 10:57:56	Porque es un medio alternativo y anónimo para expresar estas situaciones.

Mostrar filas: 30 ▾ 1 1 Ir Buscar...

3. ¿Sientes confianza para expresar a través del buzón del Comité de Ética un dilema ético o hacer un reporte relacionado a las conductas contrarias a los Códigos de Ética y el Código de Conducta?

No hay ningún filtro aplicado a los resultados de esta encuesta

¿Sientes confianza para expresar a través del buzón del Comité de Ética un dilema ético o hacer un reporte relacionado a las conductas contrarias a los Códigos de Ética y el Código de Conducta?



Análisis técnico		
Media	1	Conclusiones destacadas La opción mas elegida fue Sí . La opción menos elegida fue No .
Intervalo de confianza (95%)	[1 - 1]	
Tamaño de la muestra	12	
Desviación típica	0	
Error estandar	0	

4. ¿Qué podría mejorar el Comité de Ética, incluyendo al buzón, para que expresas tus dilemas éticos o hacer reportes relacionados a las conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta?

Chat OnlineIdiomasMi Cuenta

NuevaMis encuestasMis listasPreciosMás...

Detalle de respuestas

Las preguntas que admiten un texto libre, fechas u horas, como respuesta, permiten ver cada una de las respuestas dadas por los encuestados. En el caso de que la pregunta tenga varias opciones de respuesta se presentan por separado.

Respuestas

Pregunta:

¿Qué podría mejorar el Comité de Ética, incluyendo al buzón, para que expresas tus dilemas éticos o hacer reportes relacionados a las conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta?

No hay ningún filtro aplicado a los resultados de esta encuesta

Opción:

¿Qué podríamos mejorar en el buzón del Comité de Ética para que expresas tus dilemas éticos o hacer reportes relacionados a conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta?

Alta ▲

Respuesta

02/12/2025 13:31:01

me siento satisfecha con los actividades que se han llevado a cabo por el Comité de Ética hasta el momento

02/12/2025 13:31:02

Podrían generar un buzón electrónico.

02/12/2025 13:58:58

Realizar consultas semestrales con el personal para identificar problemáticas

02/12/2025 14:17:29

Capacitaciones y campañas para promover la denuncia

02/12/2025 14:26:04

Por el momento no tengo sugerencias.

02/12/2025 14:59:57

Dar a conocer en dónde se ubica el buzón y cómo se puede acceder a él. Así como dar a conocer el procedimiento que seguiría el caso.

02/12/2025 16:52:57

Todo bien hasta el momento

02/12/2025 17:25:26

Platicarlo en equipo

02/12/2025 18:09:01

Capacitación continua, implementar un sistema de Retroalimentación donde los empleados puedan conocer el estado de sus reportes, o las acciones tomadas en respuesta, para fomentar el sentido de la responsabilidad y transparencia, no sé qué tan conveniente sea.

03/12/2025 1:43:48

Todo bien

04/12/2025 10:33:04

.

09/12/2025 10:57:56

Generar más confianza para expresar, pero es difícil por miedo a perder el trabajo y las represalias las cuales pueden expresarse de muchas formas.

76



2 0 2 5

**SEGUNDA PARTE DEL INFORME ANUAL DE
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE TRABAJO
INFORME DE AVANCE DE ACUERDO CON EL PAT**

COMITÉ DE ÉTICA

El Colegio de Chihuahua



INFORME DE AVANCE DE ACUERDO CON EL PAT 2024

Programa Anual de Trabajo 2025 autorizado.

ACUSE DE RECIBO



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



El Colegio de
Chihuahua
Instituto de Investigación y Posgrado

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 18 de enero de 2025
Oficio Número COLECH-CET-002/2025
Asunto: Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética

LIC. JAVIER ARMANDO MEJÍA JACOBO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ÉTICA
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DE
LA GESTIÓN PÚBLICA

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 26 inciso a) del Capítulo II correspondiente a las Funciones de los Comités de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, hago entrega del Programa Anual de Actividades 2025 del Comité de Ética de El Colegio de Chihuahua, Institución Pública de Investigación y Posgrado, con sede en Ciudad Juárez, Chihuahua.

El Comité de Ética de El Colech reitera su compromiso en la prevención de la corrupción y fortalecimiento de la integridad a través de sus actividades.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DRA. ELVIA LILIANA CHAPARRO VIELMA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA
TITULAR DE PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN



C.C.P. - Archivo
ELCV/elcv

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Calle Partido Díaz 4723,
esquina con Anillo Envolvente del Pronaf,
Colonia Progresista C.P. 32310,
Ciudad Juárez, Chihuahua, México.
Teléfonos: 656 639 0397 y 98, 656 251 0175
www.colech.edu.mx

Programa Anual de Trabajo 2025 autorizado. CÉDULA DE EVALUACIÓN.



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA



Cédula para la aprobación de Programas Anuales de Trabajo de los Comités de Ética

Dependencia o Entidad:

El colegio de Chihuahua

Fecha de revisión:

26 febrero 2025

No. de Revisión:

2

Actividades	Cumple (Sí/No)	Observaciones
Cuenta con actividad para elaborar/actualizar código de conducta (artículo 26, inciso c y artículo 27, 67 de los Lineamientos)	SI	
Cuenta con al menos 3 actividades relevantes de Difusión, sensibilización y fomento a la integridad (artículo 26, inciso o y p, así como el artículo 59 de los Lineamientos)	SI	
Cuenta con actividad alusiva de la firma de la carta compromiso (artículo 24 de los Lineamientos, y Guía para la Elaboración y Actualización de los Códigos de Conducta de la Administración Pública Estatal en el numeral 7.6)	SI	
Cuenta con actividades de Capacitación para el personal (artículo 26, inciso q y artículo 58 de los Lineamientos)	SI	
Cuenta con actividades para establecer los canales de recepción y tratamiento de reportes y solicitudes de orientación (artículo 26, inciso i y j de los Lineamientos)	SI	
Cuenta con actividad para establecer, renovar, o bien si ya cuenta con uno, actualizar la información del sitio web del comité de ética de la Dependencia o Entidad (artículo 26 inciso v y w de los Lineamientos)	SI	
Cuenta con actividad de informe Anual de Actividades del Comité a presentar en el mes de enero del año que corresponda (artículo 26, inciso s de los Lineamientos)	SI	
Cuenta con la actividad de encuesta anual de percepción (artículo 26 incisos d, g y artículo 60 de los Lineamientos)	SI	
Cuenta con actividad para la renovación del Comité de Ética (Solo aplica a comités conformados en el 2021 y 2022, derivado del artículo 14 de los Lineamientos)	SI	
Cuenta con la actividad de agenda para las tres sesiones ordinarias del Comité en el año (artículo 30 de los Lineamientos)	SI	
Cuenta con una actividad alusiva a la observación y seguimiento de la Estrategia de Integridad y Anticorrupción en la Dependencia o Entidad.	SI	
Las metas son medibles (Guía para la elaboración del PATCE de los Comités de Ética, pag.13)	SI	
Las fechas de inicio y conclusión permiten dar seguimiento (Guía para la elaboración del PATCE de los Comités de Ética, pag.13)	SI	
Los responsables están claramente identificados (Guía para la elaboración del PATCE de los Comités de Ética, pag.13)	SI	
Los medios de verificación permiten medir la conclusión satisfactoria de la actividad (Guía para la elaboración del PATCE de los Comités de Ética, pag.13)	SI	

Enlace de la Unidad de Ética que revisó:

Dulce Berenisse de la Cruz Bernal

Aprobó:

Lic. Javier Mejía Jacobo
Titular de la Unidad de Ética

Programa Anual de Trabajo 2025 autorizado.

 El Colegio de Chihuahua Instituto Federal de Investigación y Promoción  GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA El Colegio de Chihuahua  #conÉtica Integridad y valor público PERIODO: 2025 FECHA: 18/2/2025						
NO.	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	PERSONA RESPONSABLE
1	1. Mantener actualizado el Código de Conducta	1. Evaluar la vigencia del Código de Conducta 2024.	Mantener actualizado el Código de Conducta de la institución. Se consultará su pertinencia y vigencia al Titular de la Dependencia y a través de una reflexión de los integrantes del Comité, así como una consulta al personal a través del correo electrónico.	10/2/25	14/3/2025	Dra. Elvia Lilliana Chaparro Velma
2	Capacitar y sensibilizar	1. Gestionar una actividad tipo capacitación en relación a la asesoría que brinda CAVIM-ICHMUJERES en cuanto a la discriminación laboral. SEGUNDA OPCIÓN: gestionar la charla informativa "Balanceo trabajo-familia" de ICHMUJERES.	Sensibilizar al 100% del personal en los temas sobre una cultura ética, respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género e identificar cuando se padece una situación de violencia laboral. SEGUNDA OPCIÓN: concientizar a todo el personal sobre la existencia de desigualdades entre mujeres y hombres y los diversos espacios en donde se pueden presentar las desigualdades y obtener erramientas prácticas para trabajar en la erradicación de las brechas de desigualdad que se presentan en la vida pública y privada.	1/4/25	30/4/2025	Dra. Elvia Lilliana Chaparro Velma Mra. Elvira Arosluis Pérez (Vocal permanente - representante temas de género)
		2. Gestionar una charla en torno al tema: Violencias, grupos vulnerables y deserción escolar, proyecto que tiene como objetivo comprender la violencia estructural, reducir la deserción escolar y fomentar una cultura de prevención en la comunidad del Valle Juárez, a cargo del doctor Jorge Balderas Domínguez (UACJ).	Sensibilizar al personal (100 %) como parte de las acciones permanentes de promoción sobre una cultura ética, respeto a los Derechos Humanos la prevención de la discriminación e igualdad de género hacia la interforización de una cultura ética y respeto a los DH que serán reflejados en las actitudes dentro y fuera del ámbito laboral para fomentar de una cultura de paz.	1/8/25	29/8/2025	Dra. Elvia Lilliana Chaparro Velma
		3. Gestionar la Conferencia protocolos para las contrataciones y perfiles académicos. SEGUNDA OPCIÓN: Charla referente a la ética en la investigación.	Que el 100% del personal conozca los compromisos de actuación en los temas de la cultura ética a través de las experiencias de otras instituciones académicas/universitarias referentes a las contrataciones y perfiles académicos. SEGUNDA OPCIÓN: Que el personal conozca la importancia de la ética en la investigación a través de las experiencias de otras instituciones académicas y/o universitarias para reforzar las conductas que El Colegio debe reflejar.	1/9/25	30/9/2025	Mtro. Rodolfo Rubio I Dra. Elvia Lilliana Chaparro Velma

Handwritten signature and initials in blue ink.

3	Difundir y promover el Código de Ética y el Código de Conducta y su cumplimiento.	5	1. Promover la firma de la carta de adhesión al Código de Ética y al Código de Conducta.	Fomentar en el 100% del personal el compromiso adquirido con los códigos de ética y de conducta invitándolos a firmar la carta para reafirmar su compromiso.	4/01/2025	28/3/2025	Dra. Elvia Lillana Chaparro Velma	1) Invitación por correo electrónico para firmar la carta compromiso y entrega del formato. 2) Cartas firmadas.
		6	2. Realizar la difusión permanente del Código de conducta por medio de la campaña actualizada: "Porque valgo mi trabajo, me comprometo a través de exhibidores distribuidos por el edificio y su rotación por los diferentes espacios del edificio.	Mantener al 100% el cumplimiento de las acciones de mejora en referencia a los mecanismos de vigilancia para la sana convivencia y cumplimiento de las funciones en base a principios y valores plasmados en el Código de Conducta.	5/02/2025	28/11/2025	Trabajo en equipo: integrantes del Comité de Ética.	Fotografías de los exhibidores en distintos espacios del edificio, asegurando su rotación.
		7	3. Difundir la guía de conflictos de intereses de manera gráfica, digerible y educativa para facilitar la comprensión de esta problemática a través de 5 (aproximadamente) flyers digitales que serán difundidos en el grupo institucional en WhatsApp.	Asegurar el cumplimiento de los temas de cultura ética y vigilar de una manera económica y sustentable el comportamiento del 100% del personal respecto al conflicto de interés con una perspectiva educativa y de prevención, así como promover la expresión de cualquier dilema o actitud contraria al Código de Ética y el Código de Conducta para prevenir los hechos de corrupción de una manera sistemática.	15/3/2025	31/8/2025	Dra. Elvia Lillana Chaparro Velma	Diseño de los flyers y su difusión en el grupo de WhatsApp.
		8	4. Promover el Código de Conducta a través de contenidos gráficos educativos orientados a difundir los principios, valores y reglas de integridad con el tema de la paz como un Derecho Humano. Se diseñarán 6 infografías (post) educativas con frases relacionadas a la paz como un derecho humano y concepto positivo para fomentar una cultura de paz a través del conocimiento y la sensibilización.	Que el 100% del personal identifique a la paz como un derecho humano y concepto positivo, así como los aspectos que lo componen a través de la publicación de las infografías en la página de Facebook institucional.	1/7/25	15/12/2025	Dra. Elvia Lillana Chaparro Velma	Diseño de los flyers y capturas de pantalla de su difusión en Facebook.
		9	1. Fomentar la presentación de reportes o solicitudes de orientación a través de la divulgación de una infografía digital educativa y de sensibilización que contenga el código QR para acceso directo al buzón. La difusión se hará por correo y en el grupo de WhatsApp.	Promover y facilitar el uso de las herramientas para realizar un reporte o una asesoría y mantener vigentes en el 100% del personal las herramientas creadas para esto, así como promover la expresión de cualquier dilema o actitud contraria al Código de Ética y el Código de Conducta para prevenir los hechos de corrupción de una manera sistemática.	1/4/25	30/4/2025	Dra. Elvia Lillana Chaparro Velma	Diseño de la infografía y capturas de pantalla de su publicación en WhatsApp y por correo electrónico.
4	Difundir el mecanismo para la recepción a reportes de casos y solicitudes de orientación.	10	2. Generar el protocolo para actuar en caso de que se presente un reporte de conflicto de interés. Si es necesario se realizarán mesas de trabajo y discusión del tema y revisiones a través de correos electrónicos entre los integrantes del Comité de Ética.	Fomentar en el 100% del personal la expresión de cualquier dilema o actitud contraria al Código de Ética y el Código de Conducta para prevenir los hechos de corrupción de una manera sistemática a través de los mecanismos disponibles y en observancia a la Estrategia de Integridad y Anticorrupción.	1/4/25	29/8/2025	Dra. Elvia Lillana Chaparro Velma Trabajo en equipo	Protocolo terminado y su difusión simple en el grupo de WhatsApp.

11	3. Difundir a través de una infografía educativa el formato para excusarse e informar en caso de que exista conflicto de interés. La infografía se compartirá en el grupo de WhatsApp que usa el personal, así como por correo electrónico.	Facilitar el conocimiento y sensibilización en todo el personal (100%) en la aplicación concreta de los principios, valores y reglas de integridad que rigen el ejercicio del servicio público, así como la identificación y gestión de los conflictos de intereses.	1/9/25	30/11/2025	Dra. Elvia Liliana Chaparro Vielma Trabajo en equipo	Diseño de la infografía y capturas de pantalla de su publicación en WhatsApp y por correo electrónico.
12	1. Realizar tres sesiones al año. Propuesta: 29 de enero, 16 de junio y 29 de septiembre	Celebrar tres sesiones ordinarias y/o extraordinarias que el Comité determine necesarias para llevar a cabo sus actividades.	29/01/2025	29/9/2025	Dra. Elvia Liliana Chaparro Vielma	Correo electrónico con las fechas propuestas y acuerdo en la Primera Reunión Ordinaria.
13	2. Desarrollar el informe anual de actividades del 2024.	Presentar ante la unidad de Ética el Informe Anual de Actividades 2024 en enero de 2025.	6/1/25	25/1/2025	Dra. Elvia Liliana Chaparro Vielma	Acuse de recibo, cédula de revisión, correo de aprobación, liga de publicación en la página institucional.
14	3. Aplicar la encuesta proporcionada por la Unidad de Ética referente a la percepción de cumplimiento al Código de Ética y de Conducta de acuerdo con el artículo 60 de los nuevos Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento del Comité de Ética.	Invitar al 100% del personal a participar contestando la encuesta de percepción para identificar las áreas de oportunidad y fortalecer el Código de Conducta.	1/11/25	5/12/25	Dra. Elvia Liliana Chaparro Vielma	Resultados de la encuesta.
15	4. Supervisar que las nuevas contrataciones del personal y la promoción de funcionarios estén basadas en méritos y no en relaciones familiares, como acción de seguimiento a la Estrategia de Integridad y Anticorrupción.	Que el 100% de las nuevas contrataciones de personal sigan los criterios éticos y basadas en los méritos y no en las relaciones familiares.	17/2/2025	31/12/2025	Trabajo en equipo: integrantes del Comité de Ética.	Documentación del procedimiento de Intervención del Comité de Ética en caso de una nueva contratación.
16	5. Actualizar la información del Comité de Ética en el sitio web de la institución.	Mantener la vigencia de la información generada por el Comité de Ética.	1/1/25	31/12/2025	Dra. Elvia Liliana Chaparro Vielma	Capturas de pantalla y ligas de las publicaciones realizadas.

5 Asegurar la operación del Comité de Ética en apego a los Lineamientos.

17	6. Evaluar mediante un sondeo a través de un cuestionario electrónico anónimo el impacto de las actividades del Comité de Ética.	Conocer la percepción del personal referente al impacto de las actividades realizadas, así como recibir sugerencias.	1/1/25	15/12/2025	Dra. Elvia Liliana Chaparro Vielma	Breve descripción de los datos recogidos. Cuestionario y respuestas.
----	--	--	--------	------------	------------------------------------	--

PRESIDENTA:  Dra. Elvia Liliana Chaparro Vielma	SECRETARIO EJECUTIVO  Mtro. Jorge Luis Dozal Durán
VOCAL PERMANENTE:  Mtra. Elvira Arcelús Pérez	VOCAL TEMPORAL:  Mtro. Rodolfo Rubio Salas
VOCAL TEMPORAL:  Dra. Maritza Aurelia Dena Ornelas	

Informe de avance de acuerdo con el PAT 2025 autorizado

NOTA: En esta tabla, se colocaron ligas en cada actividad que dirigen a la evidencia correspondiente. El presente informe está construido de tal manera que en la descripción de cada actividad en la primera parte esté respaldada con sus evidencias.

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META	CUMPLIMIENTO META	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1. Mantener actualizado el Código de Conducta	1.Evaluar la vigencia del Código de Conducta 2024	Mantener actualizado el Código de Conducta de la institución. Se consultará su pertinencia y vigencia al Titular de la Dependencia y a través de una reflexión de los integrantes del Comité, así como una consulta al personal a través del correo electrónico.	100%	10/2/25	14/3/2025	LIGA A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS EN LA PRIMERA PARTE DE ESTE INFORME: 1) Respuesta del titular. 2) Acuerdos tomados por el Comité de Ética vía correo electrónico. 3) Envío del proyecto a la Unidad de Ética. 4) Publicación del Código de Conducta en la página institucional. NOTA ACLARATORIA: Por desconocimiento el procedimiento de la consulta fue realizado meses antes de la fecha correspondiente. Las evidencias presentadas en este informe corresponden al procedimiento realizado en la fecha correcta, sin embargo, existen evidencias del primer procedimiento.
2. Capacitar y sensibilizar	1.Charla: <i>La persona en el centro para una cultura de paz</i> , como una propuesta humanista para la generación de una cultura de la paz como derecho humano y la responsabilidad que cada persona tiene para su generación.	Sensibilizar al 100% del personal en los temas de una cultura ética y respeto a los derechos humanos y la generación de un ambiente laboral pacífico.	100%	11/08/2025	11/08/2025	LIGA A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS EN LA PRIMERA PARTE DE ESTE INFORME: 1) Invitación 2) lista de asistencia 3) notas de la actividad realizada 4) validación de las constancias emitidas. NOTA ACLARATORIA: Esta actividad no es la registrada en el PAT, sin embargo, fue imposible lograr la primera propuesta: Gestionar una actividad tipo capacitación en relación a la asesoría que brinda ICHMUJERES en el tema de la discriminación laboral. Debido al cambio, la fecha también cambió.
	2. Gestionar una charla en torno al tema: Violencias, grupos vulnerables y deserción escolar, proyecto que tiene como objetivo comprender la violencia estructural, reducir la deserción escolar y fomentar una cultura de prevención en la comunidad del Valle Juárez, a cargo del doctor Jorge Balderas Domínguez (UACJ).	Sensibilizar al personal (100 %) como parte de las acciones permanentes de promoción sobre una cultura ética, respeto a los Derechos Humanos la prevención de la discriminación e igualdad de género hacia la interiorización de una cultura ética y respeto a los DH que serán reflejados en las actitudes dentro y fuera del ámbito laboral para fomentar de una cultura de paz	100%	21/11/2025	21/11/2025	LIGA A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS EN LA PRIMERA PARTE DE ESTE INFORME: 1) Invitación 2) lista de asistencia 3) notas de la actividad realizada 4) validación de las constancias emitidas. NOTA ACLARATORIA: La fecha de la presentación de esta actividad cambió.

Continuación...

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META	CUMPLIMIENTO O META	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
2. Capacitar y sensibilizar	3. Gestionar la Conferencia <i>Protocolos para las contrataciones y perfiles académicos.</i>	Que el 100% del personal conozca los compromisos de actuación en los temas de la cultura ética a través de las experiencias de otras instituciones académicas/ universitarias referentes a las contrataciones y perfiles académicos.	100%	17/10/2025	17/10/2025	<u>LIGA A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS EN LA PRIMERA PARTE DE ESTE INFORME:</u> 1) Respuesta del titular. 2) Acuerdos tomados por el Comité de Ética vía correo electrónico. 3) Envío del proyecto a la Unidad de Ética. 4) Publicación del Código de Conducta en la página institucional. NOTA ACLARATORIA: La fecha de la presentación de esta actividad cambió.
3. Difundir y promover el Código de Ética y el Código de Conducta y su cumplimiento.	1. Promover la firma de la carta de adhesión al Código de Ética y al Código de Conducta.	Fomentar en el 100% del personal el compromiso adquirido con los códigos de ética y de conducta invitándolos a firmar la carta para reafirmar su compromiso.	100%	4/01/2025	31/10/2025	<u>LIGA A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS EN LA PRIMERA PARTE DE ESTE INFORME:</u> 1) Invitación por correo electrónico para firmar la carta compromiso y entrega del formato. 2) Cartas firmadas. NOTA ACLARATORIA: Debido a la integración de nuevo personal, la invitación a firmar la carta se extendió durante el año.
	2. Realizar la difusión permanente del Código de conducta por medio de la campaña actualizada: "Porque valoro mi trabajo, me comprometo", a través de exhibidores distribuidos por el edificio y su rotación por los diferentes espacios del edificio.	Mantener al 100% el cumplimiento de las acciones de mejora en referencia a los mecanismos de vigilancia para la sana convivencia y cumplimiento de las funciones en base a principios y valores plasmados en el Código de Conducta.	100%	15/02/2025	28/11/2025	<u>LIGA A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS EN LA PRIMERA PARTE DE ESTE INFORME:</u> Fotografías de los exhibidores en distintos espacios del edificio, asegurando su rotación. Se realizaron dos rotaciones: el 27 de febrero y el 24 de octubre.
	3. Difundir la Guía de conflictos de intereses de manera gráfica, digerible y educativa para facilitar la comprensión de esta problemática a través de 5 (aproximadamente) flyers digitales que serán difundidos en el grupo institucional en WhatsApp.	Asegurar el cumplimiento de los temas de cultura ética y vigilar de una manera económica y sustentable el comportamiento del 100% del personal respecto al conflicto de interés con una perspectiva educativa y de prevención, así como promover la expresión de cualquier dilema o actitud contraria al Código de Ética y el Código de Conducta para prevenir los hechos de corrupción de una manera sistemática.	100%	15/3/2025	31/8/2025	<u>LIGA A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS EN LA PRIMERA PARTE DE ESTE INFORME:</u> Diseño de los flyers y su difusión en el grupo de WhatsApp.

Continuación...

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META	CUMPLIMIENTO O META	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
3. Difundir y promover el Código de Ética y el Código de Conducta y su cumplimiento.	4. Promover el Código de Conducta a través de contenidos gráficos educativos orientados a difundir los principios, valores y reglas de integridad con el tema de la paz como un Derecho Humano. Se diseñarán 6 infografías (post) educativas con frases relacionadas a la paz como un derecho humano y concepto positivo para fomentar una cultura de paz a través del conocimiento y la sensibilización.	Que el 100% del personal identifique a la paz como un derecho humano y concepto positivo, así como los aspectos que lo componen a través de la publicación de las infografías en la página de Facebook institucional.	100%	1/7/25	15/12/2025	<u>LIGA A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS EN LA PRIMERA PARTE DE ESTE INFORME:</u> Diseño de los <i>flyers</i> y capturas de pantalla de su difusión en Facebook
4. Difundir el mecanismo para la recepción a reportes de los casos y solicitudes de orientación.	1. Fomentar la presentación de reportes o solicitudes de orientación a través de la divulgación de una infografía digital educativa y de sensibilización que contenga el código QR para el acceso directo al buzón. La difusión se hará por correo y en el grupo de WhatsApp.	Promover y facilitar el uso de las herramientas para realizar un reporte o una asesoría y mantener vigentes en el 100% del personal las herramientas creadas para esto, así como promover la expresión de cualquier dilema o actitud contraria al Código de Ética y el Código de Conducta para prevenir los hechos de corrupción de una manera sistemática.	100%	1/4/25	30/4/2025	<u>LIGA A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS EN LA PRIMERA PARTE DE ESTE INFORME:</u> Diseño de la infografía y capturas de pantalla de su publicación en WhatsApp y por correo electrónico. NOTA ACLARATORIA: Con la intención de tener mayor impacto, se difundió la información en diferentes meses: WhatsApp en abril y por correo en junio.
	2. Generar el protocolo para actuar en caso de que se presente un reporte de conflicto de interés. Si es necesario se realizarán mesas de trabajo y discusión del tema y revisiones a través de correos electrónicos entre los integrantes del Comité de Ética.	Fomentar en el 100% del personal la expresión de cualquier dilema o actitud contraria al Código de Ética y el Código de Conducta para prevenir los hechos de corrupción de una manera sistemática a través de los mecanismos disponibles y en observancia a la Estrategia de Integridad y Anticorrupción	100%	1/4/25	29/8/2025	<u>LIGA A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS EN LA PRIMERA PARTE DE ESTE INFORME:</u> Protocolo terminado y su difusión simple en el grupo de WhatsApp. NOTA ACLARATORIA: La difusión se hizo solo por correo y su alojamiento en la página institucional ya que se valoró tendría mayor impacto.

Continuación...

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META	CUMPLIMIENTO O META	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
4. Difundir el mecanismo para la recepción a reportes de los casos y solicitudes de orientación.	3. Difundir a través de una infografía educativa el formato para excusarse e informar en caso de que exista conflicto de interés. La infografía se compartirá en el grupo de WhatsApp que usa el personal, así como por correo electrónico	Facilitar el conocimiento y sensibilización en todo el personal (100%) en la aplicación concreta de los principios, valores y reglas de integridad que rigen el ejercicio del servicio público, así como la identificación y gestión de los conflictos de intereses.	100%	1/9/25	30/11/2025	<u>LIGA A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS EN LA PRIMERA PARTE DE ESTE INFORME</u> Diseño de la infografía y capturas de pantalla de su publicación en WhatsApp y por correo electrónico
5. Asegurar la operación del Comité de Ética en apego a los Lineamientos.	1. Realizar tres sesiones al año. Propuesta: 29 de enero, 16 de junio y 29 de septiembre.	Celebrar tres sesiones ordinarias y/o extraordinarias que el Comité determine necesarias para llevar a cabo sus actividades.	100%	29/01/2025	29/9/2025	<u>LIGA A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS EN LA PRIMERA PARTE DE ESTE INFORME:</u> Correo electrónico con las fechas propuestas y acuerdo en la Primera Reunión Ordinaria.
	2. Desarrollar el informe anual de actividades del 2024.	Presentar ante la unidad de Ética el Informe Anual de Actividades 2024 en enero de 2025.	100%	6/1/25	25/1/2025	<u>LIGA A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS EN LA PRIMERA PARTE DE ESTE INFORME:</u> Acuse de recibo, cédula de revisión, correo de aprobación, liga de publicación en la página institucional. NOTA ACLARATORIA: En este trámite no se hace entrega de una cédula de evaluación.
	3. Aplicar la encuesta proporcionada por la Unidad de Ética referente a la percepción de cumplimiento al Código de Ética y de Conducta de acuerdo con el artículo 60 de los nuevos Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento del Comité de Ética.	Invitar al 100% del personal a participar contestando la encuesta de percepción para identificar las áreas de oportunidad y fortalecer el Código de Conducta.	100%	1/11/25	5/12/25	<u>LIGA A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS EN LA PRIMERA PARTE DE ESTE INFORME:</u> Resultados de la encuesta.

Continuación...

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META	CUMPLIMIENTO O META	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
5. Asegurar la operación del Comité de Ética en apego a los Lineamientos.	4. Supervisar que las nuevas contrataciones del personal y la promoción de funcionarios estén basadas en méritos y no en relaciones familiares, como acción de seguimiento a la Estrategia de Integridad y Anticorrupción	Que el 100% de las nuevas contrataciones de personal sigan los criterios éticos y basadas en los méritos y no en las relaciones familiares.	100%	17/2/2025	31/12/2025	<u>LIGA A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS EN LA PRIMERA PARTE DE ESTE INFORME:</u> Documentación del procedimiento de intervención del Comité de Ética en caso de una nueva contratación. NOTA ACLARATORIA: Se presentaron las pruebas de acuerdo con el avance del procedimiento.
	5. Actualizar la información del Comité de Ética en el sitio web de la institución.	Mantener la vigencia de la información generada por el Comité de Ética.	100%	1/1/25	31/12/2025	<u>LIGA A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS EN LA PRIMERA PARTE DE ESTE INFORME:</u> Capturas de pantalla y ligas de las publicaciones realizadas.
	6. Evaluar mediante un sondeo a través de un cuestionario electrónico anónimo el impacto de las actividades del Comité de Ética.	Conocer la percepción del personal referente al impacto de las actividades realizadas, así como recibir sugerencias.	100%	1/11/25	15/12/2025	<u>LIGA A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS EN LA PRIMERA PARTE DE ESTE INFORME:</u> Breve descripción de los datos recogidos. Cuestionario y respuestas.

INFORME DE REPORTES Y SOLICITUDES DE ATENCIÓN

Con fundamento al artículo 26, inciso e) de los lineamientos el cual refiere que dentro de las funciones del Comité se encuentra documentar de manera sistemática las acciones encaminadas al conocimiento de las conductas éticas, así como el registro de experiencias o casos de referencia del comportamiento ético; y del inciso h) que refiere que el Comité funge como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Ética y de su Código de Conducta; en esta sección se presentan de manera numérica y global, los reportes o solicitudes de orientación atendidos por el Comité de Ética Informe de reportes o solicitudes de orientación.

INFORME DE REPORTES Y SOLICITUDES DE ORIENTACIÓN

TIPO	NÚMER O TOTAL	ESTATUS	TURNAD AS AL OIC
REPORTES POR POSIBLES VIOLACIONES O COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CÓDIGO DE ÉTICA O CÓDIGO DE CONDUCTA.	0	0	0
REPORTES POR POSIBLES CASOS DE ACOSO Y/O HOSTIGAMIENTO SEXUAL.	0	0	0
SOLICITUDES DE ORIENTACIÓN	1	*Concluida	N/A

*Del área académica —y por indicaciones del Titular de la institución—, adurante los primeros de marzo se recibió una solicitud de orientación relacionada con un caso donde resultó involucrado un docente externo (contratado por honorarios). La solicitud se refería a conocer cuáles compromisos éticos reflejados en el Código de Conducta de la institución fueron violados en el caso donde el docente no quiso atender la solicitud de los estudiantes para que impartiera la clase de una manera más pedagógica y dinámica, toda vez de que para el grupo estaba resultando difícil lograr la comprensión de los temas, además de que en el grupo se encuentra una persona adulta mayor. De acuerdo con las personas quejas, la respuesta del docente fue inapropiada y rosando la grosería. Finalmente, la situación fue resuelta desde la Dirección General rápidamente separando al docente de sus actividades el 5 de marzo por lo que no fue necesario que el Comité de Ética se involucrara más.

De acuerdo con lo descrito, los comportamientos no éticos detectados en esta situación se refieren al incumplimiento de las siguientes actitudes del Código de Conducta: Respeto a los Derechos Humanos, Excelencia académica, Ética publica y Atención al público (Ver Código: https://www.colech.edu.mx/cont/etica/A.3.Co%CC%81digoConducta2025_ed.pdf).

DE LAS SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL

Con fundamento al artículo 26, inciso j) de los lineamientos el cual refiere que dentro de las funciones del Comité se encuentra formular sugerencias en temas de control interno, en su caso, para modificar procesos en las unidades administrativas o áreas, en las que se detectan conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta; en esta sección se indican el número de sugerencias emitidas por parte del Comité.

De acuerdo con el Artículo 26, inciso n), se informa del seguimiento al No. de Oficio CE/07/2024 relacionado a la sugerencia en temas de control interno donde se hizo la recomendación a la Coordinación Académica de la conformación de un grupo de trabajo específico, o un comité de ética en la investigación, para atender dilemas éticos en el ámbito académico y de investigación, así como hacer arbitrajes en los proyectos de investigación internos y externos para garantizar la integridad y la objetividad, hasta el momento se tiene conocimiento que el tema será atendido desde el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2026, como se muestra a continuación:

 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2026 EL COLEGIO DE CHIHUAHUA												
Fecha de elaboración: Noviembre 10 2025												
No. riesgo	Descripción del riesgo	No. fac	Factor de riesgo	Estrategia para administrar el riesgo	Clasif. del ries	No. acc	Acciones de control	Fecha de inici	Fecha de términ	Unidad administrativa responsable	Responsable de su implementación	Medios de verificación
2026_1	Vulnerabilidad en la ética de la Investigación	1.1	Carencia de un Comité de Ética en la Investigación	Evitar	De corrupción	1	Integrar el Comité de Ética en la Investigación	04/01/26	31/12/26	Coordinación Académica	Mtra. María del Carmen Ávila Maese	Acta de integración del Comité de Ética en la Investigación
2026_2	Desconocimiento de los dilemas o actitudes contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta	2.1	Invisibilización de los hechos de corrupción	Asumir	De corrupción	2	Sensibilizar al personal sobre la expresión de dilemas o actitudes contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta sensibilizando al personal con material gráfico	04/01/26	31/12/26	Comité de Ética	Dra. Elva Liliana Chaparro Vielma	Material gráfico
2026_3	Falta de retroalimentación del usuario con relación a la funcionalidad y la eficiencia de los procesos automatizados	3.1	Desconocimiento de la funcionalidad y eficiencia del proceso automatizado	Asumir	De tecnología	3	Evaluar la implementación del proceso automatizado y su funcionamiento	04/01/26	31/12/26	Tecnologías de la Información	Ing. Georgina Miroslava Navarro Macías	Resultados de la evaluación de cada uno de los procesos automatizados
		4.1	Inexistencia de un mecanismo para evaluar el cumplimiento del programa			4	Crear un mecanismo de evaluación y cumplimiento del Programa Institucional	04/01/26	31/12/26		Lic. Paola Silerio	Mecanismo de evaluación y cumplimiento del Programa

Por otra parte, durante el 2025 no se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y/o al Código de Conducta, por lo que no se hicieron sugerencias para modificar procesos o tramos de control en las unidades administrativas que integran esta institución.

EVIDENCIAS

El presente informe está construido de tal manera que en la descripción de cada actividad correspondiente a la primera parte esté respaldada con sus evidencias.

Asimismo, en la segunda parte, en la tabla que contiene el reporte de los avances por actividad, se colocó en cada actividad ligas que dirigen a la evidencia correspondiente.

Lo anterior, se hizo con la única intención de lograr más facilidad y comprensión del informe al momento de su lectura.

**HOJA DE FIRMAS: INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA
2023-2026 DE EL COLEGIO DE CHIHUAHUA.**

REPORTE ANUAL DE ACTIVIDADES 2025.



Dra. Elvia Liliana Chaparro Vielma
PRESIDENTA



Lic. Jorge Luis Dozal Durán
SECRETARIO EJECUTIVO



Dra. Elvira Arcelús Pérez
VOCAL PERMANENTE TITULAR DE LA
UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO



Mtro. Rodolfo Rubio Salas
VOCAL TEMPORAL



Dra. Claudia Gómez García
VOCAL TEMPORAL

FIRMAN ESTE INFORME A LOS 14 DÍAS DE ENERO DE 2026.